320.11.EP027-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL						
1.1 FECHA DE ELABORACIÓN:	DÍA	27	MES	FEBRERO	AÑO	2026
1.2. DEPENDENCIA	GERENCIA DE ESPAVI S.A E.S.P.					
1.3. CÓDIGO	20201020213		1.4 DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL		Arriendo y adecuaciones locativas	
1.5 CONCEPTO DEL GASTO	CONTRATO DE OBRA					
1.6 OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.					
1.7 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	40.816 Usuarios		1.8 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSIÓN		2 Directos, más el personal no calificado necesario.	
1.9. CÓDIGO Y DESCRIPCION UNSPSC	72102900 servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones					

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La empresa de servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A E.S.P. es la entidad encargada de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la cual tiene personal Administrativo, operativo y demás personal contratado con el fin de cumplir con el objeto de la entidad.

El artículo 334 de la Constitución Política de Colombia consagra la intervención económica del Estado al indicar que "La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la Ley (...) en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano".

El 11 de julio de 1994 el Congreso de la República expidió la Ley 142 de 1994, contentiva del "Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios", la cual en términos generales señaló que el Estado intervendrá en los servicios públicos, entre otros, para obtener una prestación eficiente de los mismos y, como instrumento de la intervención estatal, designó a la regulación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la cual debe efectuarse teniendo en cuenta las características de cada región, la fijación de metas de eficiencia, cobertura y calidad.

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P. es la entidad encargada de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el área urbana del municipio de Villanueva desde el año 2009 y parte de la zona Rural desde el año 2022 en cuanto al servicio de acueducto y aseo; actividades que fueron asignadas mediante contratos administrativos de operación.

Ahora bien, el Municipio de Villanueva – Cas- fue construido un sistema de acueducto para beneficiar la población ubicada en las veredas del AEROPUERTO, TRIUNFO, ENCANTO, HORQUETON Y CARACOLI donde reside una población de 11.604 habitantes a corte del 31 de diciembre del 2020 certificada por el Sisbén Municipal, para que se cumpla con la operación correcta de este sistema al ciento por ciento, se requiere de un equipo operacional, técnico y administrativo.

El 16 de abril de 2024 el Municipio de Villanueva suscribe con ESPAVI S.A. E.S.P. el convenio interadministrativo No. 220 de 2024, para la tendencia, explotación, use y goce de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana del Municipio de Villanueva. El plazo de ejecución es de cuatro años.

El 14 marzo de 2025 el Municipio de Villanueva suscribe con ESPAVI S.A. E.S.P. el convenio interadministrativo No. 184 de 2025, con un plazo de ejecución de cuatro años, para la tendencia, explotación, use y goce de la infraestructura de los sistemas de acueducto en las veredas el triunfo, aeropuerto, encanto, caracolí y el Horquetón del municipio de Villanueva para la operación, mantenimiento, prestación y comercialización del servicio de acueducto, comprometiéndose ESPAVI S.A.E.S.P. , a la realización de los trabajos y obras necesarias para el reacondicionamiento, mantenimiento, mejora expansión del sistema. comprende también la facultad a ESPAVI S.A.E.S.P. de captación y potabilización de agua cruda, el transporte, distribución, y comercialización de agua potable igualmente comprende también, en virtud de la comercialización la facultad de facturar y cobrar por la prestación de conformidad con las tarifas establecidas, por la ley 142 de 1994 normas que sean complementarias y concordantes, así como la recolección, transporte, tratamiento, disposición y eventual reutilización y comercialización de residuos sólidos en las veredas donde pueda acceder técnicamente para la prestación del servicio.

Actualmente prestamos los servicios señalados a los siguientes usuarios:

USUARIOS DE LOS SERVICIOS

A DICIEMBRE DE 2025		
Acueducto	**Alcantarillado**	**Aseo**
10.612	7.166	7.440

Información suministrada por la directora comercial de ESPAVI S.A. ESP. Datos actualizados correspondientes al mes de mayo, basados en información de usuarios al cierre del mes.

Por lo tanto, la empresa de Servicios Públicos de Villanueva -ESPAVI S.A. E.S.P.-, como operadora del acueducto, alcantarillado y aseo del área urbana y parte de la zona rural cuenta con su sede Administrativa en calidad de arriendo donde funcionan las oficinas de las diferentes áreas de la entidad. Allí trabaja el personal administrativo que dirige, coordina y ordena los procesos que se llevan a cabo en cumplimiento de la misión de la empresa. Así mismo es el lugar para la atención a la comunidad y a los usuarios de los servicios que se prestan. Estas oficinas son la Gerencia, la dirección Administrativa y Financiera, la Dirección Operativa, la Dirección Comercial, Control Interno, el área de Contratación, el área de facturación y almacén, la oficina de peticiones, quejas y reclamos, y las áreas de trabajo de los asesores externos, según el siguiente organigrama:



El sitio actual de la Sede de la empresa, ubicado en la Carrera 7 No. 13-44, será entregado en los próximos debido a la terminación del contrato de arrendamiento por mutuo acuerdo.

Que, con el fin de hacer entrega del bien inmueble al propietario en condiciones óptimas, es necesario realizar algunas actividades de mantenimiento, además se requiere retirar la infraestructura física conformada por, equipos, redes de datos, red de aires acondicionados que son de propiedad de ESPAVI S.A. E.S.P., por lo que es necesario el desmontaje o desinstalación de estos para ser traslados al nuevo sitio de trabajo de la empresa. Por esta situación, al desmontar esos elementos se verán afectados algunos muros, pisos o elementos de la edificación, lo que hace necesario realizar adecuaciones y mantenimientos con el fin de entregar los espacios libres de los elementos mencionados y queden en óptimas condiciones. También por el tiempo de uso de la edificación por parte de ESPAVI S.A. E.S.P. se requiere de mantenimientos periódicos, como es el caso de la pintura de la edificación y de la carpintería metálica.

En la edificación donde en los próximos se van a trasladar las oficinas de ESPAVI S.A. E.S.P., ubicado en la Carrera 1D No. 04-14, Barrio Villaluz, también es un inmueble en arriendo él cual requiere adecuaciones a su infraestructura física que permita garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad en virtud de lo dispuesto en la ley 1618 de 2913. Por lo tanto, con el fin habilitar los puestos de trabajo a las necesidades de la entidad y poder seguir realizando los procesos sin interrupción o contratiempos, se requiere adecuar los nuevos espacios, incluyendo las ampliaciones y/o adecuaciones de redes eléctricas, y las redes datos necesarias para garantizar el funcionamiento de la entidad. Por lo tanto, las oficinas habilitadas para cada área de debe contar con la disponibilidad de las conexiones para el acceso a la información, instalación de aires acondicionas, que la edificación cuenta con sistema de cámaras de video y alarma que brinden la seguridad a los equipos y bienes que allí se instalen. Para la empresa es una necesidad y prioridad que el sistema de red de datos este instalado y habilitado en las oficinas, ya que la información para la ejecución de todos los procesos se lleva a cabo a través de equipos de computación y esto requieren para su intercomunicación con los funcionarios y sus áreas que se cuente con una red de datos y de internet habilitada con buenas especificaciones. Así mismo en el espacio donde se ubicará el archivo central de la empresa se tiene que instalar el archivador metálico que permita que este siga con su funcionalidad para los procesos de la misma entidad.

Es importante que el ambiente de las oficinas sea agradable y con las comodidades mínimas que permitan al trabajador rendir de la mejor manera y sin poner en riesgo la salud de los mismos.

La superintendencia de Servicios Públicos Domicilios señala en el concepto N 921 de 2021 que la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, tiene por objeto garantizar la transparencia en los comicios electorales y limitar la vinculación y la contratación en las entidades del sector público del Estado, tal y como lo prescribe el artículo 33: "Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado", y acto seguido establece una serie de excepciones generales al respecto.

En este punto, es procedente traer a colación un aparte del concepto No. 1727 del 20 de febrero de 2006, proferido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en el que se manifestó lo siguiente:

"IV. Las excepciones a la prohibición temporal, de conformidad con el artículo 33 de la ley 996de 2005. Siguiendo la doctrina ya definida por esta Sala de Consulta y Servicio Civil, las excepciones a la restricción a la contratación directa, son las contenidas en la ley 996 de 2005 en el segundo inciso del artículo 33 antes transcrito, dentro de las que se encuentran las relativas a la defensa y seguridad del Estado, (...) los requeridos para cubrir las emergencias (...) sanitarias (...) desastres naturales o casos de fuerza mayor, y los que deban realizar las entidades sanitarias..."

De esta forma, se entiende que la prohibición temporal de la contratación directa no puede implicar que la inactividad de la administración conlleve la posibilidad de alteraciones del orden público o viole los derechos fundamentales de los asociados.

Entonces, si a estos conceptos se agrega que la salubridad pública es uno de los elementos de este orden público social, que, únicamente bajo este supuesto, las empresas de servicios públicos domiciliarios pueden contratar en forma directa, respetando en todo caso los reglamentos internos de contratación.

Suponen que la restricción temporal a la contratación directa de las empresas de servicios públicos domiciliarios, puede dar como resultado la indebida prestación de los mismos, o incluso su interrupción. Ya se expuso que en sí misma la contratación no está suspendida, tan sólo aquella que, según los reglamentos internos de las empresas, no corresponda a la regulación de la licitación pública del artículo 860 del código de comercio, o en los casos en que sea aplicable, a la licitación del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

Para la Sala también es claro que, en la medida en que los reglamentos internos de una empresa de servicios públicos domiciliarios determinen que la adquisición de algún insumo esencial para la prestación del servicio se realice por contratación directa, y que mientras se adelanta el trámite de la licitación pública del artículo 860 del código de comercio puede verse suspendido o gravemente afectado el servicio a su cargo, para evitar esta emergencia puede acudir a la contratación directa, pues se encontraría dentro de la excepción a la prohibición por causa de la sanidad y del mantenimiento del orden público en su elemento de salubridad, esenciales a la organización del Estado. Se anota que, frente a los servicios públicos domiciliarios, los usuarios tienen un derecho subjetivo a su prestación, que en veces está en conexión con los derechos fundamentales, como en el caso de los servicios del acueducto, alcantarillado, saneamiento básico, etc. Este mismo razonamiento es válido en caso de terrorismo, desastres naturales, y fuerza mayor (...)"

De lo indicado es dable colegir que, si bien los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben observar las restricciones y/o prohibiciones previas al proceso electoral, en el evento en que ello amenace con suspender o afectar

gravemente el servicio a su cargo, deberá adoptar las medidas pertinentes para evitar la ocurrencia de esta situación, ya que la misma iría en desmedro de los usuarios del servicio.

De esta manera, debe decirse que los prestadores de servicios públicos domiciliarios están en la obligación de sujetarse a las restricciones contenidas en la Ley 996 de 2005 conocida como ley de garantías. No obstante, si se presenta amenaza frente a la prestación del servicio por suspensión o afectación grave de este, el prestador deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la configuración de las mencionadas situaciones.

De acuerdo a lo descrito, es una prioridad realizar el mantenimiento y adecuaciones locativas de la sede administrativa que se entregara al propietario en los próximos dias, lo mismo que realizar las adecuaciones de las oficinas de la edificación que se recibirá para como la nueva sede de la empresa para brindar uno espacios óptimos que generen un buen ambiente de trabajo para los empleados y se pueda atender a la comunidad y usuarios de la mejor manera.
Este proceso de mantenimiento y adecuaciones locativas que incluye el suministro e instalación de aires acondicionados deben ser realizados por una empresa con la experticia en el mantenimiento de obras civiles o de edificaciones.

2.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Los empleados de la Empresa de Servicios Públicos ESPAVI S.A. E.S.P. requieren de espacios adecuadas para realizar sus funciones, con temperaturas ambiente adecuadas, una red de computadores en continuo funcionamiento y un servicio de internet óptimo y continuo. Los elementos de consumo y equipos pequeños deben contar con un espacio para su almacenamiento y custodia, así mismo el archivo debe tener un espacio adecuado que permita su conservación, la custodia y la seguridad pertinente.

Es conveniente por cuanto adecuar el bien inmueble va a garantizar la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad, lo cual permitirá a esta población la protección de sus derechos fundamentales descritos en la Constitución Nacional y la ley 1618 de 2013.

El hecho de contar con una sede administrativa habilitada debe ser una prioridad y debe darse de manera continuo en el tiempo ESPAVI S.A. E.S.P. con el fin que los empleados pueden llevar a cabo sus procesos y atender los requerimientos de los usuarios, y así mismo poder brindarle a la comunidad en general un sitio adecuado para atender sus solicitudes o requerimientos.

Los servicios de atención a los usuarios deben ser prestados de manera oportuna y continua, por lo que es una prioridad tener unas oficinas adecuadas y conectadas a una red de datos y de internet.

2.3 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD

Es oportuno puesto que la Empresa de Servicios Públicos ESPAVI S.A. E.S.P, cuenta con los recursos financieros necesarios para la contratación, con recursos del presupuesto de la vigencia 2026.

El tener una sede administrativa con sus equipos y equipamiento básico y esencial es una prioridad para poder ejecutar procesos en todas las áreas y al mismo tiempo poder atender los requerimientos de los usuarios y de las entidades que requieran los servicios de ESPAVI S.A. E.S.P.

Así mismo es prioritaria la mejora de los puestos de trabajo de los empleados administrativos de ESPAVI S.A. E.S.P.

3. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

3.1. Especificaciones técnicas y descripción actividades a desarrollar por el contratista.

Especificaciones técnicas: Las actividades a ejecutar tienen que ver con el desmontaje y montaje de los aires acondicionados, desmontaje de cubiertas y muros de drywall, desmontaje de red de datos, desmontaje de cámaras de video y del sistema de alarma, mantenimientos consistentes en la pintura de muros, pintura de carpintería, reparación de pisos y muros.

Así mismo en la nueva sede de la empresa se deben instalar el nuevo sistema de red de datos, aires acondicionados a cada oficina, instalación del sistema de cámaras de video y sistema de alarma, la instalación del mobiliario de cada oficina, instalación del archivador metálico. Así mismo es necesario el cargue, transporte y descargue de todos los equipos, muebles, archivo y demás elementos de propiedad de la empresa que debe permanecer en la sede de la misma.
Los elementos y el servicio a suministrar deben ser de la mejor calidad, durabilidad y estabilidad.

Actividades a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO**		
1,1	Desmonte de aires acondicionado. Incluye accesorios	Und	11,00
1,2	Instalacion de aire acondicionado de 12000/18000 BTU, 220V	Und	9,00
1,3	Mantenimiento preventivo aires acondicionados de 12.000/18.000 BTU a 220 V. Incluye recarga de refrigentante y juego de tuberias	Und	11,00
	SUBTOTAL		
2	**DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL**		
2,1	Desmonte e instalación de muros en lamina PVC	m2	35,06
2,2	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	m2	9,78
2,3	Instalacion de modulos metalicos del archivo	m2	10,98
	SUBTOTAL		
3	**CAMARAS DE VIDEO**		
3,1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	150,00
3,2	Cable Neopren 100% cobre	m	150,00
3,3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	global	1,00

	SUBTOTAL		
4	ALARMA DE SEGURIDAD		
4,1	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	global	1,00
	SUBTOTAL		
5	RED DE DATOS		
5,1	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	global	1,00
	SUBTOTAL		
6	BODEGA ARCHIVO		
6,1	Muro en ladrillo tolete comun 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)	m2	8,51
6,2	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m2	44,00
6,3	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m2	46,20
6,4	Excavacion a mano en material comun	m3	4,62
6,5	Correa metalica en perfil estructural rectangular 80 x 40 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	61,46
6,6	Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado	ml	20,79
6,7	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	39,19
6,8	muro teja arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	42,24
6,9	Placa o losa concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	m3	4,84
	SUBTOTAL		
7	TRANSPORTE		
7,1	Cargue, transporte y descargue de muebles de oficina, archivo, y equipos distanca maxima 1.5 Km	Viaje	15,00

3.2. Obligaciones de las partes

Obligaciones del contratista:

1. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de ESPAVI S.A. E.S.P. en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el termino de ejecución y liquidación de contrato por los valores, plazos y amparos previstos en el mismo.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a cinco (5) días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
8. Asistir a las reuniones programadas por el contratante o supervisor asignado.
9. Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
10. Avisar con la debida anticipación la solicitud de modificatorio, adición y prórroga del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.
11. Cumplir con las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que se encuentre vigente, relativos al pago de contribuciones parafiscales y seguridad social.
12. Aportar su capacidad administrativa, técnica y operativa para el desarrollo del objeto contractual.
13. Cumplir con los requerimientos que realice el supervisor y la coordinadora de salud y seguridad en el trabajo de la ESPAVI S.A E.S.P. respecto a las normas ISO 45001:2018, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.
14. Cumplir con los términos y plazos establecidos en el contrato.
15. Reportar al supervisor cualquier situación que se presente en la ejecución contractual.
16. El Contratista se obliga a ejecutar las actividades en las cantidades y condiciones señaladas en su propuesta y en la presente invitación, documentos que hacen parte integral del contrato.
17. El contratista se obliga a proveer todos los insumos necesarios y que estos sean de buena calidad, de marcas reconocida en el mercado que garanticen la duración de la obra contratada.
18. El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a utilizar insumos de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado que garanticen la duración de los trabajos contratados.
19. El Contratista deberá suministrar y mantener en los trabajos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales, insumos y los demás elementos necesarios y suficientes, adecuados en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.
20. El contratista durante la ejecución del contrato está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto Reglamentario 1753 de 1994, las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos. En desarrollo de los trabajos no se permitirá, por ninguna circunstancia, depositar cualquier tipo de material en los lechos de corrientes superficiales. Si esto sucede, el contratista, a su costa deberá retirar el material y conformar el sitio a su estado original.
21. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud relativos a salud ocupacional y sanidad, y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan condiciones insalubres, así como dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud.
22. El Contratista y el personal que este requiera para la ejecución del presente servicio responderá por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se

compromete a mantener INDEMNE a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA CASANARE "ESPAVI S.A. E.S.P."

23. Presentar un informe final al supervisor para su aprobación, y atender los requerimientos que haga este sobre el contrato.
24. Las demás obligaciones con el objeto de dar cumplimiento al objeto contractual.
25. El contratista seleccionado, durante la ejecución del contrato deberá asumir, los gastos de funcionamiento, el pago de salarios, prestaciones sociales, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales del personal que disponga para la ejecución del contrato, cuando corresponda.

Obligaciones del contratante:

1. Pagar el valor según lo acordado en el contrato.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Citar a mesas técnicas o reuniones con participación del contratista y la supervisión.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del contratista previo al pago.
5. Desarrollar las revisiones y seguimiento necesarios para constatar la calidad de las actividades, a través de la supervisión designada.
6. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato, a través de la supervisión.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en la ley 142 de 1994 y el Manual de Contratación de la ESPAVI S.A. E.S.P.

Obligaciones de supervisor:

1. Velar por el cumplimiento del contrato.
2. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
3. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
4. Vigilar el monitoreo y control de los riesgos.
5. Aprobar y rechazar por escrito y/o por correo electrónico, forma oportuna y motivada los informes que presente el contratista.
6. Revisar y dar concepto respecto a modificaciones, adicionales, suspensiones, reinicios, prorrogas y demás solicitudes tendientes a modificar las condiciones del contrato.
7. Informar por escrito al contratante las controversias que se presente en la ejecución del contrato o el incumplimiento con los soportes necesarios.
8. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas y de calidad en la ejecución del contrato.
9. Verificar que el contratista y su personal para la ejecución del contrato este afiliado a un sistema de seguridad social así mismo velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de actividad a desarrollar.
10. Vigilar que las ejecuciones del contrato se cumplan acorde con el cronograma de actividades, con las normas, recomendaciones e instrucciones dictadas por la ley y la Empresa.
11. Exigir y velar para que los riesgos del contrato se mantengan debidamente amparados, requiriendo al contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución.
12. Las demás obligaciones legales, reglamentarios etc. en ejercicio de la responsabilidad como supervisor.

Interventoría y/o supervisión

La vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia sea efectuada por el Gerente Oscar Hernando Franco Mejía de la ESPAVI S.A. E.S.P y brindara apoyo a la supervisión el ingeniero Civil Hugo Ricardo Pedraza caro.

Apellido y Nombres	Cargo	Cedula	Celular	Correo electrónico
Oscar Hernando Franco Mejia	Gerente	9.430.568	3104781474	gerencia@espavi.gov.co
Hugo Ricardo Pedraza Caro	Apoyo a la supervisión	1.019.082.395	3114480219	hugocarop@gmail.com

Quien estará autorizado para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad como calidad, cumplimiento y ejecución, y esté estará obligado a acatarlas, siempre que tales instrucciones se encuentren en las actividades técnicas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia, este funcionario deberá expedir el certificado de complimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte del contratante el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por la correcta ejecución del contrato, como también vigilar el pago oportuno de la seguridad social. Además de las obligaciones asignadas el supervisor cuenta con la obligación de acatar las establecidas en el Manual Contratación de la ESPAVI S.A. E.S.P.

3.3. REQUERIMIENTOS DEL PERFIL Y EXPERIENCIA PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR.

Para garantizar el desarrollo de las actividades anteriormente enunciadas se requiere contratar los servicios de una persona una jurídica o plural con una experiencia mínima en contratos cuyo objeto y/o alcances se relacionen con el objeto contractual; para ello se evaluará el componente técnico y jurídico, así se solicita la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta, con la identificación y los datos del proponente, los datos de la presente del proceso contractual y con la manifestación expresa de que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la Ley.
- Copia de cédula de ciudadanía si el proponente es persona natural o del representante legal en caso de que se trate de persona jurídica.
- Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio si es (persona jurídica), y para el caso de las personas naturales el Certificado de Registro Mercantil, con fecha de expedición no mayor 30 días calendarios contados al momento del cierre, cuya actividad comercial según la clasificación CIIU le permita desarrollar el objeto de la presente contratación.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. Si se trata de persona jurídica adjuntar certificado de la empresa y del Representante Legal. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe especificar que no se encuentra como responsable fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del proponente persona natural o del Representante Legal de la empresa proponente. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe especificar que no se encuentra como responsable disciplinario.

- Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe especificar que no cuenta con antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe especificar que no cuenta con medidas correctivas vigentes.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe especificar que no cuenta con inhabilidad por delitos sexuales.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe especificar que no cuenta con inhabilidad por deudores alimentarios morosos.
- Registro Único Tributario actualizado del invitado y de cada uno de los miembros que lo integran en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, expedido por la DIAN y con una expedición del año vigente.
- Copia de la Libreta Militar cuando el proponente sea persona natural o del representante legal de sexo masculino, siempre y cuando se cuente con edad inferior a los 50 años cumplidos al momento del cierre.
- Certificación de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme al art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003 en todo caso las persona Jurídica o plurales por cada integrante, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales y cajas de Compensación Familiar - a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal o contador de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El revisor fiscal deberá aportar: Copia de la cedula de ciudadanía, Copia, de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de contador público expedidos por la Junta Central de Contadores. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones, suscrito por la persona natura, o el representante legal cuando se trate de personas jurídicas, en caso de presentarse como persona plural cada uno de los miembros lo suscribirá.
- Documento de compromiso anticorrupción.
- Documento declaración origen de fondos.
- Documento acuerdo de confidencialidad.

Lo anterior también aplica para todas las personas naturales o jurídicas que hagan parte de alguna de las formas asociativas permitidas por la ley.

Consorcios y Uniones Temporales. En atención a lo dispuesto por el artículo 7ª de la Ley 80 de 1993, los consorcios o uniones temporales podrán presentar propuesta dentro de este proceso de selección, siempre que las personas naturales o los representantes legales de las personas jurídicas asociadas, cumplan las exigencias hechas para cada tipo de oferentes según lo descrito en apartes anteriores.

Será causal de RECHAZO, modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%.

La comprobación de falsedad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionara el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

Para poder contratar se requiere de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades de orden constitucional o legal, especialmente las establecidas en el Estatuto General de Contratación y las Leyes 190 de 1995, 333 de 1996 y 734 de 2002. Al efecto, el invitado deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de aquéllas; juramento que se entenderá prestado con la firma de la oferta, y la entidad lo aceptará bajo el principio de la buena fe (Art. 83 C. N.).

Experiencia Acreditada:

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P., requiere de una persona jurídica con experiencia acreditada de por lo menos una (1) vez el presupuesto oficial, en actividades de construcción o mantenimiento de obras de ingeniería civil y/o comercio de electrodomésticos, muebles y equipos de iluminación con entidades públicas o privadas.
El invitado debe acreditar la experiencia con las certificaciones respectivas expedidas por el contratante o acta de liquidación de hasta tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas u otros clientes relacionados con el objeto del proceso contractual.
Las constancias a través de las cuales se certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual.
- Fecha de celebración o ejecución del contrato: a partir de 1 de enero de 2005, no se consideran aquellos que hayan sido suscritos con fechas anteriores.
- Valor del contrato: los contratos sumados deben acreditar un valor total igual o superior al valor del presupuesto estimado para el contrato.
- Fecha de terminación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución.

Adicionalmente, el invitado podrá presentar una relación de contratos celebrados que cumplan con las condiciones antes señaladas, para lo cual debe diligenciar el **anexo experiencia**.
Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., se considerarán como documentos para acreditar la información y la experiencia.

Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la empresa los calculara, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el invitado, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la empresa, la propuesta será rechazada.

Equipo de trabajo: El contratista deberá garantizar el personal de mano de obra no calificado como una cuadrilla y el personal técnico y profesional que sea necesario para garantizar la ejecución normal y con calidad de las actividades a ejecutar. Para tal caso deberá reportar al supervisor asignado el personal utilizado para la ejecución de las

actividades o cualquier cambio que realice. No es requisito la presentación en la oferta del personal adicional a utilizar en la ejecución de las actividades.

1. **Residente de obra:**

a. Formación Académica: Se requiere la presentación de un profesional, con título de ingeniero civil, el invitado deberá allegar la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de vida con sus respectivos anexos.
- ✓ Carta de intención, disponibilidad y dedicación profesional 75%.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
- ✓ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales contra menores de 18 años y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).
- ✓ Formatos de no inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Libreta militar (aplica para hombres con edad menor a 50 años)
- ✓ Acreditar formación y entrenamiento en procedimientos técnicos de auditoría.

b. Experiencia Mínima exigida: Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años general en actividades relacionadas con ingeniería civil, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia profesional y hasta el cierre de la respectiva invitación.

2. **Técnico en Seguridad y salud en el trabajo**:

Un técnico en seguridad y salud en el trabajo, debidamente graduado y facultado para ejercer la profesión.

a. Formación Académica: Se requiere la presentación de un técnico en seguridad y salud en el trabajo, el invitado deberá allegar la siguiente información en la propuesta:

- ✓ Hoja de vida con sus respectivos anexos.
- ✓ Carta de intención, disponibilidad y dedicación del 50%.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional.
- ✓ Certificado de estudio.
- ✓ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales contra menores de 18 años y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).
- ✓ Formatos de no inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Libreta militar (aplica para hombres con edad menor a 50 años).

b. Experiencia Mínima exigida: Tener experiencia profesional no menor a un (1) años general en actividades relacionadas con temas de seguridad u salud en el trabajo, contados a partir de la fecha de expedición del diploma de grado.

Equipo Mínimo requerido: El invitado deberá contar con los equipos necesarios, para cumplir con las actividades, plazos y especificaciones técnicas, por tanto, los costos inherentes al equipo de herramientas serán considerados en los precios de las actividades. No es requisito la presentación en la propuesta de los equipos o maquinas a utilizar en la ejecución de las actividades, pero estas serán exigidas por la supervisión de acuerdo en la ejecución del contrato.
Capacidad Financiera: NO APLICA por tratarse de contratación directa.

Factores de desempate: NO APLICA por tratarse de contratación directa.
Nota: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación y se evaluará el componente jurídico y técnico con un resultado CUMPLE O NO CUMPLE según sea el caso.

3.4 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE CALIDAD PARA CONTRATISTAS. (ISO 45001:2018, ISO 9001:2015).

3.4.1 AFILIACION AL SGSS: El contratista y su equipo de trabajo deberá estar afiliado al sistema de seguridad social:
SALUD: Ley 1122 de 2007, artículo 18. El contratista deberá cotizar al SGSS sobre una base correspondiente al (40%) del valor mensualizado del contrato.
PENSION: Ley 797 de 2003, artículo 2 y 3, el contratista obligatoriamente deberá afiliarse al Sistema General de Pensiones, con una base de cotización no inferior a la base de cotización al SGSS.
RIESGOS LABORALES: El contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales según Ley 1562 de 2012.

3.4.2 REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato, toda persona natural o jurídica contratista de la **Empresa de Servicios Públicos S.A. E.S.P.** debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Pagar la seguridad social del contratista y de su equipo de trabajo, mes vencido.
2. Llevar planilla de entrega de dotación. (Resolución 2400 de 1979, Título IV capítulo I).
3. Reportar al supervisor los cambios al cronograma de actividades. (Contrato de obra)
4. Diligenciar diariamente bitácora. (Contrato de obra)
5. Llevar registro fotográfico y documental del cumplimiento del plan de manejo de tránsito, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, riesgos y desastres etc. (Cuando aplique)
6. Transitar únicamente por las áreas donde se autorizaron los trabajos.
7. Acatar las señales o avisos publicados en las diferentes áreas o equipos de la Empresa de Servicios Públicos S.A E.S. P
8. Hacer uso adecuado de los baños y dejarlos limpios y aseados.
9. Señalizar con conos, cintas o los dispositivos necesarios, el área de trabajo según la labor a desarrollar; y mantener limpias y ordenadas las áreas y equipos durante la ejecución de las tareas.
10. El contratista es responsable de prevenir incendios en el área y debe controlar cualquier fuente de ignición.
11. Disponer de manera adecuada los Residuos sólidos en los puntos ecológicos de la Empresa de Servicios Públicos S.A según el código de colores Resolución 2184 del 2019
12. Retirar de las instalaciones los residuos que se deriven de la labor contratada según la normatividad vigente y entregar las respectivas actas o licencias.
13. Al terminar la obra, el contratista debe garantizar que todos los espacios utilizados en la Empresa de Servicios Púb S.A E.S. P para el almacenamiento de escombros quedan libres de ellos. Es responsabilidad del contratis disposición final de los escombros fuera de la Empresa de Servicios Públicos S.A E.S. P en escombreras autoriz para lo cual debe entregar al Supervisor del contrato una certificación de la escombrera donde dejó los escombro

3.4.3 REQUERIMIENTOS ESPECIALES PARA OBRAS CIVILES: ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO: Si la labor contratada contiene tareas de alto riesgo como trabajos en caliente (soldadura, pulidoras, plasma), trabajos en alturas o espacios confinados, el contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato de la Empresa de Servicios Públicos S.A E.S. P las certificaciones de entrenamiento respectivas de cada persona para ejecutar la tarea de alto riesgo.
Se consideran actividades de alto riesgos: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas, trabajos con sustancias químicas peligrosas e izajes de cargas.

El contratista y el supervisor de contrato deben tener en cuenta en la ejecución de las actividades las siguientes exigencias, en temas de seguridad y salud en el trabajo, ello por razón, a la labor a desempeñada que implique la disminución de la expectativa de vida saludable o la necesidad del retiro anticipado de las funciones laborales que ejecuta:

3.4.4 Aislamientos de Proceso y/o Energía – Bloqueo y etiquetado (Lock Out /Tag Out

Las fuentes de energía deben aislarse cuando se realice mantenimiento de maquinaria o equipos donde se pueda producir arranques/encendido, o liberación de energía que pueda causar daños a las personas; cualquier aislamiento de sistemas de energía mecánico, eléctrico, de proceso, hidráulico, neumático, térmico, etc. debe ser ejecutado por personal competente en electricidad y se debe utilizar el sistema de bloqueo y etiquetado. (Ley 19 de 1990, Ministerio de Educación Nacional, Resolución 5018 del 2019 Ministerio de trabajo.

Todas las transmisiones que hagan uso de bandas o correas deben contar con guardas que impidan la entrada de objetos o alguna parte del cuerpo de forma accidental.

El personal debe obtener la respectiva matricula, estudiada, tramitada y expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE, de igual forma deben cumplir con los requisitos para obtener la matricula profesional de técnico electricista y ser egresados de instituciones reglamentadas y autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional contando con el certificado de haber cursado y aprobado íntegramente el plan de estudio de las facultades o escuelas técnicas de enseñanza de la electricidad.

3.4.5 Trabajo En Alturas

Toda actividad que sea realizada a 2.0 metros o más sobre un nivel inferior, es considerada trabajo en alturas según la Resolución 4272 de 2021 por ello el contratista debe contar con la siguiente documentación:

- Programa de Protección Contra Caídas: El cual formará parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y deberá contener medidas de prevención y protección contra caída de alturas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.
- Certificado de capacitación en trabajo en alturas: Todos los trabajadores expuestos a peligros que se deriven de la realización de trabajos en alturas, ya sea en labores operativas o administrativas, deberán presentar al Supervisor del contrato una constancia de capacitación en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas de acuerdo al nivel que aplique a su cargo, y de ser necesario, la correspondiente constancia de reentrenamiento.
- Sistema de Protección Contra Caídas: los elementos de protección requeridos para trabajos en alturas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya son los siguientes:
- Arnés con mínimo cuatro argollas.
- Eslinga de posicionamiento graduable.
- Eslinga en "Y" con absolvedor de energía.
- Anclaje portátil.
- Casco con barboquejo rígido con tres puntos de apoyo.
- Mosquetones con doble seguro.

3.4. SOPORTE ECONOMICO

Análisis Económico: El Gerente solicitó, comparó, verificó y validó los precios y características de los servicios y suministros requeridos, siendo responsable de los valores consignados en el estudio de mercado, se compararon dos (2) cotizaciones las cuales contaban con servicio de similares especificaciones y características técnicas, cotizando por valor cada producto a fin de establecer un presupuesto adecuado, con lo cual se realizó el respectivo análisis de Mercado.

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial del presente contrato el Gerente, tomó como precios de referencia los precios unitarios de La Resolución No. 0122 de mayo de 2025 *"por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra en la Gobernación de Casanare"*. Los valores unitarios cotizados incluyen los costos directos de los siguientes componentes: materiales, insumos, equipos y/o maquinas, mano de obra a utilizar, servicios de alquiler de elementos para la ejecución de la actividad si se requiere, y transporte del material al sitio de los trabajos. No se debe incluir costos indirectos (AIU).

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva S.A. E.S.P., cuenta con los recursos para contratar los servicios descritos afectando el rubro 20201020213, Arriendo y adecuaciones locativas, por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE. PESOS MCTE ($73.192.947,00)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO DIRECTO	VR. TOTAL
1	**DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO**				
1,1	Desmonte de aires acondicionado. Incluye accesorios	Und	11,00	207.093,00	2.278.023,00
1,2	Instalación de aire acondicionado de 12000/18000 BTU, 220V	Und	9,00	576.467,00	5.188.203,00
1,3	Mantenimiento preventivo aires acondicionados de 12.000/18.000 BTU a 220 V. Incluye recarga de refrigerante y juego de tuberias	Und	11,00	757.795,00	8.335.745,00
	SUBTOTAL				**15.801.971,00**
2	**DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL**				
2,1	Desmonte e instalación de muros en lámina PVC	m2	35,06	38.455,00	1.348.313,06
2,2	Enchape de piso en cerámica antideslizante 45 x 45	m2	9,78	97.857,00	957.472,03
2,3	Instalación de módulos metálicos del archivo	m2	10,98	164.500,00	1.806.210,00
	SUBTOTAL				**4.111.995,09**
3	**CAMARAS DE VIDEO**				
3,1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	150,00	8.700,38	1.305.057,00
3,2	Cable Neopren 100% cobre	m	150,00	8.700,00	1.305.000,00
3,3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	global	1,00	5.200.000,00	5.200.000,00

	SUBTOTAL				**7.810.057,00**
4	**ALARMA DE SEGURIDAD**				
4,1	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	global	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00
	SUBTOTAL				**4.500.000,00**
5	**RED DE DATOS**				
5,1	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	global	1,00	5.200.000,00	5.200.000,00
	SUBTOTAL				**5.200.000,00**
6	**BODEGA ARCHIVO**				
6,1	Muro en ladrillo tolete común 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)	m2	8,51	61.282,80	521.516,63
6,2	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m2	44,00	10.121,28	445.336,32
6,3	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m2	46,20	25.097,96	1.159.525,75
6,4	Excavación a mano en material común	m3	4,62	48.909,56	225.962,17
6,5	Correa metálica en perfil estructural rectangular 80 x 40 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	61,46	48.252,62	2.965.461,27
6,6	Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado	ml	20,79	72.331,62	1.503.774,38
6,7	Cubierta arquitectónica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	39,19	57.447,57	2.251.542,61
6,8	muro teja arquitectónica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	42,24	57.447,57	2.426.774,77
6,9	Placa o losa concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	m3	4,84	1.045.070,16	5.058.139,57
	SUBTOTAL				**16.558.033,47**
7	**TRANSPORTE**				
7,1	Cargue, transporte y descargue de muebles de oficina, archivo, y equipos distancia máxima 1.5 Km	Viaje	15,00	83.860,20	1.257.903,00
	SUBTOTAL				**1.257.903,00**

	TOTAL COSTO DIRECTO				55.239.960,00
			A	25,5%	14.086.189,80
			I	2,0%	1.104.799,20
			U	5,0%	2.761.998,00
	AIU (32.5%)				17.952.987,00
	VALOR TOTAL				73.192.947,00

Los precios unitarios incluyen los costos de los materiales o elementos, incluyen el respectivo IVA, los descuentos de impuesto o contribuciones municipales, que son la estampilla procultura (2%), estampilla proancianos (4%), prodeportes (2.5%), avisos y tableros (15% del ICA), estampilla justicia familiar (2%), tasa bomberil (10% del ICA) y retenciones de ICA, retefuente, y los gastos administrativos y legales en que incurrirá el contratista para la entrega de los bienes a ESPAVI S.A. E.S.P. (Circular N 300-004/2024 expedida por la Directora Administrativa y Financiera).

ITEM	CODIGO CPC	DESCRIPCION
1	54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil

3.5. JUSTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SELECCIÓN

3.6.1 ALTERNATIVAS DE SELECCIÓN	1	CONTRATO DE OBRA	X
	2	Realizarlo con personal de ESPAVI S.A. E.S.P.	
3.6.2 ALTERNATIVA SELECCIONADA	ESPAVI S.A. E.S.P. no cuenta con el personal técnico idóneo para la instalación de red de datos, sistema de cámaras y alarma que son las actividades especializadas para la adecuación de las oficinas. Además, el personal de planta de la empresa tiene dedicación completa y continua en los servicios de prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por lo que en la práctica es imposible contar con la disponibilidad de este personal.		
3.6.3. ANEXOS – DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL ESTUDIO PREVIO	1. Certificación del Plan Anual de Adquisiciones. 2. Presupuesto general 3. Análisis de Precio Unitario. 4. Memoria de cantidades 5. Análisis de Riesgos Desastres. 6. Especificaciones Técnicas. 7. Planos áreas oficinas nueva sede. 8. Cronograma 9. Matriz de riesgo. 10. Estudio de mercado		

4. SOPORTES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y AMBIENTALES

4.1 SOPORTE TÉCNICO	Diagnostico a las edificaciones que serán objeto de mantenimiento y adecuación, lo cual facilito la determinación de las actividades y cantidades a ejecutar.
4.2 SOPORTE JURÍDICO	Se tiene como fundamentos jurídicos del presente estudio los contemplados en los artículos 209 y 267 de nuestra Constitución Política, que versan sobre los principios de la función pública y de la gestión fiscal. También sirven de fundamentos del orden legal lo dispuesto en la ley 142 de 1994:

Artículo 31. Modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001. Concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, y que tengan por objeto la prestación de esos servicios, se regirán por el parágrafo 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y por la presente Ley, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

Las comisiones de regulación podrán hacer obligatoria la inclusión, en ciertos tipos de contratos de cualquier empresa de servicios públicos, de cláusulas exorbitantes y podrán facultar, previa consulta expresa, que se incluyan en los demás. Cuando la inclusión sea forzosa, todo lo relativo a tales cláusulas se regirá, en cuanto sea pertinente, por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y los actos en los que se ejerciten esas facultades estarán sujetos al control de la jurisdicción contencioso administrativa.

Articulo 32 Régimen de derecho privado para los actos de las empresas. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado (...)

La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce. (...)

La ESPAVI S.A. E.S.P., es una sociedad mixta por acciones especial, conducida por las normas del derecho comercial y civil concordantes del derecho privado en unión con un régimen especial fijado por la ley 142 del 1994 y, por tanto, cuenta son su propio manual de contratación.

Así las cosas, la modalidad del presente proceso es:

Modalidad	SI	NO
Contratación directa por razón de la cuantía (menos de 200 SMMLV)	X	
Contratación directa por razón diferente a la cuantía		x
Solicitud de oferta ((200 SMMLV a 1000 SLMMLV)		x
Invitación Pública (1000 SMMLV)		x
Casos de siniestro, emergencias o urgencia manifiesta		x

Se deja constancia que la suscripción del presente documento, por parte del Asesor Jurídico se suscribe exclusivamente para dar visto bueno al componente de carácter jurídico del proceso contractual.

4.3 SOPORTE AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN, LICENCIA, PERMISO Y/O ESTUDIO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	APLICA SI	APLICA NO	OBSERVACIONES
Visita a la comunidad		X	
Estudio de suelos		X	
Estudios Geo- eléctricos		X	
Licencia Ambiental – estudio impacto ambiental		X	
Permiso de exploración de aguas subterráneas		X	
Concesión de aguas subterráneas		X	
Concesión de aguas superficiales		X	
Análisis Físico - químicos y Bacteriológico del agua		X	
Permiso de ocupación de cauce		X	
Permiso de vertimientos		X	
Aprovechamiento forestal		X	
Ruptura de Pavimentos		X	
Otros ¿Cuáles?		X	
Se recomienda consultar la ley 99 de 1993, ISO 14001:2015 y demás normatividad vigente.			

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

5.1 RIESGOS PREVISIBLES

Control y Seguimiento: El control y seguimiento de la ejecución del contrato estará a cargo de la supervisión y/o interventoría del contrato.

Medidas para mitigar los riesgos

- **Sortear:** Identificar una serie de alternativas que permitan de manera consistente y sistemática eludir el riesgo y sus consecuencias.
- **Prevenir:** Comporta la materialización de actuaciones orientadas a mitigar el riesgo, entre ellas, la adopción de políticas, programas, mecanismos de protección, amparos y todo otro componente que prevenga, minimice o evite la ocurrencia del evento, y si llegare a ocurrir por circunstancias que escapan al control, procurar un impacto menor.
- **Aceptar:** En el manejo de los riesgos debe establecerse un elemento connatural a ellos y es precisamente su aceptación, lo que pone en movimiento los compromisos de las partes en la materia. Con su aceptación se identifican una serie de factores que apuntan a la debida atención de sus consecuencias.
- **Transferir:** En todo aspecto propio de la contratación, quien advierta cierta vulnerabilidad está en condiciones de transferir el riesgo, de manera que deben precaverse instrumentos que permitan determinar la amenaza de su ocurrencia
- **Vigilar:** El supervisor del contrato deberá vigilar el cumplimento del objeto contractual por tanto realizará todas las actividades necesarias para realizar una vigilancia permanente y acertada a la ejecución del contrato.

Dentro de los riesgos previsibles se pueden enumerar:

- Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
- Riesgos referidos al equilibrio económico del contrato- régimen de impuestos aplicables: Cuando, en la presentación de la propuesta el contratista no tiene en cuenta el valor de los impuestos y pagos aplicables a la legalización de las facturas o cuentas de cobro y esto genera disminuciones en el margen de utilidad. Asignación: Cuando, para la suscripción o el desarrollo del contrato el contratista no tiene en cuenta el valor de los impuestos y pagos aplicables a la legalización de las facturas o cuentas de cobro, la Empresa no renacerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del Contratista.
- El incumplimiento del objeto contractual, obligaciones y actividades a ejecutar.
- El no pago de las obligaciones referentes a seguridad social, parafiscales y salarios.
- El no pago oportuno de salarios a los trabajadores, seguridad social y parafiscales
- Incumplimiento en las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- La no aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Daños y/o perjuicios a terceros durante el desarrollo del contrato.
- Deficiencia en la calidad de obra, falla en la estructura de la obra.
- Mala calidad en el servicio o procesos a realizar para ejecutar la obra.
- Falta de gestión del contratista para tener de manera oportuna los bienes y servicios en el sitio de trabajo que evite el retraso de la obra y un posible incumplimiento.
- Mala calidad de los bienes a suministrar por no cumplir con las condiciones técnicas que exija la invitación o el supervisor en el trascurso de la ejecución de la obra.
- Accidentes de personas ajenas a las obras, por la falta de gestión en el área de seguridad y manejo del tránsito.

El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, el 2% de todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.

Sin perjuicio, que a la presentación de la propuesta el invitado realizare observación alguna a la identificación de los riesgos previsibles o su porcentaje, si guarda silencio la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley y manual de contratación, de no ser así el oferente debe manifestar tal situación oportunidad.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva, para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos deberá exigir al contratista suscribir una garantía única expedida por una compañía de seguros, o una garantía expedida por una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia a favor de Empresas de Servicios Públicos Ley 142 de 1994, en la que consten los siguientes amparos:

MECANISMOS DE COBERTURA	APLICA		CUANTIA	VIGENCIA
	No	Si		
Garantía única de cumplimiento		X	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	10% del valor total del contrato	Plazo de la ejecución del contrato y tres años (3) más contados a partir del acta de iniciación.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X	15% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y _12_ meses más contados a partir del acta de iniciación.
Calidad del servicio		X	15% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir del acta de iniciación.
Estabilidad y calidad de la obra	X		XX% del valor total del contrato	Teniendo en cuenta el objeto contractual la constitución del amparo de estabilidad de obra no es obligatoria por relacionarse de actividades de: limpieza, aseo general de obra, demolición de obras existentes, resanes, pañetes, pintura, dragado, puesto que estas actividades se encuentran amparadas por las garantías de calidad de servicio y bien.
Responsabilidad civil extracontractual		X	200 SMLMV	Con una vigencia igual a la duración del contrato.
Garantía de seriedad de la propuesta	X		XX% del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del plazo de la presentación de la propuesta.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X		100% del valor total del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y _6_ meses más contados a partir del acta de iniciación.
Pago anticipado	X		100% del valor total del pago anticipado	Plazo de ejecución del contrato y _6_ meses más contados a partir del acta de iniciación.
Otras				

El término de la Garantía Única correrá a partir de la fecha de vigencia del amparo y estará sujeta a la aprobación de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P. y no expirará por falta de pago de

la prima o revocatoria unilateral. Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por el CONTRATISTA.	
7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
7.1 TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
7.2 OBJETO DEL CONTRATO	Obras de mantenimiento y adecuaciones locativas de la Sede Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P.
7.3 PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución de este servicio es un (1) mes, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización.
7.4 LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Villanueva, Casanare.
7.5. PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE. PESOS MCTE ($73.192.947,00)
7.6 FORMA DE PAGO	La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P., cancelara el valor del contrato al contratista de la siguiente manera: a) Pagos parciales de acuerdo al avance de la obra: se efectuara tomando como base el avance de las obras cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar el valor de la obra a la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste previa presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente aprobada por la supervisión y elaborada de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y a los precios unitarios pactados para la ejecución del contrato. El primer pago parcial se realizará al cumplimiento de un 30% de avance de ejecución de obra, previa presentación del informe parcial en medio físico y magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por ESPAVI para presentación de informes de obra y anexando soportes de pago de aportes a seguridad social y para fiscales, así como pago de nómina y paz y salvo con el personal utilizado en el periodo a reportar y demás soportes que se consideren relevantes. La suma total de los pagos parciales no podrá exceder el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato. b) Pago final a la liquidación del contrato: correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y será desembolsado previa aprobación de la supervisión de obra, para lo cual se requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: informe final en medio físico y magnéticos con los soportes de pago, pago de aportes a seguridad social y para fiscales así como pago de nómina y paz y salvo con el personal utilizado en durante la ejecución del contrato, actualización de la garantía única, entrega de memorias de cantidades, planos, manual de operaciones, fichas técnicas de equipos, garantías de equipos, paz y salvo de proveedores, informe de imprevistos, aprobación y vigencia contractual y pos contractual de las pólizas y demás soportes que se consideren relevantes. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas la

	factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado el cual será contratado por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
8. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO	
REVISÓ y APROBÓ: OSCAR HERNANDO FRANCO MEJÍA **CARGO:** Gerente	**FIRMA:**
9. RESPONSABLE ELABORACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	
ELABORÓ: HUGO RICARDO PEDRAZA CARO **CARGO:** Profesional de Apoyo	**FIRMA:**
10. RESPONSABLE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
ELABORÓ: IVONNE MARITZA LOZADA RODRIGUEZ **CARGO:** Jurídico	**FIRMA:**
11. RESPONSABLE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CALIDAD.	
ELABORÓ: SANDY VIVIANA MENDOZA CEGUA **CARGO:** Coordinador en seguridad y salud en el trabajo	**FIRMA:**

ESPAVI S.A. E.S.P NIT. 900.262.261-4	**ESPAVI S.A. E.S.P** **PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	**CÓDIGO:** F-GA-048 **FECHA:** 27/05/2022 **VERSIÓN:** 01 **PÁGINAS:** ___DE___

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que en el plan anual de adquisiciones de, Arriendo y adecuaciones locativas, de **ESPAVI S.A. E.S.P** para la vigencia 2026, el área de ALMACEN, incluyó los siguientes ítems:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO (S)	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	CANT.	VALOR TOTAL
1	20201020213	72101500	MARZO	1 mes	$ 73,192.947

La presente certificación se expide conforme al plan anual de adquisiciones de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma en Villanueva Casanare, el 28 de Febrero de 2026.

ERIKA PAOLA CASTILLO LOPEZ

ALMACENISTA

Revisó: Elfa Edith López Ávila

Director Administrativo y Financiero

PRESUPUESTO GENERAL

ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

ESPAVI S.A. E.S.P	CODIGO: F-PE-003	
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024	ESPAVI S.A. E.S.P
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	VERSIÓN :01	

OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO DIRECTO	VR. TOTAL
1	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO				
1,1	Desmonte de aires acondicionado. Incluye accesorios	Und	11,00	207.093,00	2.278.023,00
1,2	Instalacion de aire acondicionado de 12000/18000 BTU, 220V	Und	9,00	576.467,00	5.188.203,00
1,3	Mantenimiento preventivo aires acondicionados de 12.000/18.000 BTU a 220 V. Incluye recarga de refrigentante y juego de tuberias	Und	11,00	757.795,00	8.335.745,00
	SUBTOTAL				**15.801.971,00**
2	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL				
2,1	Desmonte e instalación de muros en lamina PVC	m2	35,06	38.455,00	1.348.313,06
2,2	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	m2	9,78	97.857,00	957.472,03
2,3	Instalacion de modulos metalicos del archivo	m2	10,98	164.500,00	1.806.210,00
	SUBTOTAL				**4.111.995,09**
3	CAMARAS DE VIDEO				
3,1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	150,00	8.700,38	1.305.057,00
3,2	Cable Neopren 100% cobre	m	150,00	8.700,00	1.305.000,00
3,3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tuberia EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	global	1,00	5.200.000,00	5.200.000,00
	SUBTOTAL				**7.810.057,00**
4	ALARMA DE SEGURIDAD				
4,1	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	global	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00
	SUBTOTAL				**4.500.000,00**
5	RED DE DATOS				
5,1	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	global	1,00	5.200.000,00	5.200.000,00
	SUBTOTAL				**5.200.000,00**
6	BODEGA ARCHIVO				
6,1	Muro en ladrillo tolete comun 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)	m2	8,51	61.282,80	521.516,63
6,2	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m2	44,00	10.121,28	445.336,32
6,3	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m2	46,20	25.097,96	1.159.525,75
6,4	Excavacion a mano en material comun	m3	4,62	48.909,56	225.962,17
6,5	Correa metalica en perfil estructural rectangular 80 x 40 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	61,46	48.252,62	2.965.461,27
6,6	Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado	ml	20,79	72.331,62	1.503.774,38
6,7	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	39,19	57.447,57	2.251.542,61
6,8	muro teja arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	42,24	57.447,57	2.426.774,77
6,9	Placa o losa concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	m3	4,84	1.045.070,16	5.058.139,57
	SUBTOTAL				**16.558.033,47**
7	TRANSPORTE				
7,1	Cargue, transporte y descargue de muebles de oficina, archivo, y equipos distanca maxima 1.5 Km	Viaje	15,00	83.860,20	1.257.903,00
	SUBTOTAL				**1.257.903,00**
	TOTAL COSTO DIRECTO				**55.239.960,00**
			A	25,5%	**14.086.189,80**
			I	2,0%	**1.104.799,20**
			U	5,0%	**2.761.998,00**
	AIU (32,5%)				**17.952.987,00**
	VALOR TOTAL				**73.192.947,00**

Elaboró

Ing. Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Revisó y Aprobó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

MEMORIA DE CANTIDADES

ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	1	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO		
ITEM	1.1	Desmonte de aires acondicionado. Incluye accesorios	UNIDAD	Und

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Cant	und	-				
1 piso - Correspondencia	1,00	und		1,00		1,00	
1 piso - Almacen	1,00	und		1,00		1,00	
1 piso - Comercial	1,00	und		1,00		1,00	
1 piso - Pqr	1,00	und		1,00		1,00	
1 piso - SST	1,00	und		1,00		1,00	
2 piso - Control int	1,00	und		1,00		1,00	
2 piso - RH	1,00	und		1,00		1,00	
2 piso - Contratación	1,00	und		1,00		1,00	
2 piso - Operativa	1,00	und		1,00		1,00	
2 piso - Administrativa	1,00	und		1,00		1,00	
2 piso - Gerencia	1,00	und		1,00		1,00	
TOTAL						11,00	



PISO 1



PISO 2

Elaboró

Ing. Hugo Ricardo Barraza

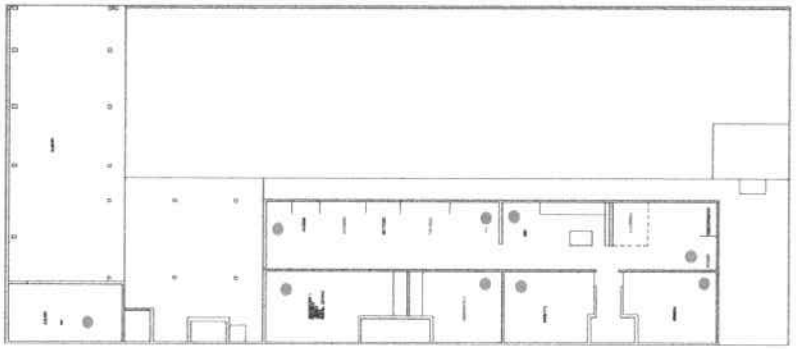
Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	1	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO		
ITEM	1,2	Instalacion de aire acondicionado de 12000/18000 BTU, 220V	UNIDAD	Und

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Cant	und	-				
Gerencia	1,00	und		1,00		1,00	
comercial	2,00	und		2,00		2,00	
Contador	2,00	und		2,00		2,00	
administrativa	1,00	und		1,00		1,00	
operativa	1,00	und		1,00		1,00	
contratación	1,00	und		1,00		1,00	
SST	1,00	und		1,00		1,00	
TOTAL						9,00	



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

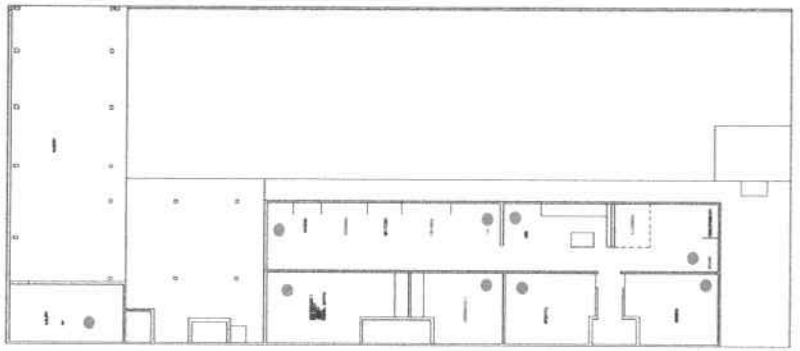
Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	1	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO		
ITEM	1,3	Mantenimiento preventivo aires acondicionados de 12.000/18.000 BTU a 220 V. Incluye recarga de refrigerantante y juego de tuberias	UNIDAD	Und

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Cant	und	-			ACUMULADO	
Gerencia	1,00	und		1,00		1,00	
comercial	2,00	und		2,00		2,00	
Contador	2,00	und		2,00		2,00	
administrativa	1,00	und		1,00		1,00	
operativa	1,00	und		1,00		1,00	
contratación	1,00	und		1,00		1,00	
SST	1,00	und		1,00		1,00	
Aire rest	2,00	und		2,00		2,00	
TOTAL						11,00	



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	2	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL		
ITEM	2,1	Desmonte e instalación de muros en lamina PVC	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Area			ACUMULADO	
Lamina pvc correspondencia con puerta	3,36	4,26	14,31		m2	14,31	
Lamina pvc ventanas	4,15	2,59	10,75		m2	10,75	
Lamina pvc almacen con puerta	2,50	4,00	10,00		m2	10,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
						0,00	
TOTAL						35,06	



PISO 1

Elaboró

Ing Hugo Ricardo Bohorquez

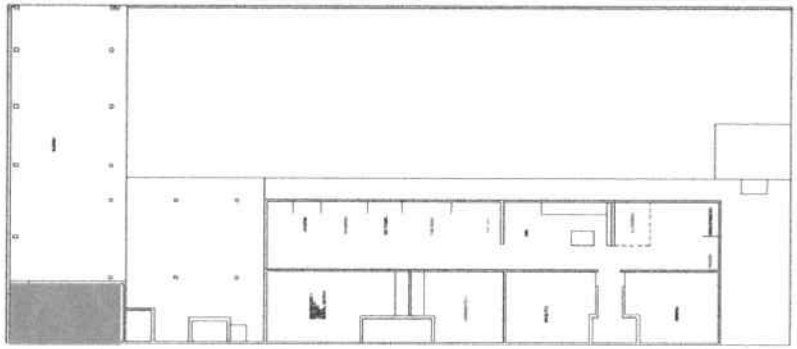
Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	2	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL		
ITEM	2,2	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Area				
Enchape piso oficina SST y Almacen	2,44	4,01	9,78		m2	9,78	
TOTAL						9,78	



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

Revisó

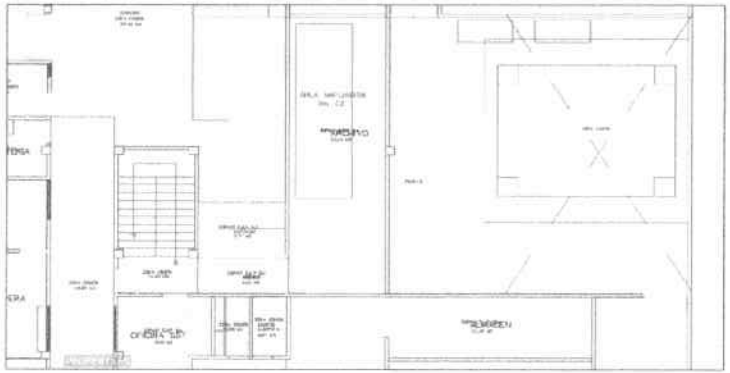
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	2	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL		
ITEM	2,3	Instalacion de modulos metalicos del archivo	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Area			ACUMULADO	
Enchape piso oficina SST y Almacen	2,00	5,49	10,98		m2	10,98	
TOTAL						10,98	





Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

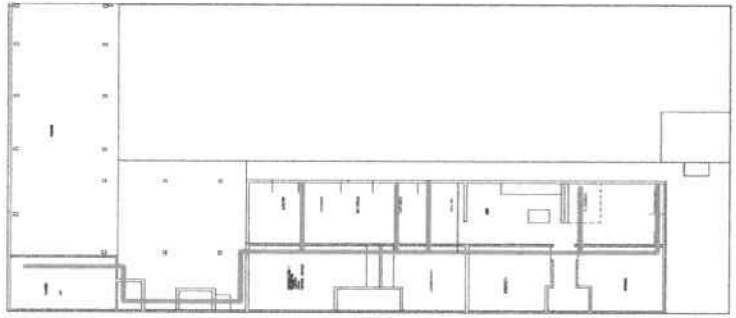
Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	3	CAMARAS DE VIDEO		
ITEM	3,1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	UNIDAD	m

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Longitud				
Cable utp	150,00	-	-	1,00	m	150,00	
TOTAL						150,00	



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Rojas

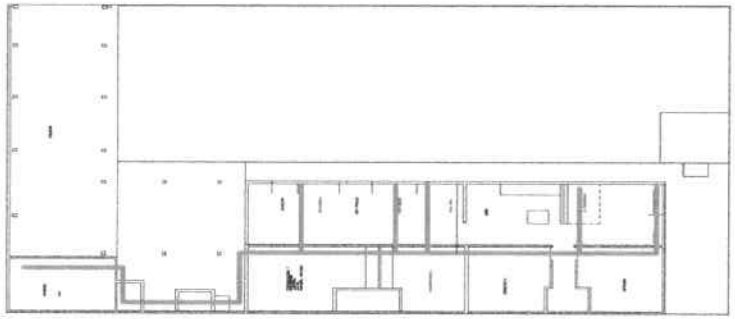
Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	3	CAMARAS DE VIDEO		
ITEM	3,2	Cable Neopren 100% cobre	UNIDAD	m

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Longitud			ACUMULADO	
Cable neopren	150,00	-	-	1,00	m	150,00	
TOTAL						150,00	



Elaboró

Hugo Ricardo Rebolledo

Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

ESPAVI S.A. E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	3	CAMARAS DE VIDEO		
ITEM	3,3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMi y USB, cajas de paso, cajas MT, tuberia EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	UNIDAD	global

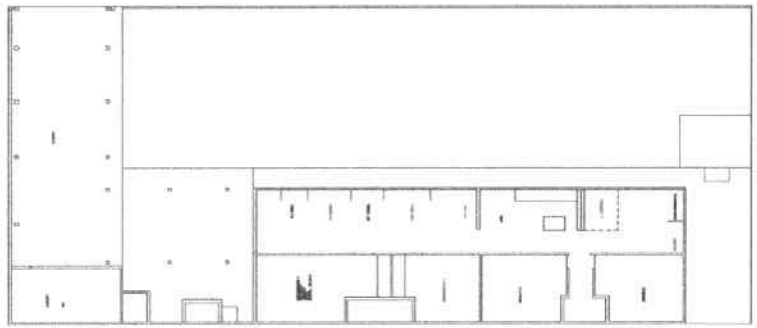
LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Longitud			ACUMULADO	
Actividad camara de video desinstalación, e instalación	1,00	-	-	1,00	glb	1,00	
TOTAL						1,00	



PISO 1



PISO 2



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	4	ALARMA DE SEGURIDAD		
ITEM	4,1	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio	UNIDAD	global

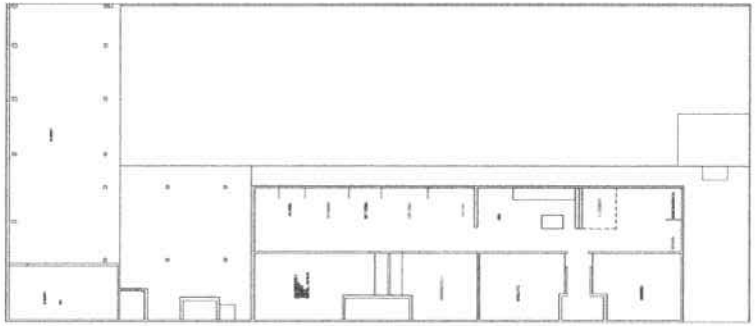
LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Longitud			ACUMULADO	
Actividad alarma desinstalación, e instalación	1,00	-	-	1,00	glb	1,00	
TOTAL						1,00	



PISO 1



PISO 2



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	5	RED DE DATOS		
ITEM	5,1	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metalico, tv box, switch linksys y mano de obra)	UNIDAD	global

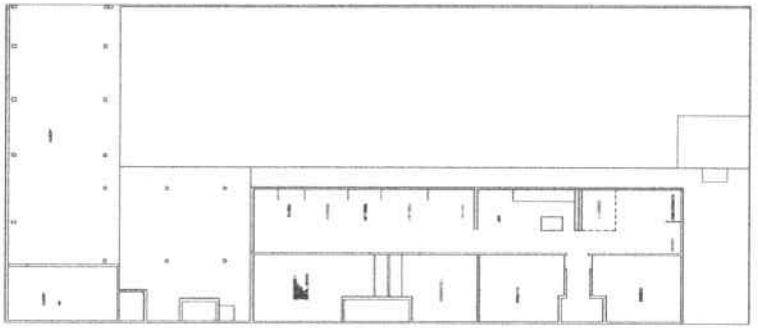
LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Longitud			ACUMULADO	
Actividad red de datos desinstalación, e instalación	1,00	-	-	1,00	glb	1,00	
TOTAL						1,00	



PISO 1



PISO 2



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pabon

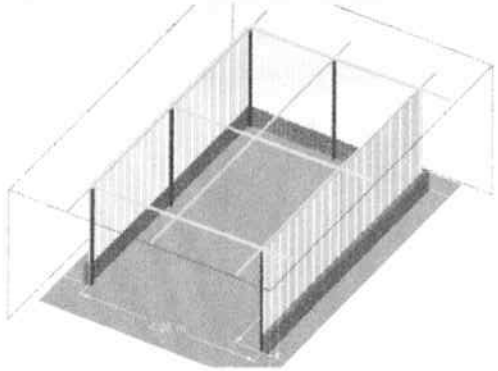
Revisó

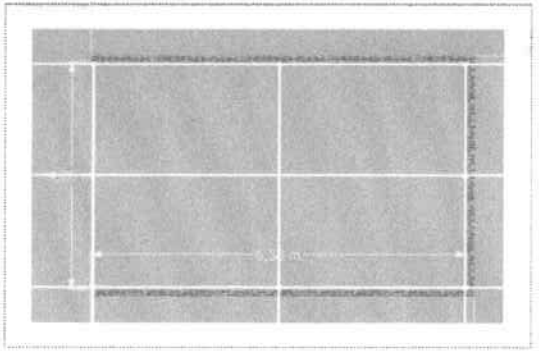
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,1	Muro en ladrillo toleta comun 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Area			ACUMULADO	
Muro en bloque No 4 laterales	6,38	0,50	3,19	2,00	m2	6,38	
Muro en bloque No 4 fondo	4,26	0,50	2,13	1,00	m2	2,13	
TOTAL						8,51	





Elaboró

Ing. Hugo Ricardo Padilla

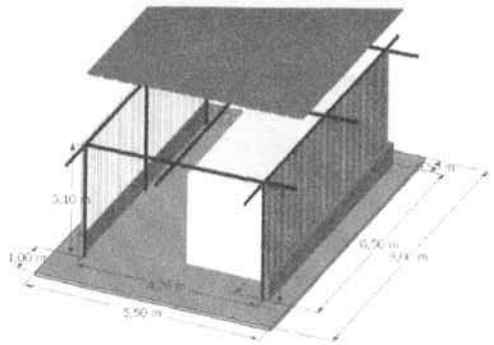
Revisó

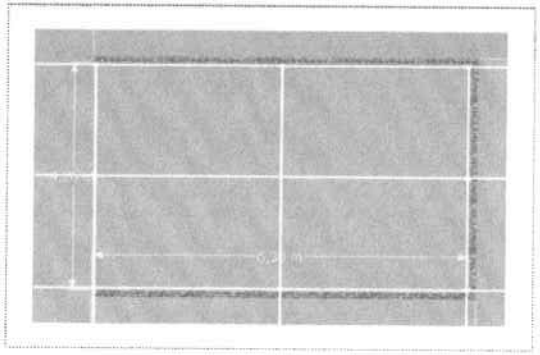
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,2	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Area			ACUMULADO	
Area losa y bodega	5,50	8,00	44,00	1,00	m2	44,00	
TOTAL						44,00	





Elaboró

Ing Hugo Ricardo Petrez

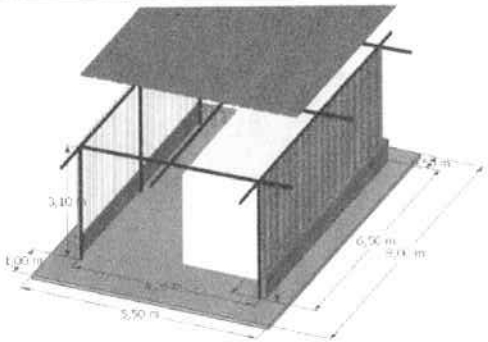
Revisó

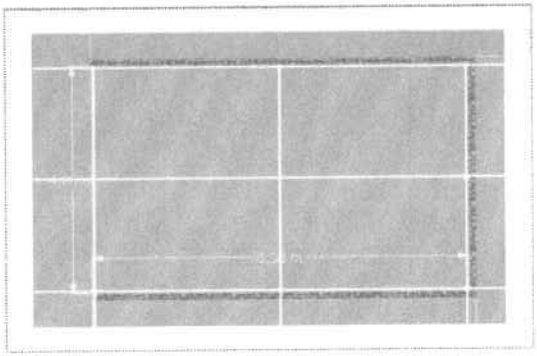
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,3	Malla electrosoldada Q-5 o M188	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Area				
Area losa	5,50	8,00	44,00	1,00	m2	44,00	
%desp				0,050		2,20	
TOTAL						46,20	





Elaboró

Ing. Hugo Ricardo Pedraza

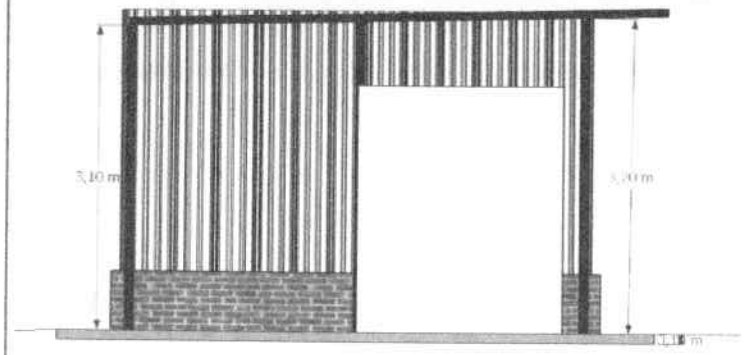
Revisó

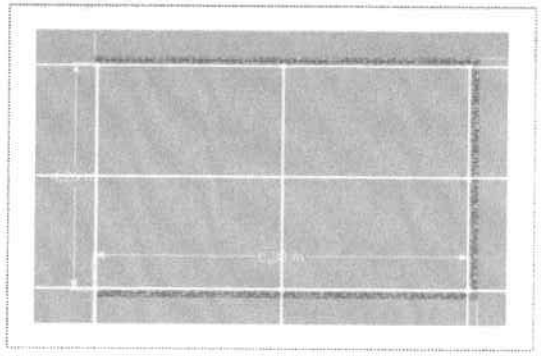
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,4	Excavacion a mano en material comun	UNIDAD	m3

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Prof	Volumen				
Area losa	5,50	8,00	0,10	4,40	1,05	m3	4,62	
TOTAL							4,62	





Elaboró

Ing. Hugo Ricardo Pedraza

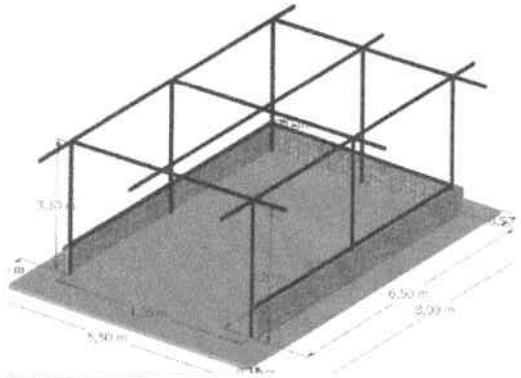
Revisó

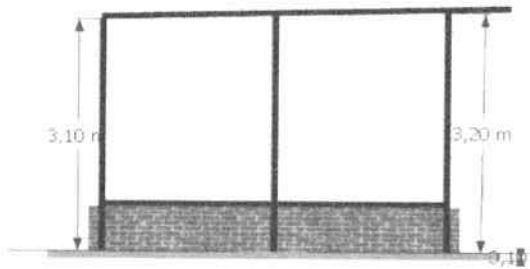
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

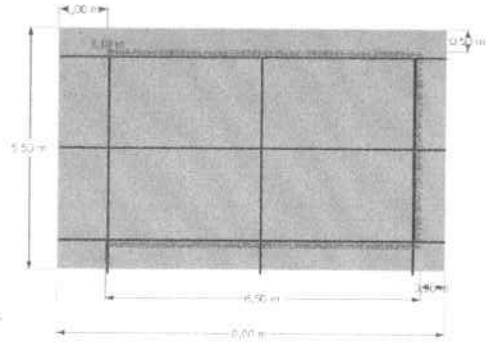
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,5	Correa metalica en perfil estructural rectangular 80 x 40 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	UNIDAD	m

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Prof	-			ACUMULADO	
Tub rect longit	8,00				3,00	m	24,00	
Tub rect trans	4,95				3,00	m	14,85	
Tub rect borde de muro	17,02				1,00	m	17,02	
% desp							5,59	
TOTAL							61,46	







Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

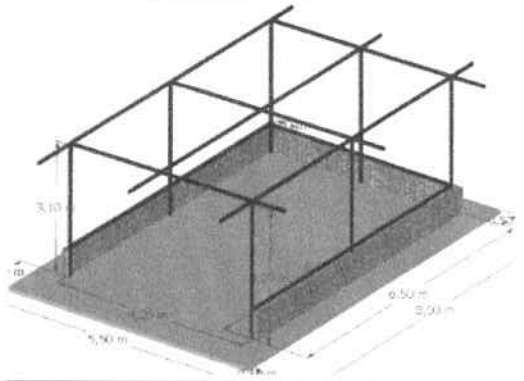
Revisó

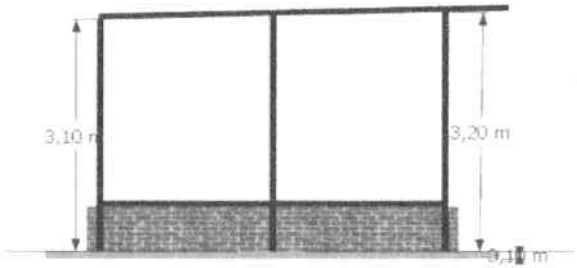
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

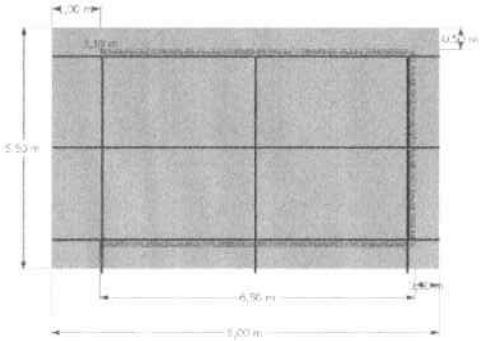
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,6	Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado	UNIDAD	ml

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			-	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Prof					
Tub circ 3" 3,1	3,10				3,00	m	9,30	
Tub circ 3" 3,2	3,20				3,00	m	9,60	
% desp							1,89	
TOTAL							20,79	







Elaboró

Inf Hugo Ricardo Pedraza

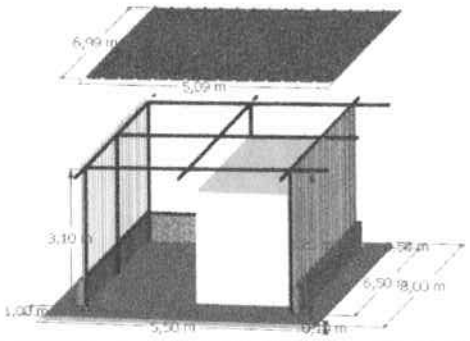
Revisó

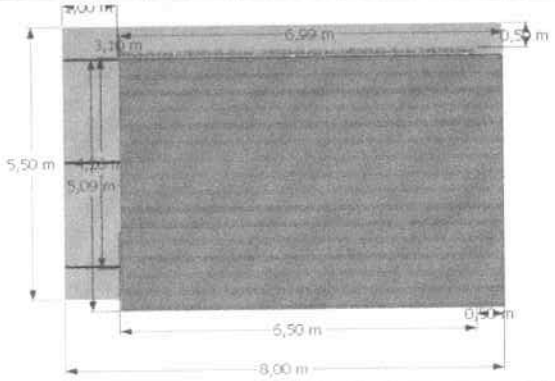
Dr. Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

ESPAVI S.A. E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,7	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Área	-				
Tub circ 3" 3,1	7,00	5,09	35,63		1,00	m2	35,63	
% desp							3,56	
TOTAL							39,19	





Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza.

Revisó

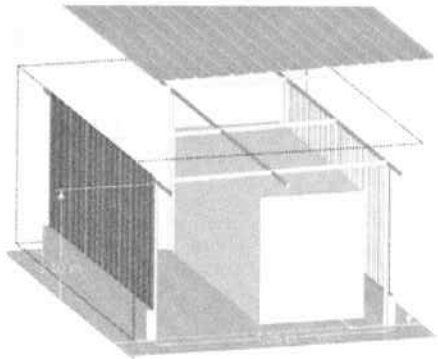
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

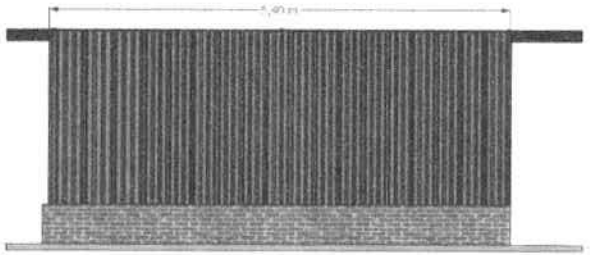
2,5 1 16 6,4

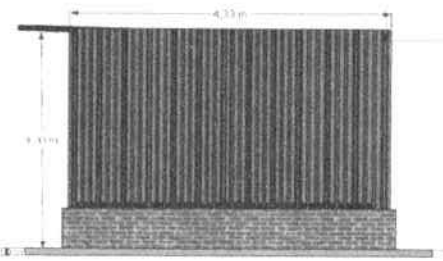
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,8	muro teja arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	UNIDAD	m2

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	Área			ACUMULADO	
teja laterales	6,40	2,55	16,32	1,00	m2	16,32	
teja muro fondo	4,33	2,55	11,04	2,00	m2	22,08	
% desp						3,84	
TOTAL						42,24	







Elaboró

Ing/ Hugo Ricardo Pedraza

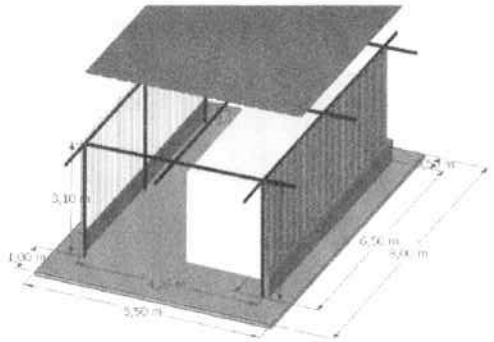
Revisó

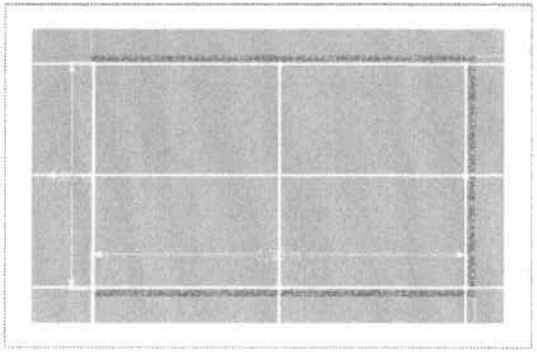
Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	6	BODEGA ARCHIVO		
ITEM	6,9	Placa o losa concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	UNIDAD	m3

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	prof			ACUMULADO	
vol losa	5,50	8,00	0,10	1,10	m3	4,84	
TOTAL						4,84	





Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza

Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CÓDIGO: F-PE-004
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	MEMORIA DE CANTIDADES EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN :01

OBJETO	OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.			
CAPITULO	7	TRANSPORTE		
ITEM	7,1	Cargue, transporte y descargue de muebles de oficina, archivo, y equipos distanca maxima 1.5 Km	UNIDAD	Viaje

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	OBSERVACIONES
	Longitud	Ancho	prof				
viaje de archivo				4,00	und	4,00	
viaje de inmobiliario				3,00	und	3,00	
viaje de computadores y equipo delicado				3,00	und	3,00	
viaje de almacen				4,00	und	4,00	
otros				1,00	und	1,00	
TOTAL						15,00	



Elaboró

Ing Hugo Ricardo Pedraza.

Revisó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO	SUBCAPITULO:	1
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	1,1
		Desmonte de aires acondicionado. Incluye accesorios	
		UNIDAD	Und
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -
				$ -
				$ -

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Tablón de madera de 3 x0.25x0.05 (alquiler)	sm	0,0667	7118	474,77
Andamio estandar con tijeras	mes	0,0667	39700	2647,99
Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	5,0000	$ 3.709,00	$ 18.545,0000
				$ 21.667,76

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla BB (Instalaciones)	h	5,0000	$ 37.085,00	$ 185.425,00
				$ 185.425,00

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Directo (Ajustado al Peso)	$ 207.093,00

Elaboró: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Fernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

ESPAVI S.A. E.S.P	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES	SUBCAPITULO:	1
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	1,2
		Instalacion de aire acondicionado de 12000/18000 BTU, 220V	
		UNIDAD	Und
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Chazo expansivo metalico 3/8"x 3"	Unidad	10	$ 1.650,00	$ 16.500,00
Cinta de aluminio adhesiva 2"	m	15	$ 1.711,00	$ 25.665,00
				$ 42.165,00

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Tablón de madera de 3 x0.25x0.05 (alquiler)	sm	0,085	7.118,00	605,03
Andamio estandar con tijeras	mes	0,085	39.700,00	3374,50
Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	13,0000	3.709,00	$ 48.217,00
				$ 52.196,53

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla BB (Instalaciones)	h	13,0000	$ 37.085,00	$ 482.105,00
				$ 482.105,00

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Directo (Ajustado al Peso) **$ 576.467,00**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Fernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES	SUBCAPITULO:	1
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	1,3
		Mantenimiento preventivo aires acondicionados de 12.000/18.000 BTU a 220 V. Incluye recarga de refrigentante y juego de tuberias	
		UNIDAD	Und
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Gas Refrigerante	Unidad	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
Juego de tuberia Y cableado	Unidad	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00
				$ 420.000,00

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Herramienta menor 10% M.O. FF	HR	11,0000	$ 4.896,00	$ 53.856,0000
				$ 53.856,00

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla FF (Electrica)	h	5,8000	$ 48.955,00	$ 283.939,00
				$ 283.939,00

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso) **$ 757.795,00**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

ESPAVI S.A. E.S.P	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL	SUBCAPITULO:	2
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	2,1
		Desmonte e instalación de muros en lamina PVC	
		UNIDAD	m2
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -
				$ -
				$ -

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Volqueta (6 m3)	HR	0,0200	$ 87.931,00	$ 1.758,62
Herramienta menor 10% M.O. DD	HR	0,8500	$ 3.933,00	$ 3.343,05
				$ 5.101,67

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla DD (Carpinteria de madera)	h	0,8500	$ 39.239,00	$ 33.353,00
				$ 33.353,00

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso)	$ 38.455,00

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

ESPAVI S.A. E.S.P	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL	SUBCAPITULO:	2
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	2,2
		Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	
		UNIDAD	m2
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Ceramica piso antideslizante 0.45 x0.45	m2	1,05	$ 40.933,00	$ 42.979,65
Boquilla lisa junta normal	kg	0,2125	$ 6.911,00	$ 1.468,59
Pegacor blanco adhesivo ceramico	kg	3,40	$ 2.044,00	$ 6.949,60
Agua para obra	l	3,00	$ 100,000	$ 300,00
				$ 51.697,84

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	1,3333	$ 3.147,00	$ 4.195,90
				$ 4.195,90

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla AA (Albañaleria)	h	1,3333	$ 31.473,00	$ 41.963,00
				$ 41.963,00

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso) **$ 97.857,00**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

ESPAVI S.A. E.S.P	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL	SUBCAPITULO:	2
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	2,3
		Instalacion de modulos metalicos del archivo	
		UNIDAD	m2
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -
				$ -
				$ -

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Herramienta menor 10% M.O. HH	HR	2,5000	$ 5.982,00	$ 14.955,00
				$ 14.955,00

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla HH (Metálicas)	h	2,5000	$ 59.818,00	$ 149.545,00
				$ 149.545,00

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso)	$ 164.500,00

Elaboró: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	CAMARAS DE VIDEO	SUBCAPITULO:	3
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	3,1
		Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	
		UNIDAD	m
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
CABLE UTP CAT6 100% COBRE PARA EXTERIOR	m	1	$ 4.500,00	$ 4.500,00
				$ -
				$ 4.500,00

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Herramienta menor 10% M.O. FF	HR	0,0780	$ 4.896,00	$ 381,89
				$ 381,89

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla FF (Cableado estruct.)	h	0,0780	$ 48.955,00	$ 3.818,49
				$ 3.818,49

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso) **$ 8.700,38**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	CAMARAS DE VIDEO	SUBCAPITULO:	3
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	3,2
		Cable Neopren 100% cobre	
		UNIDAD	m
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cable Neopren 100% cobre	m	1	$ 4.500,00	$ 4.500,00
				$ -
				$ 4.500,00

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Herramienta menor 10% M.O. FF	HR	0,0780	$ 4.896,00	$ 381,89
				$ 381,89

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Cuadrilla FF (Cableado estruct.)	h	0,0780	$ 48.955,00	$ 3.818,49
				$ 3.818,49

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso) **$ 8.700,00**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	CAMARAS DE VIDEO	SUBCAPITULO:	3
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	3,3
		Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	
		UNIDAD	global
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	GLB	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00
				$ -
				$ 5.200.000,00

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso) **$ 5.200.000,00**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	ALARMA DE SEGURIDAD	SUBCAPITULO:	4
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	4,1
		Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	
		UNIDAD	global
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	GLB	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
				$ -
				$ 4.500.000,00

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso) **$ 4.500.000,00**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

CAPITULO:	RED DE DATOS	SUBCAPITULO:	5
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		ITEM	5,1
		Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	
		UNIDAD	global
		FECHA	16/02/2026

Materiales

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	GLB	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00
				$ -
				$ 5.200.000,00

Equipos

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Mano de Obra

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Transporte

Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr. Parcial
				$ -

Total Unitario Total (Ajustado al Peso)	$ 5.200.000,00

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,1

OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

Muro en ladrillo tolete comun 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)

UNIDAD	m2
FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Bloque No. 4 de arcilla - estandar 30 x 10 x 20 cm	und	30,0000	$ 945,00	$ 28.350,00
Mortero 1:4 (desperdicio 5%)	und	0,0071	$ 373.902,01	$ 2.654,70
			Sub - Total	$ 31.004,70

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0,8600	$ 3.147,00	$ 2.706,42
			Sub - Total	$ 2.706,42

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0,8600	$ 31.473,00	$ 27.066,78
			Sub - Total	$ 27.066,78

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
ansporte de materiales - t	t	0,1500	$ 3.366,00	$ 504,90
			SUBTOTAL:	$ 504,90

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso $ 61.282,80

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó:

Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

ESPAVI S.A. E.S.P	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,2
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	
		UNIDAD	m2
		FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Puntilla con cabeza 2"	lb	0,0200	$ 5.715,00	$ 114,30
Durmiente - abarco 4 x 4	m	0,0600	$ 5.223,00	$ 313,38
			Sub - Total	$ 427,68

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0,2800	$ 3.147,00	$ 881,16
			Sub - Total	$ 881,16

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0,2800	$ 31.473,00	$ 8.812,44
			Sub - Total	$ 8.812,44

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
				0,00
			SUBTOTAL:	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso $ 10.121,28

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó
Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,3
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		Malla electrosoldada Q-5 o M188	
		UNIDAD	m2
		FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Malla electrosoldada Q-5 o M-188 (2.35 x 6m)	m²	1,0500	$ 22.219,00	$ 23.329,95
			Sub - Total	$ 23.329,95

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Herramienta menor 5% M.O. AA	hr	0,0535	$ 1.574,00	$ 84,21
			Sub - Total	$ 84,21

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	hr	0,0535	$ 31.473,00	$ 1.683,81
			Sub - Total	$ 1.683,81

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
			SUBTOTAL:	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso $ 25.097,96

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,4

OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	Excavacion a mano en material comun	
	UNIDAD	m3
	FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
			Sub - Total	$ -

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Herramienta menor 5% M.O. AA	HR	1,4800	$ 1.574,00	$ 2.329,52
			Sub - Total	$ 2.329,52

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	1,4800	$ 31.473,00	$ 46.580,04
			Sub - Total	$ 46.580,04

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
				0,00
			SUBTOTAL:	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso	$ 48.909,56

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó:
Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,5

OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

Correa metalica en perfil estructural rectangular 80 x 40 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.

UNIDAD	m
FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Thinner	gal	0,0032	$ 47.630,00	$ 152,42
Anticorrosivo gris/blanco/rojo	gal	0,0112	$ 72.820,00	$ 815,58
Esmalte brillante tipo pintulux de Pintuco o similar	gal	0,0144	$ 92.850,00	$ 1.337,04
Soldadura electrosoldada 6013 de 1/8"	kg	0,0040	$ 21.777,00	$ 87,11
Disco corte/desbaste metal 7"x1/4" o similar	und	0,0088	$ 13.990,00	$ 123,11
Tubo estructural rectangular 80*40*3 mm	und	0,1000	$ 284.596,00	$ 28.459,60
Disco de corte 14" x 3/32" x 1" corte aceros	und	0,0045	$ 13.990,00	$ 62,96
			Sub - Total	**$ 31.037,82**

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	HR	0,0200	$ 17.983,00	$ 359,66
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0,1509	$ 3.147,00	$ 474,88
Pulidora electrica manual sin disco 7"	HR	0,0090	$ 4.431,00	$ 39,88
Tronzadora para disco 14"	HR	0,0070	$ 5.209,00	$ 36,46
Equipo de pintura con compresor	HR	0,0480	$ 7.406,00	$ 355,49
Herramienta menor 10% M.O. HH	HR	0,1702	$ 5.982,00	$ 1.018,14
			Sub - Total	**$ 2.284,51**

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0,1509	$ 31.473,00	$ 4.749,28
Cuadrilla HH (Metalicas)	h	0,1702	$ 59.818,00	$ 10.181,02
			Sub - Total	**$ 14.930,30**

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Transporte de materiales - t	t	0	2.040,00	0,00
			SUBTOTAL:	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso **$ 48.252,62**

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejía
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,6
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado	
		UNIDAD	ml
		FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Tubo estructural redondo Ø=2 1/2" e= 3.0 mm	m	0,3500	$ 46.339,00	$ 16.218,65
Soldadura electrosoldada 7018 de 1/8"	kg	0,1071	$ 24.573,00	$ 2.631,77
Anticorrosivo gris/blanco/rojo	gal	0,0182	$ 72.820,00	$ 1.325,32
Esmalte mate supersintético de 1a calidad tipo Pintuco o simil	gal	0,0364	$ 107.665,00	$ 3.919,01
			Sub - Total	**$ 24.094,75**

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Equipo de soldadura Marca Linconl 600 A	HR	0,1250	$ 17.983,00	$ 2.247,88
Herramienta menor 10% M.O. AA	HR	0,1500	$ 3.147,00	$ 472,05
Herramienta menor 10% M.O. HH	HR	0,6200	$ 5.982,00	$ 3.708,84
			Sub - Total	**$ 6.428,77**

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0,1500	$ 31.473,00	$ 4.720,95
Cuadrilla HH (Metalicas)	h	0,6200	$ 59.818,00	$ 37.087,16
			Sub - Total	**$ 41.808,11**

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
				0,00
			SUBTOTAL:	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso **$ 72.331,62**

Elaboró: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó:

Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,7

OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	
	UNIDAD	m2
	FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Teja arquitectónica cal 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m	1,0000	$ 39.390,00	$ 39.390,00
Tornillo hexagonal autoperforante punta de broca con	und	5,8296	$ 308,00	$ 1.795,52
			Sub - Total	$ 41.185,52

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Herramienta menor 5% M.O. AA	HR	0,4706	$ 1.574,00	$ 740,72
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	HR	2,8200	$ 248,00	$ 699,36
			Sub - Total	$ 1.440,08

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0,4706	$ 31.473,00	$ 14.811,19
			Sub - Total	$ 14.811,19

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Transporte de materiales - t	t	0,0032	$ 3.366,00	$ 10,77
			SUBTOTAL:	$ 10,77

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso	$ 57.447,57

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,8
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		muro teja arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	
		UNIDAD	m2
		FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Teja arquitectónica cal 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m	1,0000	$ 39.390,00	$ 39.390,00
Tornillo hexagonal autoperforante punta de broca con arandela de neopreno 10 x 3/4"	und	5,8296	$ 308,00	$ 1.795,52
			Sub - Total	$ 41.185,52

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Herramienta menor 5% M.O. AA	HR	0,4706	$ 1.574,00	$ 740,72
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	HR	2,8200	$ 248,00	$ 699,36
			Sub - Total	$ 1.440,08

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0,4706	$ 31.473,00	$ 14.811,19
			Sub - Total	$ 14.811,19

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Transporte de materiales - t	t	0,0032	$ 3.366,00	$ 10,77
			SUBTOTAL:	$ 10,77

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso $ 57.447,57

Elaboró: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó:
Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	6,9
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		Placa o losa concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	
		UNIDAD	m3
		FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Basico, 5% desperdicio)	m3	1,0000	$ 505.202,91	$ 505.202,91
Formaleta (1 uso)	m2	1,3200	$ 84.575,57	$ 111.639,75
			Sub - Total	$ 616.842,66

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Herramienta menor 10% M.O. AA	hr	12,0000	$ 3.147,00	$ 37.764,00
Vibrador de concreto	hr	1,5000	$ 8.525,00	$ 12.787,50
			Sub - Total	$ 50.551,50

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Cuadrilla AA (Albañileria)	hr	12,0000	$ 31.473,00	$ 377.676,00
			Sub - Total	$ 377.676,00

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
			SUBTOTAL:	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso $ 1.045.070,16

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó:
Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-PE-005
ESPAVI S.A. E.S.P	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA: 01/05/2024
	ANALISIS UNITARIOS	VERSIÓN :01

ANALISIS UNITARIOS

CAPITULO:	BODEGA ARCHIVO	SUBCAPITULO:	7,1
OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.		Cargue, transporte y descargue de muebles de oficina, archivo, y equipos distanca maxima 1.5 Km	
		UNIDAD	Viaje
		FECHA	16/02/2026

PROPONENTE:

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/ PARCIAL
			Sub - Total	$ -

EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
Volqueta (6 m3)	hr	0,9000	$ 93.178,00	$ 83.860,20
			Sub - Total	$ 83.860,20

MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
			Sub - Total	$ -

TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR /UNITARIO	VR/PARCIAL
			SUBTOTAL:	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO ajustado al peso $ 83.860,20

Elaboro: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Aprobó: Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD – A.I.U

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

ANALISIS DEL A.I.U

				DESCRIPCION	% PARCIAL	% SUBTOTAL
1	ADMINISTRACION					
	A.	ADM. CENTRAL			4,20%	
		1	PROFESIONALES		3,50%	
			1,2	Residente de Obra (Ingeniero civil)	2,00%	
			1,4	Tecnico Seguridad y salud en el trabajo	1,50%	
		2	PERSONAL TECNICO Y TECNOLOGO		0,40%	
			2,1	Secretaria	0,40%	
		3	DOTACION		0,30%	
			3,1	Dotacion	0,30%	
	B.	ADM. DE LA OBRA			1,65%	
		1	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTA Y S.S.T.		0,80%	
		2	GASTOS DE OFICINA		0,85%	
			4,1	Arriendo de Oficina (Incluye servicios publicos)	0,50%	
			4,3	Papeleria	0,25%	
			4,4	Impresiones y Plotter	0,10%	
	C.	GASTOS LEGALES , JURIDICOS Y TRIBUTARIOS			19,65%	
		1		Polizas	TOMANDO COMO BASE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
					0,90%	0,90%
		1,1		Cumplimiento	0,05%	
		1,2		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	0,30%	
		1,3		Calidad del servicio	0,30%	
		1,4		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	0,10%	
		1,5		Responsabilidad extracontractual	0,15%	
		2		Impuestos	TOMANDO COMO BASE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
					18,75%	
		2,1		Impuesto Contribucion de Obra	5,00%	
		2,2		Retefuente	2,00%	
		23		Industria y comercio	1,00%	
		2,4		Sobretasa bomberil	0,10%	
		2,5		Avisos y tableros	0,15%	
		2,6		Estampilla procultura	2,00%	
		2,7		Estampilla proadulto mayor	4,00%	
		2,8		Estampilla prodeporte	2,50%	
		2,9		Estampilla Justicia familiar	2,00%	
				TOTAL ADMINISTRACION (A)		25,50%
2	IMPREVISTOS					
				TOTAL IMPREVISTOS (I)		2,00%
3	UTILIDAD					
				TOTAL UTILIDAD (U)		5,00%
				TOTAL A.I.U.		32,50%

Elaboró: Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de apoyo

Aprobó: Oscar Fernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A E.S.P

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ASPECTOS GENERALES

Las especificaciones particulares de construcción de cada proyecto prevalecen sobre las especificaciones generales y podrán modificarlas o complementarlas. Todos los trabajos que no estén cubiertos por especificaciones particulares se ejecutarán conforme a las presentes especificaciones.

RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONSTRUCTOR

• Aseguramiento de calidad

El Constructor deberá incluir dentro de su organización administrativa el diseño e implantación de un modelo de aseguramiento de la calidad. Para cumplir con este requisito, se utilizará las Especificaciones generales de construcción.

La responsabilidad por la calidad de la obra es única y exclusivamente del Constructor y cualquier supervisión, revisión, comprobación o inspección que realice la alcaldía de Villanueva o sus representantes se hará para verificar su cumplimiento, y no exime al Constructor de su obligación sobre la calidad de las obras objeto del contrato.

• Autocontrol

El Constructor deberá contar con un laboratorio de campo, controlado por personal calificado e idóneo para tal labor, previamente aprobado por el Supervisor, que le permita realizar las pruebas de control de calidad exigidas por las presentes especificaciones.

Cuando la entidad responsable del proyecto ordenare al Constructor realizar algunas pruebas que no estuvieren contempladas en las especificaciones, con el fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revelare que los tiene, el costo de éstas será a cargo del Constructor.

• Permisos y licencias

El Constructor deberá contar y/o obtener todos los permisos y licencias que le correspondan y pagar todos los impuestos y derechos de los que no esté exonerado.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

• Señalización de la zona de las obras

Desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras al Constructor y hasta la entrega definitiva de las obras a la ESPAVI S.A E.S.P, el Constructor está en la obligación de señalizar y mantener el tránsito en el sector contratado como prevención de riesgos, a los usuarios y personal que trabaja en cada uno de los sectores o frentes de construcción, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde tal momento, el Constructor es el único responsable de la señalización y el mantenimiento del tránsito en el sector objeto del contrato.

• Equipos

El Constructor deberá mantener en los sitios de las obras los equipos adecuados a las caracteristicas y magnitud de las obras y en la cantidad requerida, de manera que se garantice su ejecución de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, programas de trabajo y dentro de los plazos previstos. El Constructor deberá mantener los equipos de construcción en óptimas condiciones, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños en los mismos. El mal estado de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no serán causal que exima al Constructor del cumplimiento de sus obligaciones. de trabajo.

• Organización de los trabajos

En la organización de los trabajos se deberán considerar las recomendaciones establecidas en los estudios técnicos. El Constructor organizará los trabajos en tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios, las medidas de manejo ambiental establecidas en el plan de manejo ambiental del proyecto.

Los trabajos se deberán ejecutar de manera que no causen molestias a personas, ni daños a estructuras, servicios públicos, cultivos y otras propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los planos, ni sean necesarios para la construcción de las obras. Igualmente, se minimizará, de acuerdo con las medidas de manejo ambiental y los requerimientos establecidos por las autoridades ambientales, las afectaciones sobre recursos naturales y la calidad ambiental del área de influencia de los trabajos.

El avance fisico de las obras en el tiempo deberá ajustarse al programa de trabajo aprobado, de tal manera que permita el desarrollo armónico de las etapas constructivas siguientes a la que se esté ejecutando.

Cualquier contravención a los preceptos anteriores será de responsabilidad del Constructor. Por esta causa, el supervisor podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.

• Limpieza del sitio de los trabajos

A la terminación de cada obra, el Constructor deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio para el supervisor. No habrá pago separado por concepto de dichas actividades.

• Materiales

Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el Constructor; por lo tanto, será de su responsabilidad la selección de las fuentes por utilizar, teniendo en cuenta que los materiales deberán cumplir con todos los requisitos de calidad exigidos en las presentes Especificaciones Generales de Construcción y las recomendaciones y requerimientos establecidos en los estudios técnicos y ambientales del proyecto, y en los permisos otorgados por las autoridades ambientales competentes.

El Constructor deberá suministrar oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y mantener permanentemente una cantidad suficiente de ellos para dar cumplimiento a la programación de las obras.

• Transporte de materiales

Durante el acarreo de los materiales de construcción o generados durante el proceso constructivo, éstos deberán ser protegidos con un recubrimiento debidamente asegurado a la carrocería del vehículo, de manera de impedir su caída sobre las vías por donde se transportan, así como en las zonas aledañas a las obras.

Antes de abordar cualquier vía pavimentada, se deberán limpiar las llantas de todos los vehículos empleados en el transporte de materiales.

• Control

El Constructor deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte del supervisor. Este, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos.

Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio del Supervisor puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el Constructor adopte las medidas correctivas necesarias

ACTIVIDAD	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO
DESCRIPCIÓN	Consiste en el desmonte técnico y controlado de equipos de aire acondicionado existentes (tipo minisplit, ventana, portátil o similar), incluyendo unidad evaporadora, unidad condensadora, soportes, tubería de cobre, aislamiento térmico, cableado eléctrico, drenajes, anclajes, ménsulas y demás accesorios asociados al sistema. El alcance incluye la recuperación del equipo en condiciones adecuadas para su reutilización (si aplica), o su retiro definitivo según lo indicado por la supervisión.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: ✓ Inspección previa del equipo, verificando estado, tipo de sistema y condiciones de instalación. ✓ Desenergización del sistema, asegurando corte total del suministro eléctrico desde el tablero correspondiente. ✓ Recuperación del gas refrigerante (si aplica), utilizando equipo adecuado para evitar liberación a la atmósfera. ✓ Desconexión eléctrica, desmontando cableado, canaletas y protecciones. ✓ Desconexión de tuberías de refrigeración y drenaje, sellando extremos para evitar contaminación interna. ✓ Desmonte de unidades interna y externa, incluyendo soportes metálicos, anclajes y fijaciones. ✓ Resane básico de perforaciones menores, producto del retiro de soportes o paso de tuberías (si está contemplado en el contrato). ✓ Acopio y traslado interno del equipo desmontado hasta el sitio indicado por la supervisión. ✓ Disposición final de residuos no reutilizables conforme a normativa ambiental vigente. El proceso deberá ejecutarse sin afectar redes eléctricas existentes, acabados, estructuras o elementos arquitectónicos adyacentes.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Unidad (Und) efectivamente desmontada y aprobada por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
1.01		ESP-P-1.01	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO	Und

ACTIVIDAD	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000/18000 BTU, 220V
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro de mano de obra, equipos, herramientas y materiales menores necesarios para la instalación completa y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado tipo minisplit de 12.000 o 18.000 BTU, alimentación eléctrica 220V, incluyendo unidad evaporadora, unidad condensadora y todos sus accesorios de conexión. Incluye instalación de soportes, tubería de cobre, aislamiento térmico, drenaje de condensados, interconexión eléctrica entre unidades, vacío del sistema, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: Revisión del sitio de instalación, verificando condiciones estructurales, eléctricas y de ventilación. ✓ Ubicación y replanteo, conforme a planos o instrucciones de la supervisión. ✓ Instalación de soportes metálicos para unidad condensadora, debidamente anclados y nivelados. ✓ Instalación de unidad evaporadora, fijada a muro con su respectiva base. ✓ Instalación de tubería de cobre para línea de líquido y succión, con aislamiento térmico adecuado. ✓ Instalación de tubería de drenaje para condensados, garantizando pendiente mínima y correcta evacuación. ✓ Interconexión eléctrica entre unidades y conexión al punto de alimentación 220V previamente dispuesto. ✓ Realización de vacío al sistema, verificación de hermeticidad y apertura de válvulas. ✓ Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, verificando presión, temperatura, consumo eléctrico y correcto drenaje. ✓ Limpieza del área intervenida.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Unidad (Und) instalada, probada y recibida a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
1.02		ESP-P-1.02	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000/18000 BTU, 220V	Und

ACTIVIDAD	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000/18.000 BTU A 220 V. INCLUYE RECARGA DE REFRIGENTANTE Y JUEGO DE TUBERIAS**
DESCRIPCIÓN	Consiste en la ejecución del mantenimiento preventivo integral de equipos de aire acondicionado tipo minisplit de 12.000 o 18.000 BTU, alimentación 220V, incluyendo limpieza técnica, revisión de componentes eléctricos y mecánicos, recarga de refrigerante y suministro e instalación de juego nuevo de tuberías de interconexión (línea de líquido y succión con aislamiento). El mantenimiento tiene como finalidad garantizar el correcto funcionamiento, eficiencia energética y prolongación de la vida útil del equipo.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Inspección inicial del sistema, verificando estado general, presiones de trabajo y consumo eléctrico. ✓ Desenergización del equipo, garantizando condiciones seguras de trabajo. ✓ Desmonte de carcasas y cubiertas para acceso a componentes internos. ✓ Limpieza de filtros de aire, serpentín evaporador y condensador mediante productos adecuados y equipo especializado. ✓ Limpieza de bandeja y tubería de drenaje, asegurando correcta evacuación de condensados. ✓ Revisión de conexiones eléctricas, apriete de bornes, verificación de aislamiento y estado de protecciones. ✓ Verificación de presiones del sistema y detección de posibles fugas. ✓ Recarga de refrigerante, según especificaciones del fabricante y tipo de gas (R22, R410A, R32 u otro). ✓ Suministro e instalación de juego nuevo de tuberías de cobre, con aislamiento térmico, conexiones abocardadas o soldadas según corresponda. ✓ Prueba de hermeticidad, vacío del sistema y puesta en marcha. ✓ Verificación final de temperatura de salida, consumo eléctrico y funcionamiento general. ✓ Limpieza del área intervenida.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Unidad (Und) efectivamente intervenida y recibida a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
1.03		ESP-P-1.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS DE 12.000/18.000 BTU A 220 V. INCLUYE RECARGA DE REFRIGENTANTE Y JUEGO DE TUBERIAS	m3

ACTIVIDAD	DESMONTE E INSTALACIÓN DE MUROS EN LAMINA PVC
DESCRIPCIÓN	Consiste en el desmonte de muros divisorios existentes en lámina de PVC y la posterior instalación de nuevos muros en lámina de PVC, incluyendo perfilería de soporte, elementos de fijación, remates, accesorios y anclajes necesarios para su correcta estabilidad y acabado. El alcance comprende el retiro cuidadoso de las láminas y estructura existente, el suministro e instalación de perfilería metálica o en PVC estructural (según especificación del proyecto), colocación de láminas, sellos, uniones y remates, dejando el muro completamente terminado y funcional.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión y replanteo, conforme a planos o instrucciones de la supervisión. ✓ Desmonte controlado del muro existente, incluyendo láminas, perfilería, anclajes y accesorios. ✓ Clasificación y disposición del material desmontado según se indique (reutilizable o desecho). ✓ Limpieza y adecuación del área intervenida. ✓ Instalación de estructura de soporte, debidamente nivelada, plomada y anclada a piso, techo o muros laterales. ✓ Instalación de láminas de PVC, garantizando alineación, verticalidad y correcta fijación. ✓ Colocación de perfiles de unión, esquineros, remates superiores e inferiores. ✓ Sellado de juntas cuando se requiera, asegurando estabilidad y buen acabado. ✓ Verificación final de aplome, nivel y estabilidad del muro.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	La unidad de medida será Metro Cuadrado (m²), correspondiente al área efectiva de muro desmontado e instalado, medida en sitio.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
02.01		ESP-P-02.01	DESMONTE E INSTALACIÓN DE MUROS EN LAMINA PVC	M2

ACTIVIDAD	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 45 X 45
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la instalación de enchape en piso con baldosa cerámica antideslizante de 45 x 45 cm, incluyendo preparación de superficie, suministro y aplicación de mortero adhesivo, nivelación, colocación de piezas, emboquillado y limpieza final. El enchape deberá garantizar adecuada adherencia, alineación, nivelación y acabado uniforme, apto para zonas de tránsito peatonal.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Verificación del soporte, comprobando que la superficie esté firme, limpia, seca y nivelada. ✓ Corrección de irregularidades menores mediante mortero de nivelación si es necesario. ✓ Replanteo y modulación del área, definiendo ejes y distribución de piezas. ✓ Preparación y aplicación del mortero adhesivo conforme a especificaciones del fabricante. ✓ Instalación de baldosas cerámicas 45 x 45 cm, asegurando alineación, nivel y uniformidad de juntas mediante separadores. ✓ Corte de piezas en bordes, esquinas y encuentros. ✓ Fraguado y posterior aplicación de boquilla o lechada, del color especificado. ✓ Limpieza final del área y retiro de residuos. ✓ Protección del enchape hasta su entrega.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) debidamente ejecutado y aprobado por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
2.02		ESP-P-2.02	ENCHAPE DE PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 45 X 45	M2

ACTIVIDAD	INSTALACION DE MODULOS METALICOS DEL ARCHIVO
DESCRIPCIÓN	Consiste en la instalación y montaje de módulos metálicos destinados a archivo (estanterías, archivadores o sistemas modulares de almacenamiento), incluyendo armado, nivelación, anclaje y fijación a piso, muro o entre módulos, según diseño y especificaciones del proyecto. El ítem contempla el suministro de mano de obra, herramientas, elementos de fijación y accesorios necesarios para dejar los módulos completamente instalados, alineados y en condiciones seguras de uso.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión del área de instalación, verificando dimensiones, nivel del piso y condiciones estructurales. ✓ Replanteo y ubicación de los módulos, conforme a planos de distribución o indicaciones de la supervisión. ✓ Armado de estructuras metálicas, incluyendo parales, entrepaños, refuerzos y accesorios. ✓ Nivelación y aplome, asegurando estabilidad y correcta alineación entre módulos. ✓ Anclaje a piso o muro, cuando se requiera, utilizando pernos de expansión, tornillería o sistemas de fijación adecuados. ✓ Instalación de elementos complementarios como divisiones internas, puertas, rieles o sistemas deslizantes (si aplica). ✓ Ajuste final y verificación de estabilidad estructural. ✓ Limpieza del área intervenida. Los módulos deberán quedar firmemente asegurados, sin deformaciones, oscilaciones ni riesgos de volcamiento.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) debidamente ejecutado y aprobado por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
2.03		ESP-P-2.03	INSTALACION DE MODULOS METALICOS DEL ARCHIVO	M2

ACTIVIDAD	CABLE UTP CAT6 100% COBRE PARA EXTERIOR
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro e instalación de cable UTP Categoría 6 (CAT6), conductor 100% cobre, apto para uso exterior, con chaqueta resistente a radiación UV, humedad y condiciones ambientales adversas, destinado a redes de datos, voz o sistemas de comunicación. Incluye tendido del cable, fijación, canalización superficial o aérea (según aplique), pruebas de continuidad y certificación básica de funcionamiento.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión del recorrido y replanteo, conforme a planos o indicaciones de la supervisión. ✓ Verificación de puntos de origen y destino (rack, patch panel, switch, cámaras, etc.). ✓ Tendido del cable UTP CAT6 exterior, evitando curvaturas menores al radio mínimo permitido y tensiones excesivas. ✓ Instalación en canaleta, tubería conduit, bandeja portacables o fijación aérea con grapas o abrazaderas UV, según corresponda. ✓ Identificación del cable en ambos extremos. ✓ Ponchado o conectorización con conectores RJ45 categoría 6 (si está dentro del alcance). ✓ Pruebas de continuidad, mapeo de pares y verificación de transmisión. ✓ Organización y aseguramiento del cableado. ✓ Limpieza del área intervenida.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Lineal (ml) de cable UTP CAT6 exterior instalado y recibido a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
3.01		ESP-P-3.01	CABLE UTP CAT6 100% COBRE PARA EXTERIOR	m

ACTIVIDAD	CABLE NEOPREN 100% COBRE
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro e instalación de cable tipo neopreno flexible, conductor 100% cobre, con aislamiento y chaqueta exterior en caucho sintético resistente a abrasión, humedad, aceites y condiciones mecánicas exigentes, apto para uso en instalaciones provisionales o permanentes de equipos eléctricos.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión del recorrido y replanteo, conforme a planos eléctricos o instrucciones de la supervisión. ✓ Verificación del calibre y número de conductores según diseño (ej. 2x12 AWG, 3x10 AWG, etc.). ✓ Tendido del cable neopreno, evitando curvaturas inferiores al radio mínimo permitido y esfuerzos mecánicos excesivos. ✓ Instalación superficial, canalizada o aérea según corresponda. ✓ Fijación mediante abrazaderas, grapas o soportes adecuados. ✓ Conexión en bornes, tableros o equipos eléctricos. ✓ Verificación de continuidad y correcta conexión. ✓ Organización y aseguramiento del cableado. ✓ Limpieza del área intervenida.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Lineal (ml) de cable neopreno 100% cobre instalado y recibido a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
3.02		ESP-P-3.02	CABLE NEOPREN 100% COBRE	m

ACTIVIDAD	**DESMONTE TÉCNICO, TRASLADO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y RED ASOCIADA, INCLUYENDO CÁMARAS DE VIDEO, DVR, GABINETE DE SEGURIDAD 35X35 CM, UPS 1000VA (R-UPR1008), FUENTES DE PODER 12V-1A, VIDEO BALUN 5MP, EXTENSORES HDMI Y USB, CAJAS DE PASO, CAJAS MT, TUBERÍA EMT (1" Y 1½"), CURVAS, UNIONES, CLAVIJAS ELÉCTRICAS (MACHO Y HEMBRA), ANCLAJES, ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y DE FIJACIÓN. INCLUYE DESMONTE DE PUNTOS DE RED DE DATOS, RETIRO DE CANALIZACIONES EXISTENTES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS NUEVOS QUE SE REQUIERAN POR AJUSTE DE TRAZADO, ADECUACIÓN ELÉCTRICA REGULADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON PRUEBAS OPERATIVAS DEL SISTEMA.**
DESCRIPCIÓN	Consiste en el desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación integral del sistema de videovigilancia existente, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete metálico de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V–1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT de 1" y 1½", curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes y demás accesorios eléctricos y de fijación. Incluye el desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, ajuste o rediseño del trazado, suministro e instalación de elementos nuevos requeridos, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento del sistema con pruebas operativas.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Inspección técnica inicial, levantamiento de información y verificación del estado de los equipos y canalizaciones. ✓ Desenergización del sistema, garantizando condiciones seguras de trabajo. ✓ Desmonte técnico de cámaras, DVR, UPS, gabinete y accesorios, evitando daños en equipos reutilizables. ✓ Retiro de puntos de red, cableado estructurado y canalizaciones existentes que interfieran con el nuevo trazado. ✓ Clasificación, embalaje y traslado interno de equipos. ✓ Replanteo del nuevo recorrido de red eléctrica y datos. ✓ Instalación de tubería EMT (1" y 1½"), con sus respectivas curvas, uniones y fijaciones. ✓ Instalación de cajas de paso, cajas MT y accesorios eléctricos. ✓ Tendido y organización de cableado eléctrico regulado y red de datos. ✓ Instalación y fijación de cámaras en nuevos puntos definidos. ✓ Instalación del DVR, UPS 1000VA y fuentes de poder dentro del gabinete metálico. ✓ Conexión mediante video balun 5MP, extensores HDMI y USB según configuración requerida. ✓ Adecuación de tomas eléctricas reguladas con clavijas macho y hembra certificadas. ✓ Organización, etiquetado y aseguramiento del cableado. ✓ Puesta en funcionamiento del sistema, configuración básica y pruebas operativas de grabación, visualización, respaldo energético y transmisión de señal.

	✓ Entrega del sistema en operación y limpieza del área intervenida.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Global (Glb), una vez el sistema se encuentre instalado, configurado y recibido a satisfacción por la supervisión, previa verificación de pruebas operativas.

ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
3.03		ESP-P-3.03	DESMONTE TÉCNICO, TRASLADO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y RED ASOCIADA	global

ACTIVIDAD	**DESMONTE TÉCNICO DE CENTRAL DE ALARMA EXISTENTE CON DISCADOR, SENSORES DE MOVIMIENTO, CORNETA Y ACCESORIOS ASOCIADOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA INALÁMBRICA GSM/WIFI, INCLUYENDO CENTRAL, SENSORES MAGNÉTICOS PARA PUERTAS/VENTANAS, SENSORES DE MOVIMIENTO, SIRENA/CORNETA, UPS 1000VA (R-UPR1008) PARA RESPALDO ELÉCTRICO, CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. INCLUYE CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN, SINCRONIZACIÓN DE DISPOSITIVOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN SERVICIO.**
DESCRIPCIÓN	Consiste en el desmonte técnico de la central de alarma existente con discador telefónico, sensores de movimiento, corneta/sirena y accesorios asociados, incluyendo cableado y elementos de fijación. Incluye el suministro e instalación de un nuevo sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, compuesto por central de control, sensores magnéticos para puertas y ventanas, sensores de movimiento, sirena o corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado de alimentación y accesorios necesarios para su correcta operación. El alcance comprende configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas operativas y puesta en servicio del sistema completamente funcional.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	. El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Inspección técnica inicial, verificación del sistema existente y levantamiento de información. ✓ Desenergización y desmonte técnico de la central, sensores, sirena y cableado asociado, evitando daños a la infraestructura. ✓ Retiro y disposición adecuada de elementos desmontados, según indicación de la supervisión. ✓ Definición de ubicación estratégica de la nueva central y dispositivos inalámbricos. ✓ Instalación física de la central GSM/WIFI y fijación segura. ✓ Instalación de sensores magnéticos en puertas y ventanas. ✓ Instalación de sensores de movimiento en puntos estratégicos. ✓ Instalación de sirena/corneta en ubicación visible y audible.

	✓ Instalación y conexión de UPS 1000VA (R-UPR1008) como respaldo eléctrico. ✓ Conexión de alimentación eléctrica regulada. ✓ Sincronización y vinculación inalámbrica de dispositivos con la central. ✓ Configuración del sistema (zonificación, tiempos de entrada/salida, usuarios, notificaciones GSM/WIFI). ✓ Programación de números telefónicos o aplicación móvil (según aplique). ✓ Pruebas funcionales integrales, verificando activación de sensores, notificaciones, sirena y respaldo eléctrico. ✓ Puesta en servicio y entrega operativa del sistema. ✓ Limpieza del área intervenida.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	La unidad de medida será Global (Glb), correspondiente a la ejecución completa del desmonte, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de alarma

ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
04.01		ESP-P-04.01	DESMONTE TÉCNICO DE CENTRAL DE ALARMA EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMA INALÁMBRICA GSM/WIFI	global

ACTIVIDAD	**RED DE DATOS PARA INSTALAR 25-35 PUNTOS EN LAS OFICINAS. INCLUYE (CABLE UTP CAT 5E INTERIOR 100% COBRE,21 M CABLE LAN, CONVERSOR RJ 45 A USB, RACK METÁLICO, TV BOX, SWITCH LINKSYS Y MANO DE OBRA)**
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro e instalación de una red de datos estructurada para entre 25 y 35 puntos de red en oficinas, incluyendo cableado UTP categoría 5e interior 100% cobre, patch cords (21 m cable LAN según requerimiento), conversor RJ45 a USB, rack metálico, TV Box, switch Linksys, organización de cableado y mano de obra especializada. El sistema deberá quedar completamente instalado, organizado, identificado y en funcionamiento, garantizando conectividad estable para equipos de cómputo y dispositivos asociados.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Levantamiento técnico y replanteo, definiendo ubicación de puntos, rack y equipos activos. ✓ Instalación del rack metálico en sitio definido, debidamente nivelado y anclado. ✓ Instalación y fijación del switch Linksys dentro del rack. ✓ Tendido de cable UTP CAT 5e interior 100% cobre desde el rack hasta cada punto de red. ✓ Instalación de canalizaciones o uso de existentes (según condición del

	sitio). ✓ Ponchado y terminación en conectores RJ45 categoria 5e. ✓ Instalación de placas o salidas de datos en cada punto. ✓ Suministro e instalación de patch cords (cable LAN 21 m o según longitud requerida). ✓ Instalación de conversores RJ45 a USB donde se requiera. ✓ Instalación y conexión de TV Box (si aplica dentro del alcance). ✓ Organización, etiquetado y peinado del cableado dentro del rack. ✓ Pruebas de continuidad y verificación de transmisión de datos en cada punto. ✓ Puesta en funcionamiento del sistema. ✓ Limpieza del área intervenida.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Global (Glb), una vez la red esté instalada, probada y recibida a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
05.01		ESP-P-5.01	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE DATOS PARA 25–35 PUNTOS EN OFICINAS**	global

ACTIVIDAD	**MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN 0.06 M (6 X 24.5 X 12 PANDERETA)**
DESCRIPCIÓN	Consiste en la construcción de muro en ladrillo tolete común de espesor aproximado 0,06 m, colocado en disposición tipo pandereta (6 x 24,5 x 12 cm), asentado con mortero de pega, incluyendo alineación, plomeo, nivelación y acabado básico de juntas. El muro podrá ser utilizado como elemento divisor no estructural, conforme a planos y especificaciones del proyecto.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Replanteo y trazado del muro, conforme a planos arquitectónicos. ✓ Verificación de nivelación y condiciones de la superficie de apoyo. ✓ Preparación de mortero de pega en proporción adecuada (ej. 1:4 cemento-arena o según especificación del proyecto). ✓ Humedecimiento previo de los ladrillos. ✓ Colocación de ladrillo tolete en disposición pandereta, garantizando: ✓ Juntas horizontales y verticales uniformes (aprox. 1 a 1,5 cm). ✓ Correcto alineamiento y aplome. ✓ Control de niveles cada cierta altura. ✓ Sellado y acabado de juntas. ✓ Limpieza de excedentes de mortero. ✓ Curado del muro cuando aplique.

	El muro deberá cumplir tolerancias de verticalidad y alineación, evitando fisuras, desplomes o juntas deficientes.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) de muro ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
06.01		ESP-P-06.01	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN 0.06 M (6 X 24.5 X 12 PANDERETA)	m2

ACTIVIDAD	**REPLANTEO Y LOCALIZACION PARA ARQUITECTURA, SOBRE TERRENO**
DESCRIPCIÓN	Consiste en la localización y materialización en terreno de los ejes, niveles, alineamientos, linderos y puntos principales del proyecto arquitectónico, conforme a planos aprobados. Incluye trazado de muros, columnas, vanos, accesos y demás elementos constructivos, garantizando correspondencia geométrica con el diseño.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión de planos arquitectónicos y estructurales, verificando dimensiones y coordenadas. ✓ Identificación y verificación de linderos del predio. ✓ Establecimiento de puntos de referencia (BM o punto fijo) y nivelación básica. ✓ Trazado de ejes principales mediante hilos, estacas y referencias permanentes. ✓ Demarcación de perímetros, muros, columnas y demás elementos. ✓ Verificación de escuadras mediante método geométrico (triángulo 3-4-5 o equipo de medición). ✓ Control de niveles iniciales respecto a cota de proyecto. ✓ protección de puntos de referencia para conservarlos durante la ejecución. ✓ Revisión y aprobación del replanteo previo al inicio de excavaciones o construcción.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) replanteado y aprobado por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
6.02		ESP-P-6.02	REPLANTEO Y LOCALIZACION PARA ARQUITECTURA, SOBRE TERRENO	M2

ACTIVIDAD	MALLA ELECTROSOLDADA Q-5 O M188
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro, corte, figurado e instalación de malla electrosoldada tipo Q-5 o M188, fabricada con alambre de acero corrugado o trefilado, utilizada como refuerzo en placas de concreto, contrapisos, losas y elementos no estructurales o estructurales según diseño. Incluye colocación, traslapos, amarre, separación del fondo mediante soportes (distanciadores) y aseguramiento previo al vaciado del concreto, conforme a planos estructurales. La malla deberá cumplir con especificaciones técnicas vigentes para acero de refuerzo.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión de planos estructurales, verificando tipo de malla, ubicación y traslapos. ✓ Recepción del material en obra y verificación de estado físico. ✓ Corte y ajuste de paños según dimensiones del elemento. ✓ Instalación de separadores plásticos o de concreto para garantizar recubrimiento. ✓ Colocación de la malla sobre el área indicada. ✓ Ejecución de traslapos mínimos conforme especificaciones técnicas (usualmente ≥ 30 cm o según diseño). ✓ Amarre con alambre recocido en puntos necesarios. ✓ Aseguramiento para evitar desplazamientos durante el vaciado del concreto. ✓ Verificación final de recubrimientos y posición antes del vaciado. ✓ La malla deberá quedar correctamente alineada, nivelada y sin deformaciones.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) replanteado y aprobado por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
6.03		ESP-P-6.03	MALLA ELECTROSOLDADA Q-5 O M188	M2

ACTIVIDAD	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN
DESCRIPCIÓN	Consiste en la ejecución de excavaciones manuales en material común (suelos tipo tierra, arena, limo o arcilla blanda, sin presencia de roca ni material cementado), necesarias para cimentaciones, zanjas, vigas de amarre, redes, cajas o cualquier elemento contemplado en los planos del proyecto. Incluye corte, remoción, perfilado, cargue manual, acopio temporal dentro del área de obra y control de taludes conforme a las condiciones del terreno.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Replanteo y demarcación del área o eje de excavación conforme a planos. ✓ Verificación de interferencias con redes existentes. ✓ Excavación manual utilizando herramientas adecuadas (pala, pica, barra, carretilla, etc.). ✓ Conformación de taludes o instalación de entibados si se requiere por estabilidad del terreno. ✓ Perfilado y nivelación del fondo de excavación conforme a cotas de diseño. ✓ Retiro y acopio del material excavado en sitio autorizado dentro de la obra. ✓ Protección del fondo de excavación hasta la ejecución del siguiente proceso constructivo. ✓ Control de aguas superficiales o infiltraciones menores. ✓ La excavación deberá ejecutarse respetando dimensiones, niveles y alineamientos establecidos en planos, evitando sobreexcavaciones.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cúbico (m^3) de excavación ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
6.04		ESP-P-6.04	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN	M3

ACTIVIDAD	CORREA METALICA EN PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 80 X 40 X 3 MM, CON ANTICORROSIVO, ESMALTE E INSTALACION.
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro, fabricación, preparación, protección anticorrosiva e instalación de correa metálica en perfil estructural rectangular de 80 x 40 x 3 mm, destinada a soporte de cubiertas, cerramientos u otros elementos estructurales livianos según planos del proyecto. Incluye corte, alineación, nivelación, soldadura o fijación mecánica, aplicación de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte, dejando el elemento completamente instalado y protegido contra la corrosión.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión de planos estructurales, verificando ubicación, longitud y sistema de fijación. ✓ Suministro del perfil estructural 80 x 40 x 3 mm conforme especificaciones técnicas. ✓ Corte a la longitud requerida y preparación de bordes. ✓ Limpieza de superficie (eliminación de óxido, grasa o impurezas). ✓ Aplicación de una mano de pintura anticorrosiva. ✓ Instalación y fijación del perfil mediante: ✓ Soldadura estructural, o ✓ Pernos, tornillería o anclajes mecánicos, según diseño. ✓ Verificación de alineación, nivel y pendiente (si aplica). ✓ Aplicación de mínimo una mano de esmalte de acabado. ✓ Limpieza del área intervenida. Las uniones soldadas deberán ejecutarse por personal calificado, garantizando continuidad estructural y adecuada penetración.			
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Lineal (ml) efectivamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión.			
ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
6.05		ESP-P-6.05	CORREA METALICA EN PERFIL ESTRUCTURAL RECTANGULAR 80 X 40 X 3 MM, CON ANTICORROSIVO, ESMALTE E INSTALACION.	M
ACTIVIDAD	**PERFIL ESTRUCTURAL CIRCULAR 2 1/2" X 3 MM PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA, INSTALADO Y PINTADO**			
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro, corte, armado, instalación y protección superficial de perfil estructural tubular circular de 2 1/2" de diámetro y 3 mm de espesor, destinado a la conformación de estructura metálica para cubierta (cerchas, vigas, correas secundarias o elementos de arriostramiento), conforme a planos estructurales. Incluye preparación de superficie, aplicación de anticorrosivo y acabado en esmalte, dejando la estructura completamente instalada y protegida.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión de planos estructurales, verificando geometría, luces, pendientes y puntos de apoyo. ✓ Suministro del perfil tubular circular 2 1/2" x 3 mm conforme especificaciones técnicas. ✓ Corte y preparación de extremos según ángulos de unión requeridos. ✓ Presentación en sitio y verificación de alineación y nivel. ✓ Fijación mediante: ✓ Soldadura estructural continua o intermitente según diseño, o			

	✓ Conexiones empernadas, cuando se especifique. ✓ Limpieza de cordones de soldadura y remoción de escoria. ✓ Limpieza general de la superficie (eliminación de grasa, polvo u óxido superficial). ✓ Aplicación de una mano de pintura anticorrosiva. ✓ Aplicación de mínimo una mano de esmalte de acabado. ✓ Verificación final de estabilidad, alineación y pendiente de la estructura. Las soldaduras deberán ser ejecutadas por personal calificado, garantizando resistencia y continuidad estructural.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Lineal (ml) efectivamente instalado y recibido a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
6.06		ESP-P-6.06	PERFIL ESTRUCTURAL CIRCULAR 2 1/2" X 3 MM PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA, INSTALADO Y PINTADO	M

ACTIVIDAD	**CUBIERTA ARQUITECTONICA CAL. 26 PINTADA E=0.46 MM TIPO ACESCO**
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro e instalación de cubierta arquitectónica metálica calibre 26 (espesor aproximado 0,46 mm), prepintada tipo Acesco o equivalente, destinada a cubiertas inclinadas o de baja pendiente, conforme a planos del proyecto. Incluye láminas metálicas galvanizadas prepintadas, traslapos longitudinales y transversales, fijaciones autoperforantes con arandela de neopreno, sellos, remates y accesorios necesarios para garantizar estanqueidad y estabilidad.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Revisión de estructura soporte, verificando alineación, pendiente y separación de correas. ✓ Recepción del material y verificación de estado superficial (sin abolladuras ni deterioro de pintura). ✓ Izaje y manipulación cuidadosa de láminas para evitar deformaciones. ✓ Colocación de láminas iniciando desde el punto más bajo de la pendiente. ✓ Ejecución de traslapos laterales y longitudinales conforme a recomendaciones del fabricante. ✓ Fijación mediante tornillos autoperforantes galvanizados con arandela de neopreno. ✓ Instalación de caballetes, remates laterales y cumbreras (si aplica). ✓ Sellado de uniones críticas para garantizar impermeabilidad. ✓ Verificación final de alineación, fijación y estanqueidad. ✓ Limpieza del área intervenida y retiro de residuos metálicos. La instalación deberá garantizar correcta evacuación de aguas lluvias y resistencia

	al viento conforme a condiciones del sitio.			
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) de cubierta instalada y recibida a satisfacción por la supervisión.			
ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
6.07		ESP-P-6.07	CUBIERTA ARQUITECTONICA CAL. 26 PINTADA E=0.46 MM TIPO ACESCO	M2

ACTIVIDAD	**MURO TEJA ARQUITECTONICA CAL. 26 PINTADA E=0.46 MM TIPO ACESCO**
DESCRIPCIÓN	Consiste en el suministro e instalación de teja arquitectónica metálica calibre 26 (espesor aproximado 0,46 mm), galvanizada y prepintada tipo Acesco o equivalente, utilizada como cerramiento vertical tipo muro liviano. Incluye láminas metálicas, fijaciones autoperforantes con arandela de neopreno, traslapos laterales y verticales, perfilería de soporte secundaria (cuando aplique), remates, sellos y accesorios necesarios para garantizar estabilidad, alineación y estanqueidad.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Verificación de la estructura soporte, asegurando alineación, verticalidad y correcta separación de apoyos. ✓ Recepción y revisión de láminas, verificando que no presenten deformaciones ni daños en el acabado. ✓ Replanteo del cerramiento conforme a planos arquitectónicos. ✓ Instalación de perfilería secundaria (si aplica). ✓ Colocación de las láminas en sentido vertical u horizontal según diseño. ✓ Ejecución de traslapos conforme recomendaciones del fabricante. ✓ Fijación con tornillos autoperforantes galvanizados con arandela de neopreno. ✓ Instalación de remates en esquinas, bordes y encuentros. ✓ Sellado de juntas cuando se requiera para evitar filtraciones. ✓ Verificación final de alineación, fijación y estabilidad. ✓ Limpieza del área intervenida. El muro deberá quedar correctamente plomado, alineado y firmemente fijado a la estructura soporte.

NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) de muro ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión.			
ITEM DE PAGO	**Especificación**		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**
	General	**Particular**		
6.08		ESP-P-6.08	MURO TEJA ARQUITECTONICA CAL. 26 PINTADA E=0.46 MM TIPO ACESCO	M2

ACTIVIDAD	**PLACA O LOSA CONCRETO RESISTENCIA 210 KG/CM2-3000 PSI**			
DESCRIPCIÓN	Consiste en la construcción de *placa o losa en concreto con resistencia especificada* f'c = 210 kg/cm² (3000 psi), vaciada en sitio, para pisos, entrepisos o cubiertas, conforme a planos estructurales. Incluye suministro, transporte interno, colocación, vibrado, nivelación, acabado superficial y curado del concreto.			
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Verificación de formaleta o superficie de apoyo, asegurando nivelación, estanqueidad y estabilidad. ✓ Revisión de acero de refuerzo (si aplica), verificando recubrimientos y posición. ✓ Humedecimiento previo de la base cuando se trate de placa sobre terreno. ✓ Recepción del concreto (premezclado o preparado en obra) verificando asentamiento y especificación de resistencia. ✓ Vaciado del concreto de manera continua y uniforme. ✓ Vibrado mecánico para eliminar vacíos y garantizar adecuada compactación. ✓ Nivelación y reglado de la superficie. ✓ Acabado superficial según especificación (llaneado, escobillado, afinado, etc.). ✓ Curado mediante agua, membrana de curado o método equivalente por el tiempo requerido. ✓ Protección del área hasta alcanzar resistencia adecuada. El concreto deberá cumplir la resistencia especificada a los 28 días y las tolerancias de nivel y espesor definidas en planos.			
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) de muro ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión.			
ITEM DE PAGO	***Especificación***		**DESCRIPCIÓN**	**Unidad**

	General	Particular		
6.09		ESP-P-6.09	PLACA O LOSA CONCRETO RESISTENCIA 210 KG/CM2-3000 PSI	M2

ACTIVIDAD	PLACA O LOSA CONCRETO RESISTENCIA 210 KG/CM2-3000 PSI
DESCRIPCIÓN	Consiste en la construcción de placa o losa en concreto con resistencia especificada f'c = 210 kg/cm² (3000 psi), vaciada en sitio, para pisos, entrepisos o cubiertas, conforme a planos estructurales. Incluye suministro, transporte interno, colocación, vibrado, nivelación, acabado superficial y curado del concreto.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Verificación de formaleta o superficie de apoyo, asegurando nivelación, estanqueidad y estabilidad. ✓ Revisión de acero de refuerzo (si aplica), verificando recubrimientos y posición. ✓ Humedecimiento previo de la base cuando se trate de placa sobre terreno. ✓ Recepción del concreto (premezclado o preparado en obra) verificando asentamiento y especificación de resistencia. ✓ Vaciado del concreto de manera continua y uniforme. ✓ Vibrado mecánico para eliminar vacíos y garantizar adecuada compactación. ✓ Nivelación y reglado de la superficie. ✓ Acabado superficial según especificación (llaneado, escobillado, afinado, etc.). ✓ Curado mediante agua, membrana de curado o método equivalente por el tiempo requerido. ✓ Protección del área hasta alcanzar resistencia adecuada. El concreto deberá cumplir la resistencia especificada a los 28 días y las tolerancias de nivel y espesor definidas en planos.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Metro Cuadrado (m²) de muro ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
6.09		ESP-P-6.09	PLACA O LOSA CONCRETO RESISTENCIA 210 KG/CM2-3000 PSI	M2

ACTIVIDAD	CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE DE MUEBLES DE OFICINA, ARCHIVO, Y EQUIPOS DISTANCA MAXIMA 1.5 KM
DESCRIPCIÓN	Consiste en el cargue manual o asistido, transporte y descargue de muebles de oficina, archivadores, estanterías, equipos electrónicos y demás elementos similares, desde un punto de origen hasta un punto de destino, con una distancia máxima de 1,5 kilómetros. Incluye manipulación cuidadosa, protección básica de los elementos durante el traslado y ubicación en el sitio final indicado.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades: ✓ Inspección previa de los elementos, verificando condiciones y volumen de carga. ✓ Desconexión básica de equipos eléctricos cuando se requiera. ✓ Desarme parcial de muebles, si es necesario para su movilización. ✓ Protección de superficies con mantas, cartón o material similar para evitar daños. ✓ Cargue manual o con ayudas mecánicas al vehículo de transporte. ✓ Transporte hasta el sitio de destino (máximo 1,5 km). ✓ Descargue y traslado interno hasta el punto indicado. ✓ Armado básico de muebles previamente desmontados. ✓ Verificación de estado final de los elementos. ✓ Limpieza del área intervenida. La actividad deberá ejecutarse garantizando integridad de los bienes trasladados y condiciones de seguridad para el personal.
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones durante su ejecución, el contratista deberá realizarlas nuevamente a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará por Viaje (viaje) realizado.

ITEM DE PAGO	Especificación		DESCRIPCIÓN	Unidad
	General	Particular		
7.01		ESP-P-7.01	CARGUE, TRANSPORTE Y DESCARGUE DE MUEBLES DE OFICINA, ARCHIVO, Y EQUIPOS DISTANCA MAXIMA 1.5 KM	viaje

ELABORO
ING HUGO RICARDO PEDRAZA CARO
PROFESIONAL DE APOYO

REVISO Y APROBÓ
OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
GERENTE – ESPAVI S.A E.S.P

CRONOGRAMA

ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

ESPAVI S.A. E.S.P	
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	

OBJETO:OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
1	DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO						
1,1	Desmonte de aires acondicionado. Incluye accesorios	Und	11,00	11,00			
1,2	Instalacion de aire acondicionado de 12000/18000 BTU, 220V	Und	9,00	9,00			
1,3	Mantenimiento preventivo aires acondicionados de 12.000/18.000 BTU a 220 V. Incluye recarga de refrigentante y juego de tuberias	Und	11,00	11,00			
	SUBTOTAL						
2	DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL						
2,1	Desmonte e instalación de muros en lamina PVC	m2	35,06		20,06	10	
2,2	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	m2	9,78		9,78		
2,3	Instalacion de modulos metalicos del archivo	m2	10,98				10,98
	SUBTOTAL						
3	CAMARAS DE VIDEO						
3,1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	150,00	100,00	50,00		
3,2	Cable Neopren 100% cobre	m	150,00	100,00	50,00		
3,3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tuberia EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	global	1,00	1,00			
	SUBTOTAL						
4	ALARMA DE SEGURIDAD						
4,1	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	global	1,00	1,00			
	SUBTOTAL						
5	RED DE DATOS						
5,1	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	global	1,00		1,00		
	SUBTOTAL						
6	BODEGA ARCHIVO						
6,1	Muro en ladrillo tolete comun 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)	m2	8,51			8,51	
6,2	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m2	44,00			44	
6,3	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m2	46,20			46,2	
6,4	Excavacion a mano en material comun	m3	4,62			4,62	
6,5	Correa metalica en perfil estructural rectangular 80 x 40 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	61,46			31,46	30,00
6,6	Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado	ml	20,79			10,79	10,00
6,7	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	39,19				39,19
6,8	muro teja arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	42,24				42,24
6,9	Placa o losa concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	m3	4,84			4,84	
	SUBTOTAL						
7	TRANSPORTE						
7,1	Cargue, transporte y descargue de muebles de oficina, archivo, y equipos distanca maxima 1.5 Km	Viaje	15,00	5,00	5,00	5	

Elaboró

Ing. Hugo Ricardo Pedraza Caro
Profesional de Apoyo

Revisó y Aprobó

Dr. Oscar Hernando Franco Mejia
Gerente ESPAVI S.A. E. S. P.

ESTUDIO DE MERCADO

ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

.

ESPAVI S.A. E.S.P NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P	CÓDIGO: F-GA-049
		FECHA: 24/02/2023
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO	PÁGINAS: ___DE___

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

OBJETO:	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
PLAZO DE EJECUCION	Quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización.
NUMERO DE COTIZACIONES SOLICITADAS	DOS (02)

2. COMPARATIVO PRECIOS

Item	Descripción	Medida	Cantidad	COTIZACIÓN 1 - CEIBA M&F S.A.S		COTIZACIÓN 2 - SUMINISTROS INGENIERIA Y MONTAJES DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC	
				Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	1	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
2	Cable Neopren 100% cobre	m	1	$ 4.500,00	$ 4.500,00	5800,000	$ 5.800,00
3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tuberia EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	Und	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
4	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	Und	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
5	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	Und	1	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00
					TOTAL $ 14.909.000,00		$ 15.311.800,00

Observaciones

Anexos: __33__ folios
Con anexos de especificaciones técnicas SI _____ NO ___X___

Para constancia de lo anterior, se firma en Villanueva, Casanare, a los (23) días del mes de Febrero de 2026

Aprobó:

OSCAR HERNANDO FRANCO MEJÍA
GERENTE

Elaboró: Ing. Yuleg Ricardo Pedraza Caro

Revisó:

IVONNE MARITZA LOZADA RODRIGUEZ
Asesor jurídico
Revisó este documento (01 folio)

Gmail Empresa de Servicios Públicos de Villanueva <contactenos@espavi.gov.co>

Solicitud de cotización

1 mensaje

Empresa de Servicios Públicos de Villanueva <contactenos@espavi.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 16:10
Para: "SUINGCOL S.A.S ZOMAC" <suingcolsas2020@gmail.com>

cotización adecuaciones 2.pdf
866K

Villanueva, Casanare, 20 de febrero de 2026

Señores
SUMINISTROS INGENIERIA Y MONTAJES DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC
RL LAURA CAMILA MONDRAGON MARTINEZ
NIT 901360205-5
Correo: suingcolsas2020@gmail.com

Referencia: Solicitud Cotización.

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A E.S.P. está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato de Obra, conforme las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Descripción	Medida	Cantidad
Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	1
Cable Neopren 100% cobre	m	1
Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	und	1
Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	und	1
Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	und	1

Los valores unitarios para cotizar deben incluir los costos directos de los siguientes componentes: materiales, insumos, equipos y/o maquinas, mano de obra a utilizar, servicios de alquiler de elementos para la ejecución de la actividad si se requiere, y transporte del material al sitio de los trabajos. No se debe incluir costos indirectos (AIU). A los valores unitarios directos se les adicionará los costos indirectos o AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), el cual será determinado por ESPAVI S.A. E.S.P. Dentro del componente de administración se tendrá en cuenta los impuestos o contribuciones, entre los cuales están:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Conforme a lo previsto en la ley 1607 de 2012 y sus Decretos reglamentarios Nos. 099 y 1070 de 2013.
Industria y comercio	El porcentaje se determinará sobre el valor total del contrato según Acuerdo 023 de 2012 (10X1000).
Avisos y tableros	15% sobre el valor liquidado de industria y comercio. (Régimen de rentas del municipio de Villanueva).
Sobretasa bomberil	10 % de la sumatoria de lo liquidado de industria y comercio.
Estampilla pro	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla pro	2.5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro	4 % sobre el valor total del contrato antes del IVA.
Estampilla Seguridad	5 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Justicia	2 % sobre el valor total del contrato.

NOTA: la cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día **25/02/2026** en la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P., ubicada en Calle 7 # 13-44 o en el correo **contratacion@espavi.gov.co**
La respuesta debe indicar NIT, firma del responsable ya sea persona natural o representante legal y anexar el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil, el RUT, fotocopia de cedula del representante legal o propietario del establecimiento de comercio según sea el caso y ficha técnica cuando este aplique.

Cordialmente,

OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
Gerente
ESPAVI S.A. E.S.P.

HUGO RICARDO PEDRAZA CARO
Profesional de Apoyo
ESPAVI S.A E.S.P

SUINGCOL
SAS ZOMAC

NIT 901360205-5
suingcolsas2020@gmail.com
31020244522
Carrera 1D # 3-64
Villanueva Casanare

Villanueva Casanare 23 de febrero de 2026

COT-243

ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Publicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

Radicado: 081

Fecha: 23-02-2026 Hora: 2:21

Firma:

Calle 16 No. 11-33 Tel. (8) 6241431 Villanueva Casanare

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI SA ESP.
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

Respetados señores: En atención a su solicitud, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta económica, para el asunto de la referencia:

Item	Descripción	Medida	Cantidad	COTIZACIÓN 2 - SUMINISTROS INGENIERIA Y	
				Valor unitario	Valor total
1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00
2	Cable Neopren 100% cobre	m	1	5800,000	$ 5.800,00
3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	Und	1	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
4	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	Und	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
5	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	Und	1	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00
			TOTAL		$ 15.311.800,00

En espera de respuesta positiva, que nos permita contribuir con el mejoramiento de las condiciones de tan importante empresa.

Sin orto particular,

Atentamente

LAURA CAMILA MONDRAGON MARTINEZ
R/L SUMINISTROS INGENIERIA Y MONTAJES DE COLOMBIA SAS ZOMAC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.196.404**

MONDRAGON MARTINEZ
APELLIDOS

LAURA CAMILA
NOMBRES

Laura Mondragón
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

19-SEP-2008 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-4688000-00251927-F-1118196404-20100824 **0023**547341A 1 34732009

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 11:57:29
Recibo No. H000041054, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Yx5mgmexp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS INGENIERIA Y MONTAJES DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Sigla : SUINGCOL S.A.S ZOMAC
Nit : 901360205-5
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 146585
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 1 D 4 45
Barrio : BRR VILLA LUZ
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : suingcolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107860419
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3107860419

Dirección para notificación judicial : CR 1 D 4 45
Barrio : BRR VILLA LUZ
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : suingcolsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3107860419
Teléfono para notificacion 3 : 3107860419

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2020, con el No. 36595 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS INGENIERIA Y MONTAJES DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC, Sigla SUINGCOL S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 06 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2023, con el No. 46933 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULO 13 FACULTADES REP LEGAL Y ARTICULO 19 ORGANOS DE ADMINISTRACION)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 11:57:29
Recibo No. H000041054, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Yx5mgmexp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

1. Campo civil. Estudios, diseño, modelamiento, construcción y mantenimiento de estructuras civiles, diseño, modelamiento, montaje, construcción y mantenimiento de estructuras metálicas, diseño, modelamiento, montaje, construcción y mantenimiento de estructuras de madera, estudios, diseño, y construcción de proyectos de vivienda de interés social, estudio, diseño, replanteo, mantenimiento y administración de proyectos viales, estudio, gestión e implementación de planes de transporte, estudios de accidentalidad sobre redes viales, estudios de transporte masivo, estudios hidrológicos, estudios de tráfico vehicular, estudios para el aprovechamiento de aguas subterráneos, levantamientos catastrales y/o viales, diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, estructuración de tarifas y precios de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo), estudios de demanda, estudios de proyección, estudio, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, levantamientos topográficos, movimiento de tierras, medición de tráfico, origen y destino, proyección de la demanda, modelos de transporte, tecnología de transporte intermodal, proyectos turísticos (planeación, diseño), operación de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, inventarios turísticos, diseño, construcción y mantenimiento de terminales de carga intermodal, administración de equipos, control de trafico vial, diseño, construcción y mantenimiento de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo), diseño, construcción y mantenimiento de hangares y talleres, estudio de factibilidad, diseño, construcción y administración de canales, redes de drenaje y sistemas de riego, diseño, construcción y mantenimiento de redes de gas domiciliario, diseño, construcción y mantenimiento de mataderos y/o frigoríficos, diseño, construcción y mantenimiento de plazas de mercado, diseño, construcción y mantenimiento de terminales de transporte, estudios y elaboración de proyectos de estratificación urbana, semiurbana, rural y de viviendas dispersas, asesorías y elaboración de planes de desarrollo municipal y departamental, asesorías y elaboración de proyectos productivos, de infraestructura e inversión, asesorías y estudios de factibilidad sobre formulación y elaboración de proyectos de inversión pública y privada, diseño, montaje y mantenimiento de estructuras de encerramiento, diagnostico de los procesos erosivos, estudio, diseño, construcción y mantenimiento de obras de prevención y control de deslizamientos de tierra, diseños, construcción y mantenimiento de presas y diques, estudio, diseño, construcción y mantenimiento de obras en tierra, estudios, construcción y mantenimiento de obras para la estabilización de taludes, diseño y ejecución de planes de reforestación y revegetalización para estabilización de taludes y mejoramiento paisajístico, construcción y/o mantenimiento de puentes atirantados cables aéreos, perforaciones, túneles excavaciones subterráneas, puertos marítimos fluviales, señalización, semaforización, seguridad vial, seguridad aérea planificación de proyectos e ingeniería de costos, patología de la construcción, inspección técnica y control de calidad obras civiles, alquiler y/o suministro de maquinaria pesada (retroexcavadoras, motoniveladora, buldozer, cargador, vibro compactador, compactador benitin, camiones, carro tanques, mini cargador, volquetas, entre otros), suministro de materiales para la construcción y de ferretería, suministro de materiales de cantera y/o aluvial, venta y alquiler de maquinaria y/ o equipos para la construcción. 2. Prestar servicios científicos y/o tecnológicos. Transferencias de tecnología e innovación, estudios, análisis de muestras y pruebas de laboratorio, servicios, investigaciones, desarrollo de tecnología y software en el área de civil, arquitectura, ambiental, topográfica, geotecnia, geología, geomorfología, sistemas, diseño gráfico, eléctrica, electrónica, mecánica, agronómica y agroindustrial, rendición de procesos, actividades y conceptos científicos y tecnológicos, capacitación y suministro de personal técnico y científico, realización de inventarios, censos y/o encuestas, recolección, depuración y actualización de información de campo, procesamiento de datos y desarrollo e implementación de base de datos, suministro de materias primas y sus manufacturas, suministro de insumos agrícolas y pecuarios e implementos para fincas y haciendas, comercialización (importación y exportación) e implementación de productos, maquinaria pesada, equipos y materias primas para la industria civil, arquitectura, ambiental y sanitaria, topográfica, geotecnia, geología, geomorfología, sistemas, diseño gráfico, eléctrica, electrónica, mecánica, agronómica y agroindustrial, civil, topográfica, ambiental, geológica, sistemas, diseño gráfico, eléctrica, electrónica, mecánica, forestal. 3. Ingeniería de proyectos: Planificación de proyectos e ingeniería de costos, ingeniería básica, diagramas y costos preliminares, ingeniería de detalles, cálculos y diseños, preparación de planos cad, planeación de proyectos micro educativos, servicios de gestión, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave en mano, gestión de arranque de proyectos, evaluación e x-Post de proyectos, seguimiento y evaluación de proyectos, manejo de riesgos, proyectos relacionados con seguros, asesoría en financiación de proyectos cantidades de obra y equipos. 4. Gerencia de proyectos. Especificaciones y procedimientos, planeamiento y proyección,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 11:57:30
Recibo No. H000041054, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Yx5mgmexp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

presupuestos y control del proyecto, coordinación de construcción, supervisión de campo y seguridad en obra, planos conforme a diseño. 5. Auditorías, asesorías e interventorías. Asesorías y elaboración de planes de desarrollo municipal y departamental, asesorías y elaboración de proyectos productivos, de infraestructura e inversión, asesorías y estudios de factibilidad sobre formulación y elaboración de proyectos de inversión pública y privada, auditorías técnicas y científicas, asesorías en la manipulación y producción de información cartográfica con digitalización estructurada, asesoría y elaboración de planos de diseño especializados, asesorías técnicas y científicas, gestión y auditoría ambiental, asesorías en legislación ambiental, asesorías en seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y medio ambiente, asesoría y asistencia técnica para el diseño e implementación de estrategias de mejoramiento ambiental, asesoría técnica en la exploración y explotación de minerales y energéticos, asesoría técnica en la exploración y explotación de materiales para la construcción (cantera y/o aluvial). 6. Campo de la cartografía sistematizada. Digitalización de planos, actualización de cartografía, servicio de plotter y copias heliográficas, asesorías en la manipulación y producción de información cartográfica con digitalización estructurada, soporte técnico de imágenes y producción de mapas digitales temáticos, soporte y elaboración de cartografía base y cartografía temática, elaboración de cartografía geológica detallada, elaboración de cartografía sistematizada, edición e impresión de mapas turísticos, alquiler de equipos para topografía y sig, suministro y/o comercialización de equipos de topografía, sig, navegadores, gps, asesoría y elaboración de planos de diseño especializados. 7. Consultoría técnica. Formulación, evaluación y manejo de estudios, estudios de pre-Factibilidad y de factibilidad, estudios preliminares, optimización de alternativas, consultoría, diseño e instalación de redes, consultoría informática, consultoría y soluciones integrales. 8. Campo de los sig y nuevas tecnologías. Captura y procesamiento de datos por medio de sistemas de posicionamiento global - gps, implementación de sistemas de información geográfica - sig., De sensores remotos - teledetección y de modelos digitales del terreno - mdt, desarrollo e implementación de sistemas de computación móvil o tecnología pda (asistente personal digital) - palm, pocket o hewlett packard, alquiler de gps, navegadores, estación total, teodolito electrónico, distancio metro, telemetro, fotogrametría e interpretación de fotografías aéreas, conversión de imágenes raster a vector y viceversa, generación de base de datos topológicas, estudio y elaboración de proyectos georreferenciados para servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía, gas y electrificación) apoyados en sig, estudio, elaboración e implementación de inventarios viales y turísticos apoyado en sistemas gps - sig y de sensores remotos, asesorías y elaboración de planes y esquemas de ordenamiento territorial (p.O.T. & e.O.T.) apoyados en sistemas de información geográfica - sig, estudio, elaboración e implementación de inventarios a plantaciones apoyadas en nuevas tecnologías, estudio, vinculación y georreferenciación de usuarios a la red de b. T. Ubicados en zonas urbanas y rurales apoyados en nuevas tecnologías, estudio, elaboración e implementación de proyectos apoyados en los sig para el control de plagas, enfermedades y malezas, diseño de los procesos de captura, almacenamiento y análisis espaciales, elaboración de inventarios forestales, de composición florística y análisis estructurales de la vegetación, estudios y elaboración inventarios turísticos, levantamientos ecológicos apoyados en nuevas tecnologías. 9. Campo ambiental y sanitario. Estudio y evaluación de proyectos de impacto ambiental, gestión y auditoría ambiental, asesorías en legislación ambiental, diagnostico de factibilidad ambiental, evaluación de riesgos y elaboración de planes de contingencia para diferentes áreas de trabajo, asesorías en seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y medio ambiente, estudios de toxicología ambiental, estudios para la conservación de los recursos naturales hacia un desarrollo sostenible, estudios sobre contaminación acústica, térmica y vibracional, estudios, modelamiento y conservación de cuencas hidrológicas, muestreo de calidad ambiental, evaluación y control de contaminación, estudios y planes de reforestación, estudio de factibilidad, diseño, construcción, mantenimiento y control de eficiencia de plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, tratamiento de función de agua potable, disposición de aguas residuales, tratamiento de afluentes, depuración de gases, medición y control de emisiones atmosféricas, estudios de recuperación de cuerpos de agua, química ambiental, estudios de seguridad y análisis de riesgos, estudios, diseños e implementación de sistemas de manejo, recolección y disposición final de residuos sólidos (orgánicos, inorgánicos y especiales) o rellenos sanitarios, transporte de residuos sólidos, medición de aguas, capacitación ambiental, mapas de áreas afectadas ecológicamente, planeamiento ambiental urbano, protección de la vida salvaje, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, planeación del uso del agua, construcción de redes de drenaje y riego, control de ríos e inundaciones, recuperación y habilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, estratificación y tarifas, control ambiental en silvicultura, ingeniería paisajística, manejo de la administración del paisaje, estudios y planes para la conservación de bosques y reservas naturales, construcción de obras civiles asociados a ingeniería ambiental

---

y sanitaria, detección de amenazas naturales, cuantificación de vulnerabilidad, análisis de riesgos naturales y antrópicos, planes de prevención y atención de amenazas, asesoría y asistencia técnica para el diseño e implementación de estrategias de mejoramiento ambiental, caracterización de aguas - estudios de calidad, planes de manejo, recuperación, contingencia, seguimiento y monitoreo ambiental, elaboración de planes para el control de los ríos e inundaciones, elaboración de planes para la recuperación y rehabilitación de tierras, alquiler de baños portátiles, elaboración de planes ambientales municipales, regionales y/o departamentales, análisis de riesgos orientados a la prevención de desastres, elaboración e implementación de talleres de educación ambiental, consulta y concertación con comunidades. 10. Campo geología, geotecnia y geomorfología. Estudios de suelos, estudios geotécnicos, geomorfológicos y geológicos, estudios de uso potencial y actual del suelo, consultoría, interventoría y asesoría en procesos de adquisición sísmica, desarrollo de perforaciones para la evaluación de reservas minerales y de acuíferos, asesoría técnica en la exploración y explotación de minerales y energéticos, estudios y programas de exploración minera, estudios geo eléctricos para aguas subterráneas y minería, perforaciones montaje y construcción de pozos profundos, estudios de factibilidad minera, planeamiento minero, gestión para la inscripción en el registro minero (título minero y licencia ambiental), muestreo técnico de roca para análisis geoquímica, sedimentología aplicada a núcleos de perforación. 11. Campo de la arquitectura y urbanismo. Estudio y construcción de diseños arquitectónicos, estudio, diseño y construcción de proyectos de urbanismo comercial e industrial, arquitectura de edificaciones industriales, estudios de edificaciones industriales, estudios de distribución y programas de necesidades, ingeniería de instalaciones, asesorías de la contratación, dirección integrada de proyectos, gerencia de construcción, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, diseño, construcción y mantenimiento de hospitales, diseño arquitectónico para servicios de salud, protección y restauración de monumentos culturales históricos, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios, diseño y construcción de edificios para oficinas, administración de construcciones, planes de inversión urbana, fabricación de prefabricados, planificación de espacios, estudios e implementación de planes de ordenamiento, equipamiento social y urbano, desarrollo de proyectos de gestión de contratos, demolición de edificaciones, estudios de factibilidad, remodelaciones y mantenimientos de edificaciones comerciales, industriales, asistencias públicas e institucionales, estudios e implementación de planes de seguridad y emergencia. 12. Campo de sistemas e informática. Desarrollo e implementación de sistemas de información, desarrollo de aplicaciones e ingeniería de red, gerencia de la información, consultoría, diseño e instalación de redes de computación y conmutación, consultoría, diseño e instalación de redes de fibra óptica y transmisión de datos, sistematización de procesos productivos, monitoreo de procesos, desarrollo de integración y puesta en marcha de infraestructura de gestión de red y de sistemas, desarrollo, consultoría e implantacion de proyectos bajo tecnologías web, desarrollo de proyectos de diseño gráfico, planificación y control de proyectos, desarrollo de portales web, soluciones en publicación de páginas en internet y hosting, ingeniería, diseño y puesta en marcha de servicios de intranet y extranet, consultoría informática, sistematización de empresas, consultoría y soluciones integrales, desarrollo de aplicaciones, estudio, diseño e implementación de sistemas de comunicaciones, control y tele mediciones, captura y conversión de datos, mantenimiento de equipos de cómputo y redes, suministro e instalación de partes y/o equipos de cómputo, sistemas de intercomunicación y voz, suministro y/o comercialización de software en general. 13. Campo de eléctrica y electrónica. Estudio, diseño, montaje y mantenimiento de redes necesarias para la electrificación e iluminación de viviendas, edificaciones, urbanizaciones, industrias, zonas deportivas y sociales entre otras, diseño de redes de distribución de b. T. (redes abiertas y trenzadas) para el sector urbano, diseño de redes de distribución de m.T. Y b.T. En zonas rurales, diseño de subestaciones de alimentación para el suministro de energía para el sector industrial, comercial y residencial, estudio y evaluación de la distribución actual de usuarios existentes sobre redes de b.T. Para determinar las cargas de los transformadores y sus posibles pérdidas negras en los mismos, estructuración de tarifas y precios de la energía, estudios de demanda, estudios de proyección, estudio y normalización de las redes de distribución de b. T. En zonas urbanas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, estudio, diseño e implementación de sistemas automáticas de control, suministro de herramienta, equipo y maquinaria eléctrica y electrónica. 14. Campo de la mecánica y electromecánica. Diseño y montaje de estructuras para encerramientos, diseño, montaje y mantenimiento de cuartos fríos, diseño, montaje y mantenimiento a sistemas de ventilación y aire acondicionado, diseño y elaboración de puertas, ventanas y estructuras para edificaciones en materiales idóneos, mantenimiento, reconstrucción, de maquinaria pesada, equipos y sistemas mecánicos en general, sistemas de calefacción, refrigeración enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas, puente - grúas,

líneas de transmisión subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas subterráneas, montajes de tuberías de presión, importación de repuestos y maquinaria pesada y/o equipos, construcción sistemas contraincendios, servicios industriales, venta y alquiler de maquinaria pesada y/o equipos, suministro y/o comercialización de repuestos para maquinaria pesada, equipos y herramientas industriales, suministro y/o comercialización de herramientas menores, mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria pesada, elaboración de programas de operación y mantenimiento, reconstrucción y habitación de carriles, explokers y orugas, servicios de torno, fresadora, taladro, prensa hidráulica y soldadura. 15. Campo agronómico y agroindustrial. Estudio y planeación del desarrollo agrícola, elaboración de censos y estadísticas agrícolas, diseño, modelamiento, construcción y mantenimiento de instalaciones para procesamiento agroindustrial, estudios para la implementación de la mecanización agrícola, producción agrícola general, estudios para el control de plagas, enfermedades y malezas, estudios para la protección de cultivos, elaboración de planes para el manejo integral de plagas, servicios ganaderos, estudios de planes y/o proyectos de reforestación y/o arborización, estudios para el establecimiento y mantenimiento de viveros forestales, estudios para el establecimiento de especies menores, implementación de cultivos promisorios, establecimiento de praderas, mejoramiento genético y comercialización de pajillas para la reproducción, estudios para el establecimiento e implementación de cultivos ecológicos, estudio, establecimiento y asesoría en el manejo de estanques piscícolas, estudios para el control de plagas del ganado, estudios para la implementación de la mecanización agrícola, diseño, modelamiento, construcción y mantenimiento de instalaciones para procesamiento agroindustrial. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, encuestas socioeconómicas, encuestas uso del suelo, entrenamiento agrícola, descripción y evaluación de drenajes, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, diseño, construcción y mantenimiento de sistemas de drenajes, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas, centros de mercado rural, secamiento y almacenamiento de granos, diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones para procesamiento agroindustrial, diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones para industria de alimento para ganado, construcciones rurales, granjas pilotos y experimentales, huertas caseras, educación nutricional, mecanización agrícola, preparación de terreno, suministro y/o comercialización de implementos agrícolas para pequeñas fincas, estadística pecuaria, administración ganadera, inventarios forestales, planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera, plantaciones forestales, control de plagas forestales, siembra de árboles, investigaciones forestales. 16. Campo administración de empresas. Administración y gerencia de empresa y/o microempresas, asesoría en montaje y puesta en marcha de microempresas, planeación del recurso humano, organización, administración y gerencia, evaluación de personal por competencias, capacitación y desarrollo de habilidades, gerencia del talento humano, capacitación del talento humano, asesoría en procesos de restructuración administrativa y/u organica. 17. Campo servicios generales. Sistemas de seguridad industrial e higiene, sistemas de instrumentación control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. 18. Suministros: Suministro de uniformes e implementos deportivos, suministros de mobiliario, suministro de amuebles y enseres, equipos de cómputo y equipos de oficina, suministro de maquinaria e insumos, comercialización (importación y exportación) e implementación de productos, equipos y materias primas, suministro de materiales eléctricos, suministro de materiales lúdico deportivos, suministro de material educativo, suministro de repuestos para maquinaria, suministro de material vegetal, suministro de drogas veterinarias, suministro de material de arrastre y ferretería, suministro de dotaciones, suministro de implementos y materiales de impacto turístico, suministro de víveres abarrotes, suministro de parques infantiles, suministro de carpintería metálica y en madera, suministro de elementos de aseo y suministro de papelería.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 11:57:31
Recibo No. H000041054, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Yx5mgmexp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantia. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las Circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Apertura sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2020 con el No. 36595 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NESTOR IVAN MEDINA GARAVITO	C.C. No. 1.118.168.980
SUPLENTE DEL GERENTE	LAURA CAMILA MONDRAGON MARTINEZ	C.C. No. 1.118.196.404

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2020 con el No. 36595 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 11:57:31
Recibo No. H000041054, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Yx5mgmexp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NESTOR IVAN MEDINA GARAVITO	C.C. No. 1.118.168.980
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LAURA CAMILA MONDRAGON MARTINEZ	C.C. No. 1.118.196.404

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 06 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	46933 del 21 de septiembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: N8299 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.154.872.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 11:57:31
Recibo No. H000041054, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Yx5mgmexp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139996411

(415)7707212489984(8020) 000014113999641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 2 0 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS INGENIERIA Y MONTAJES DE COLOMBIA S. A. S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SUINGCOL S. A. S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CR 1 D 4 45 BRR VILLALUZ

42. Correo electrónico suingcolsas2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 6 0 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 6 1 2	7 7 3 0	2 0 1 8 0 8 1 3	8 2 9 9	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA GARAVITO NESTOR IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 11:44:04AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141139996411

(415)7707212489984(8020) 000014113999641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 2 0 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 6 5 8 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 4		
2	4 8	2 0 2 0 0 1 2 4		
3	9 1	2 0 2 0 0 1 2 4		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141139996411

(415)7707212489984(8020) 000014113999641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 2 0 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 1 6 8 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	GARAVITO	NESTOR	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 1 9 6 4 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONDRAGON	MARTINEZ	LAURA	CAMILA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141139996411

(415)7707212489984(8020) 000014113999641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 0 2 0 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 1 6 8 9 8 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MEDINA	GARAVITO	NESTOR	IVAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 0 0 1 1 5		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 1 9 6 4 0 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MONDRAGON	MARTINEZ	LAURA	CAMILA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 0 0 1 1 5		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

FORMULARIO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Gmail Empresa de Servicios Públicos de Villanueva <contactenos@espavi.gov.co>

Solicitud de cotización

1 mensaje

Empresa de Servicios Públicos de Villanueva <contactenos@espavi.gov.co> 20 de febrero de 2026 a las 16:11
Para: ceibamfsas@gmail.com

cotización adecuaciones.pdf
801K

Villanueva, Casanare, 20 de febrero de 2026

Señores
CEIBA M&F S.A.S
RL DANIEL EDUARDO MORA MARTINEZ
NIT 901497596-9
Correo: ceibamfsas@gmail.com

Referencia: Solicitud Cotización.

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A E.S.P. está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato de Obra, conforme las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Descripción	Medida	Cantidad
Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	1
Cable Neopren 100% cobre	m	1
Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	und	1
Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	und	1
Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	und	1

Los valores unitarios para cotizar deben incluir los costos directos de los siguientes componentes: materiales, insumos, equipos y/o maquinas, mano de obra a utilizar, servicios de alquiler de elementos para la ejecución de la actividad si se requiere, y transporte del material al sitio de los trabajos. No se debe incluir costos indirectos (AIU). A los valores unitarios directos se les adicionará los costos indirectos o AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), el cual será determinado por ESPAVI S.A. E.S.P. Dentro del componente de administración se tendrá en cuenta los impuestos o contribuciones, entre los cuales están:

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Conforme a lo previsto en la ley 1607 de 2012 y sus Decretos reglamentarios Nos. 099 y 1070 de 2013.
Industria y comercio	El porcentaje se determinará sobre el valor total del contrato según Acuerdo 023 de 2012 (10X1000).
Avisos y tableros	15% sobre el valor liquidado de industria y comercio. (Régimen de rentas del municipio de Villanueva).
Sobretasa bomberil	10 % de la sumatoria de lo liquidado de industria y comercio.
Estampilla pro	2 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla pro	2.5% sobre el valor total del contrato.
Estampilla Pro	4 % sobre el valor total del contrato antes del IVA.
Estampilla Seguridad	5 % sobre el valor total del contrato.
Estampilla Justicia	2 % sobre el valor total del contrato.

NOTA: la cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización debe ser allegada a más tardar el dia **25/02/2026** en la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P., ubicada en Calle 7 # 13-44 o en el correo **contratacion@espavi.gov.co**
La respuesta debe indicar NIT, firma del responsable ya sea persona natural o representante legal y anexar el certificado de existencia y representación legal o certificado de registro mercantil, el RUT, fotocopia de cedula del representante legal o propietario del establecimiento de comercio según sea el caso y ficha técnica cuando este aplique.

Cordialmente,

OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
Gerente
ESPAVI S.A. E.S.P.

HUGO RICARDO PEDRAZA CARO
Profesional de Apoyo
ESPAVI S.A E.S.P

CEIBA S.A.S	**FORMATO DE COTIZACIÓN**	NIT 901497596-9 Fecha 23 de febrero 2026 CEIBA M&F S.A.S COT-26-003

COTIZACIÓN

ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA
ESPAVI S.A. E.S.P

Radicado: 082
Fecha: 23-02-2026 Hora: 2:40
Firma:
Calle 16 No. 11-33 Tel: (8) 6241431 Villanueva Casanare

Villanueva, Casanare
23 de Febrero de 2026

Señores:
ESPAVI S.A E.S.P
Villanueva Casanare.

Por medio de la presente me permito dar a conocer la cotización para las actividades solicitadas mediante correo electrónico el día 20 de febrero de 2026.

Descripción	Medida	Cantidad	Vr unitario
Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	1	$ 4.500,00
Cable Neopren 100% cobre	m	1	$ 4.500,00
Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	und	1	$ 5.200.000,00

Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	und	1	$ 4.500.000,00
Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	und	1	$ 5.200.000,00

Esta cotización está sujeta a cambios, vencerá en los 15 días siguientes a la fecha de su recepción.

Forma de pago: Según se acuerde.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente:

DANIEL EDUARDO MORA MARTINEZ
C.C: 1.030.644.528
RL CEIBA M&F S.A.S
NIT 901497596-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.030.644.528

MORA MARTINEZ

DANIEL EDUARDO





29-JUL-1994

MIRAFLORES
(BOYACA)

1.72 A+ M

11-SEP-2012 BOGOTA D.C

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210988053

(415)7707212489984(8020) 000014121098805 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 5 9 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CEIBA M&F S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CEIBA M&F S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CR 7 6 35

42. Correo electrónico ceibamfsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 1 0 3 9 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 1 2	2 0 2 4 0 4 1 2	2 3 9 5	2 0 2 4 0 2 0 1		4 6 6 3	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA MARTINEZ DANIEL EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210988053

(415)7707212489984(8020) 000014121098805 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 5 9 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 7 6 4 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 6 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210988053

(415)7707212489984(8020) 000014121098805 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 5 9 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 6 4 4 5 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MARTINEZ	DANIEL	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-02-2026 06:42:32PM

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:38:53
Recibo No. S001023117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzwkVpv8eR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CEIBA M&F S.A.S.
Nit : 901497596-9
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157644
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NO. 6-35
Barrio : BRR PROGRESO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : ceibamfsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213103923
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NO. 6-35
Barrio : BRR PROGRESO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : ceibamfsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3213103923

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021, con el No. 40578 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CEIBA M&F S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024, con el No. 49608 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (Articulo decimo segundo: órganos de dirección administración- Articulo vigésimo - Articulo vigésimo noveno.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: Inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos. El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días: Promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios. Subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de los mismos. El suministro de espacio solo para albergue de animales el comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores usados para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), los vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques. Incluye las actividades de venta de vehículos usados por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compraventa de contenedores especialmente diseñados y equipados para su uso en uno o más medios de transporte. Desarrollar actividades sociales, artísticas, culturales, ecológica ambientales, deportivas, recreativas, turísticas, artesanales, lúdicas, brindar asesorías en temas relacionados con las artes, la cultura, recreación, deporte, artesanías, medio ambiente, desarrollo sostenible, liderazgo, convivencia pacífica, derechos humanos, derecho internacional humanitario, turismo, infancia, juventud, realizar actividades de capacitación, formación, promoción, difusión, creación e investigación en artes escénicas, artes plásticas, artes gráficas, danzas, música, pintura, lectura, artesanías, medios audiovisuales, cinematografía, canto, recreación, deportes y turismo, realizar la edición de material didáctico, audiovisual y textos inherentes al trabajo artístico y cultural, realizar campañas de difusión y capacitación, y programas que promuevan la protección del medio ambiente, realizar actividades de difusión, capacitación, promoción y prevención de consumo sustancias psico-Activas, salud sexual reproductiva, valores, convivencia, paz, prestar servicios de apoyo logístico para toda clase de eventos sociales, culturales, artísticos, musicales, artesanales, recreativos, turísticos, lúdicos, deportivos, empresariales, etc., Suministrar todos los elementos necesarios para la organización y realización de toda clase de eventos y actividades, tales como publicidad, sonido, luces, refrigerios, alimentación, transporte, alojamiento, papelería, material didáctico y lúdico, elementos deportivos, instrumentos musicales, libros, videos, salones, tarimas, mesas, sillas, carpas, trofeos, uniformes, recurso humano, telas, maquillajes, escenografías, muñecos, disfraces, filmación, edición de música y videos, pantallas gigantes, etc., Organizar, realizar y promover toda clase de eventos artísticos, culturales, musicales, artesanales, sociales, recreativos, turísticos, lúdicos y deportivos, realizar encuentros, festivales, ferias, exposiciones y galerías de toda índole, realizar actividades de capacitación, formación, promoción y difusión en liderazgo, derechos humanos, derecho internacional humanitario, seguridad vial, fortalecimiento empresarial, cooperativismo, resolución de conflictos, convivencia pacífica, constitución y leyes, políticas públicas y desarrollo sostenible, asesorar a las escuelas de formación artística, cultural, ecológico ambiental, recreativa, deportiva, artesanal, liderazgo y afines, lúdica, musical y política. Vincularse a instituciones nacionales e internacionales que tengan dentro de sus planes cooperar con recursos para capacitación y desarrollo integral para la población más vulnerable coordinado mediante convenios, tratados y acuerdos con instituciones universitarias y entidades de investigación pública y privada, prestar asistencia técnica y profesional para la gestión y administración de recursos y fondos comunes, ejecutar prestamos, inversiones o donaciones a proyectos socioeconómicos y asistenciales. Comercialización de materiales agregados, transporte, compra y venta de arena de todo tipo. Construcción de obras civiles, petroleras, construcción de obras metálicas, movimientos de tierras, todo lo relacionado con el servicio de fletes, podrá realizar servicio y mantenimiento de ramificaciones eléctricas de la industria petrolera y civil, manejo de sustancias materiales y desechos peligrosos y no peligrosos en las actividades de identificación caracterización, segregación, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, recuperación, regeneración o disposición final y cualquier otro objeto de lícito comercio en el país que resulte convenientes a los interese sociales de la compañía, pudiendo ejecutar cualquier acto de libre comercio, así como también participar en otras sociedades, empresas petroleras, entes públicos, privados gubernamentales o internacionales. De igual manera la sociedad podrá realizar actividades como: La producción, distribución, venta y transporte por cuenta propia o de terceros, de toda clase de cemento. La fabricación, venta y transporte, por cuenta propia o de terceros, de artículos elaborados total o parcialmente con cemento y de productos relacionados con la industria de la construcción. Venta o transporte de arena, piedra, carbón, yeso, calcáreas, calizas y cualquier otro mineral útil en la industria. La fabricación, distribución, venta y transporte, por cuenta propia y de terceros de artículos laminados a base de celulosa. La formación,

organización o financiación de sociedades o empresas que tengan fines iguales, semejantes, conexos, auxiliares o complementarios o los de la sociedad o que tiendan a asegurar la expansión de sus negocios o mejorarlos en cualquier forma y vincularse a ellas en el momento de su constitución o posteriormente mediante adquisición de acciones, cuotas sociales o partes de intereses. La ejecución de inversiones de todo tipo, especialmente en industria, agricultura, ganadería, construcción y finca raíz. La presentación de servicios de tele mercadeo por cuenta propia y/o de terceros, actualización de bases de datos, realización de encuestas, confirmación de asistencia a eventos, organización y manejo de la cadena de distribución y suministro de terceros y en general, mercadeo, oferta y comercialización vía telefónica de todo tipo de productos y/o servicios de los distintos sectores de la economía nacional e internacional; la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo automotriz por cuenta propia y/o de terceros; la prestación de asesorías en técnicas de conducción para empresas transportadoras y generadoras de carga, simulación de rutas, asesoría en manejo defensivo, acompañamiento a conductores en rutas y monitoreo, evaluación de conductores a través de pruebas técnicas, teóricas y psicosensométricas. La estructuración, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento y de proyectos de infraestructura y vivienda, lo que implica principal pero no exclusivamente hacer la planeación de los proyectos, la construcción de las correspondientes obras públicas y privadas, la financiación directa o a través de entidades públicas y privadas, el mantenimiento de las obras a desarrollar y cualquier otra actividad requerida para el presente fin. La promoción, dirección o realización de toda clase de estudios, diseños, obras y proyectos de arquitectura e ingeniería directa o indirectamente, a través de cualquiera de las modalidades de asociación previstas en la ley, mediante la suscripción de cualquier tipo de contrato privado o estatal, incluyendo los de obra pública, asociaciones público privadas, prestación de servicios, consultoría o concesión. La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría, interventoría, inspecciones técnicas, dirección de obra, realización de ensayos y análisis de laboratorio de campo, estudios y prospecciones geotécnicas, estudios de auscultación, instalación de seguridad y la conservación y mantenimiento en: Inmuebles y edificios de todo tipo, naves y plantas industriales, urbanizaciones, estructuras resistentes, maquinaria e instalaciones, ingeniería mecánica, energética, industrial o química, obras hidráulicas, ingeniería de saneamiento, plantas de depuración de aguas residuales, plantas de tratamiento de residuos, infraestructuras de transporte como carreteras, ferrocarriles y aeropuertos y de todo tipo de obra pública y privada, en desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá: (A) promover y fundar establecimientos de comercio, almacenes, fábricas, depósitos o agencias en colombia o en el exterior; (b) adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, explotarlos, administrarlos, darlos en comodato, arrendarlos, enajenarlos, edificar sobre ellos, gravarlos, limitar el dominio sobre ellos y darlos en garantía de sus propias obligaciones o de las obligaciones de personas naturales o jurídicas que tengan la condición de accionista. La sociedad podrá desarrollar acciones de investigación y ejecución de ciencias, tecnología e innovación a la igual intervención comunitaria que impacte el desarrollo socioeconómico, cultural y bienestar ecológico, ejecutar proyectos y programas de promoción, difusión, sensibilización, concientización y divulgación de valores e instrumentos fundamentales en la resolución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Desarrollar y promover programas agropecuarios sostenibles dirigidos al sector, establecer y desarrollar planes, proyectos y programas para la formación empresarial comunitaria, asociativa de producción, comercialización y/o distribución de bienes, productos y servicios para garantizar y fortalecer el desarrollo y bienestar de grupos sociales vulnerables, prestación de servicios profesionales y técnicos en asesorías, consultorías, capacitación, entrenamiento, orientación e interventorías en las áreas del desarrollo social, ambiental, agrícola, pecuaria, cultural, eco turística. Realizar diagnóstico, censo, encuestas, entrevistas e inventarios para determinar estados de desarrollo social y ambiental, vulnerabilidad, receptividad a cambios naturales, nivel educativo y participativo con el propósito de diseñar técnicas, tecnologías, políticas ambientales, culturales y sociales, renovables y sostenibles que permitan desarrollar recursos humanos y filosofías aplicadas al frecuente y significativo cambio socio económico. Promover, capacitar, formar y facilitar a las comunidades rurales y urbanas en actividades sociales, eco pedagógico, cultural, empresarial que favorezcan el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la familia, la sociedad en común y demás actividades licitas reconocidas en el ámbito público y económico. Para el cabal cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley y estos estatutos. Adquirir toda clase de bienes para cumplir con los objetivos, enajenar, grabar, y administrar sus bienes, como participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios y diligencias judiciales, administrativas y políticas que se realicen con su patrimonio. La sociedad podrá celebrar contratos con entidades estatales y públicas para

desarrollar actividades tales como: Reforestación, restauración ecológica, control de la contaminación del aire, agua, y suelos, también podrá hacer evaluación del impacto ambiental, disposición final de los residuos sólidos, aspectos socioculturales y demás sistemas ecológicos ambientales. También podrá incursionar en la elaboración de planes de manejos de residuos sólidos (recolección, transporte, clasificación disposición final), diseño de programas de reciclajes, manejo de residuos líquidos (aguas residuales, aceites, etc.). Diseño de trampas de grasas, riego de vías para el control de polvo, limpieza y mantenimiento de pozos sépticos, diseño y construcción de pozos sépticos. Servicio de aseo, establecimientos forestales con especies nativas y exóticas, aprovechamiento forestal con moto sierras, salvamento y ahuyenta miento faunistico, preparación de suelos para siembra (desmonte, rastrillado, subsolado), producción de material vegetal en vivero, revegetalizacion de taludes, recuperación de suelos, riego de árboles, establecimientos de jardines, hechuras de cercas en madera y concreto, transporte, empaque de silos, recolección de semillas, suministro de abono, obras civiles, diseño de plantas de tratamiento. Podrá realizar actividades de consultorías, interventorías y asesorías económicas, administrativas, contables, financieras, jurídicas, ambientales, sanitarias, de salud, de educación y de obras civiles. También llevara a cabo foros, conferencias, capacitaciones y seminarios en las siguientes áreas: Formulación y evaluación de proyectos, salud, educación, ciencias naturales y sociales, ciencias administrativas, contables, económicas, área ambiental, sanitaria, psicología, ética y valores. Contratos de prestación de servicios para el desarrollo institucional de las empresas de servicios públicos de acueductos, alcantarillados y aseo, energía, teléfono, gas domiciliario, recuperación de cartera morosa, catastro de medidores, catastro de usuarios, legalización de clan destinos, instalación y mantenimiento de micro medidores, atención al cliente, adecuación del sistema comercial; contratos de consultoría y/o asesoría en las siguientes especialidades; planeación y legislación ambiental, medidas de protección ambiental, organización del transporte, desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones de proyectos de viviendas, servicios urbanos, empleo urbano finanzas municipales, administración pública y transporte urbano; suministro de agua y saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicio de agua y saneamiento, planeación y gestión pública, sistemas de información, estudio de organización, gestión de proyectos, servicios básico de ingeniería y asesoría legal, estudio socioeconómicos con la estratificación socioeconómica, sistema de selección de beneficiarios para programas sociales (sisben) censos y encuestas de población y vivienda y estudio de nomenclatura urbana y rural, el desarrollara objeto social será cobros pre jurídicos, jurídicos, recuperación de cartera a entes territoriales, entidades públicas, privadas, oficiales, asesorías legal en lo penal, civil, comercial, contencioso administrativo, constitucional, contable, tributario, económico, igualmente será exportador e importador y proveedor de material eléctricos, de construcción y sus partes, pinturas, computadores y sus partes y accesorios. Implementación y desarrollo de granjas integrales, proyectos de orgánicas caseras especies menor agricultura urbana y en general actividades de fomento a la producción agrícola y pecuaria de las comunidades, implementar programas de control y cuidado reproductivo de toda clase de animales. La sociedad podrá realizar el suministro de papelería, equipos de cómputo, mobiliarios, electrodomésticos, software y relacionados. Compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos. Confección, diseño y elaboración de prendas de vestir para dotaciones, uniformes deportivos, calzado y demás. Comercio al por mayor y menor de víveres, abarrotes, licores, bebidas de todo tipo, confitería, frutas, etc. Dotación de escuelas deportivas y culturales (balones, instrumentos musicales, trofeos, medallas, placas, reconocimiento, entre otros). Prestar servicio y suministro para las actividades relacionas con catering para eventos e industrial, recepciones de evento, refrigerios, alimentación y conexos. Realizar toda actividad relacionada con la publicidad, suministro, diseño y elaboración de material publicitario. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que en ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal designado por la asamblea general de accionistas para periodos indefinidos. El representante legal es reelegible indefinidamente y removible libremente por el máximo órgano de la sociedad en cualquier tiempo. El representante legal no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades, funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, a excepción de los negocios jurídicos que versen sobre asuntos de mayor cuantía conforme a las reglas procesales que resultaren aplicables del código general del proceso. Para tener la capacidad jurídica plena, y así obligar a la sociedad sobre estos asuntos de mayor cuantía, se requerirá la firma del representante legal y su suplente en los documentos que consagren los negocios jurídicos por realizar o la declaración expresa y favorable de ambos a través de cualquier medio que permita dejar constancia de dicha manifestación. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. I) representar legalmente a la sociedad como persona jurídica. J) ejecutar las órdenes de la asamblea general. K) nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, con previa justificación acorde con los estatutos y la ley. L) presentar a la asamblea general, para su aprobación o improbación, un informe de gestión semestral de las tareas realizadas en el período respectivo. M) presentar a la asamblea general, para su aprobación o improbación, las reformas estatutarias. N) presentar a la asamblea general, para su aprobación o improbación, los estados financieros junto con sus notas y el proyecto de distribución de utilidades. Ñ) ejercer la capacidad legal dela compañía para suscribir contratos, convenios y otros instrumentos legales en virtud de las cuales la compañía adquiera obligaciones como contratante o contratista en desarrollo del objeto social, incluyendo la posibilidad de terminarlos de manera anticipada. O) ordenar el gasto de la compañía, es decir, girar el pago de las obligaciones adquiridas tanto de orden comercial, laboral y tributario en desarrollo de la actividad social. P) todas las demás facultades y atribuciones necesarias para el cumplimiento del objeto social. Parágrafo: Los administradores de la sociedad, bien sea el representante legal, los miembros de la

junta directiva, si la hubiere, y los demás órganos sociales que llegaren a existir, en cuanto a la responsabilidad que tienen en los cargos que desempeñen se les deberá aplicar las reglas atinentes con la responsabilidad aplicables a los administradores contenidas en la ley 222 de 1995.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021 con el No. 40578 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL EDUARDO MORA MARTINEZ	C.C. No. 1.030.644.528

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	49608 del 23 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: N7730 F4312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:38:54
Recibo No. S001023117, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hzwkVpv8eR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $316.849.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que le entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANALISIS DE RIESGOS Y DESASTRES

ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."

ANALISIS DE REISGOS Y DESASTRES

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

16 DE FEBRERO 2026

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 4
2.1 OBJETIVO GENERAL 4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 ESCENARIO DEL RIESGO – CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA 5
3.1 Resumen Geográfico 5
4 ANTECEDENTES DE RIESGOS AREA DEL PROYECTO 7
4.1 Escenario de riesgos por movimientos en masa 7
4.2 Escenario de riesgo por inundación y socavación 8
4.3 Escenario de riesgos actividad sísmica 8
4.4 Escenario de riesgo por incendios forestales 8
4.5 Escenario de riesgo antrópico 9
5 ANALISIS DE RIESGOS 9
5.1 RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PMGRD 10
6 PLAN ESTRATÉGICO 12
6.1 Capacitación del personal 12
6.2 Localización de equipos, maquinaria y personal 13
6.3 Manejo y mantenimiento de equipos, maquinaria y vehículos 13
6.4 Niveles de activación plan de acción 14
6.5 Procedimientos de evacuación de áreas 15
6.6 Plan informativo 16
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19
8 ANEXOS 20

1 INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las políticas de orden departamental y municipal, las cuales buscan conformar en la Orinoquia la competitividad regional, dotar y organizar sus territorios con infraestructuras, equipamientos, servicios, recursos humanos, conocimiento e instituciones para convertir sus ventajas comparativas en competitivas y aprovechar sus potenciales y oportunidades, con el fin de producir y posicionar bienes y servicios en mercados estratégicos, posibilitando a la vez el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos y la sostenibilidad socio- económica de su gente y medio ambiente

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012 la gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Con la presentación de este Análisis de Riesgos de Desastre se busca sintetizar de manera planificada la organización necesaria para dar contestación y hacer frente a las emergencias que puedan resultar motivo del Proyecto cuyo objeto es: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.CASANARE. Que puedan comprometer la integridad de los trabajadores del proyecto.

Para elaborar el presente documento se requirió información detallada relacionada con la organización y operación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la formulación del Plan de Gestión del riesgo de Desastres –PGRD, a razón de las condiciones políticas, sociales, tecnológicas y económicas de nuestro municipio.

El plan que a continuación se describe, involucra la identificación de los riesgos, las acciones y procedimientos a implementar por parte de la entidad contratante, contratista entre otros actores, durante el desarrollo de las actividades de construcción con el fin de prevenir, evitar, reducir o corregir las fallas o probabilidad de ocurrencia de eventos naturales, antrópicos intencionales o inducidos, que se pueden presentar durante las diferentes etapas del proyecto.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Formular el Análisis de Riesgos de Desastre para el Proyecto cuyo es: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los factores que generan riesgo durante las diferentes etapas del proyecto que pueden desencadenar posibles eventos catastróficos.

- Definir los protocolos de emergencia y contingencia en el desarrollo del proyecto de construcción vial, presentando los riesgos más relacionados con accidentalidad laboral, durante la movilización, tanto de maquinaria, equipos, insumos, materiales, y demás factores que intervengan.

- Realizar cumplimiento de la normatividad vigente para disminuir el Riesgo.

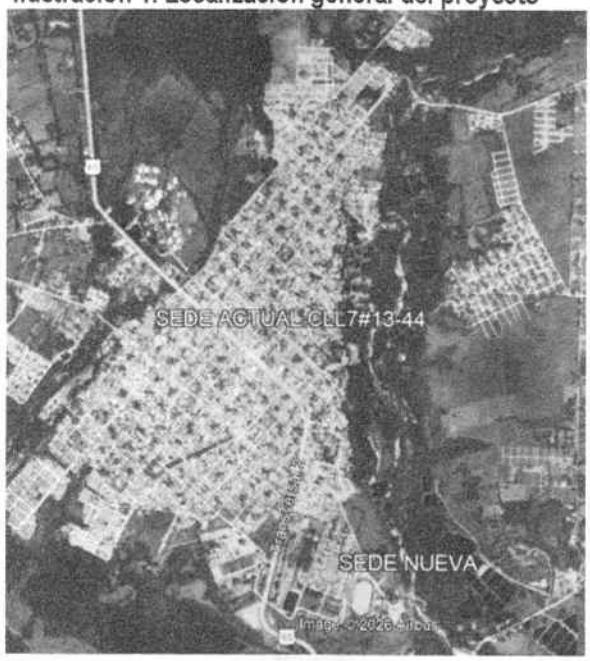
- Planificar e implementar la respuesta a los riesgos identificados.

3 ESCENARIO DEL RIESGO – CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

3.1 Resumen Geográfico.

El proyecto consiste en las obras de mantenimiento y adecuaciones locativas de la sede administrativa de la empresa de servicios públicos de Villanueva ESPAVI S.A. E.S.P. como parte del traslado de la sede administrativa de la empresa.

Ilustración 1. Localización general del proyecto



El proyecto denominado: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P., tiene como alcance:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**DESMONTE E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADO**		
1,1	Desmonte de aires acondicionado. Incluye accesorios	Und	11,00
1,2	Instalacion de aire acondicionado de 12000/18000 BTU, 220V	Und	9,00
1,3	Mantenimiento preventivo aires acondicionados de 12.000/18.000 BTU a 220 V. Incluye recarga de refrigentante y juego de tuberias	Und	11,00
	SUBTOTAL		
2	**DESMONTE Y MANTENIMIENTO GENERAL**		
2,1	Desmonte e instalación de muros en lamina PVC	m2	35,06
2,2	Enchape de piso en ceramica antideslizante 45 x 45	m2	9,78
2,3	Instalacion de modulos metalicos del archivo	m2	10,98
	SUBTOTAL		
3	**CAMARAS DE VIDEO**		
3,1	Cable UTP CAT6 100% cobre para exterior	m	150,00
3,2	Cable Neopren 100% cobre	m	150,00
3,3	Desmonte técnico, traslado, adecuación e instalación del sistema de videovigilancia y red asociada, incluyendo cámaras de video, DVR, gabinete de seguridad 35x35 cm, UPS 1000VA (R-UPR1008), fuentes de poder 12V-1A, video balun 5MP, extensores HDMI y USB, cajas de paso, cajas MT, tubería EMT (1" y 1½"), curvas, uniones, clavijas eléctricas (macho y hembra), anclajes, accesorios eléctricos y de fijación. Incluye desmonte de puntos de red de datos, retiro de canalizaciones existentes, suministro e instalación de elementos nuevos que se requieran por ajuste de trazado, adecuación eléctrica regulada y puesta en funcionamiento con pruebas operativas del sistema.	global	1,00
	SUBTOTAL		
4	**ALARMA DE SEGURIDAD**		

4,1	Desmonte técnico de central de alarma existente con discador, sensores de movimiento, corneta y accesorios asociados. Suministro e instalación de sistema de alarma inalámbrica GSM/WIFI, incluyendo central, sensores magnéticos para puertas/ventanas, sensores de movimiento, sirena/corneta, UPS 1000VA (R-UPR1008) para respaldo eléctrico, cableado y accesorios necesarios para su correcta operación. Incluye configuración, programación, sincronización de dispositivos, pruebas de funcionamiento, puesta en servicio.	global	1,00
	SUBTOTAL		
5	**RED DE DATOS**		
5,1	Red de datos para instalar 25-35 puntos en las oficinas. Incluye (cable utp cat 5e interior 100% cobre,21 m cable LAN, Conversor Rj 45 A Usb, rack metálico, tv box, switch linksys y mano de obra)	global	1,00
	SUBTOTAL		
6	**BODEGA ARCHIVO**		
6,1	Muro en ladrillo tolete comun 0.06 m (6 x 24.5 x 12 pandereta)	m2	8,51
6,2	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m2	44,00
6,3	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m2	46,20
6,4	Excavacion a mano en material comun	m3	4,62
6,5	Correa metalica en perfil estructural rectangular 80 x 40 x 3 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	m	61,46
6,6	Perfil estructural circular 2 1/2" x 3 mm para estructura de cubierta, instalado y pintado	ml	20,79
6,7	Cubierta arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	39,19
6,8	muro teja arquitectonica cal. 26 pintada e=0.46 mm tipo acesco	m2	42,24
6,9	Placa o losa concreto resistencia 210 kg/cm2-3000 psi	m3	4,84
	SUBTOTAL		
7	**TRANSPORTE**		
7,1	Cargue, transporte y descargue de muebles de oficina, archivo, y equipos distanca maxima 1.5 Km	Viaje	15,00

4 ANTECEDENTES DE RIESGOS AREA DEL PROYECTO

Las áreas de expansión urbana del municipio de Villanueva, de acuerdo con su ubicación geográfica cuenta con unas características geológicas, climáticas, térmicas e hidráulicas entre otras, que contribuyen en la generación de riesgos a la población urbana y rural.

Estas afectaciones son principalmente de origen natural por lo que requieren de un monitoreo permanente con el fin de estar alerta a los eventos de este tipo que se puedan generar y afectar a la población.

Las actividades a ejecutar se realizarán principalmente en vías urbanas del municipio, lo que hace que el proyecto sea propenso a diferentes riesgos, como se menciona a continuación:

Accidentes laborales:

- **Caídas a nivel y en altura**: Durante las excavaciones o trabajos en zanjas profundas, los trabajadores pueden sufrir caídas si no se toman medidas adecuadas.
- **Aplastamiento o atrapamiento**: Riesgo de colapsos de zanjas o deslizamientos de tierra, que pueden atrapar a los trabajadores.
- **Lesiones por maquinaria pesada**: Golpes, atropellos o aplastamientos provocados por maquinaria como retroexcavadoras, compactadoras, o camiones.

Riesgos ergonómicos:

- **Esfuerzos físicos excesivos**: Levantamiento de cargas pesadas, movimientos repetitivos o posturas incómodas durante largas jornadas pueden provocar lesiones musculoesqueléticas.

Exposición a sustancias peligrosas:

- **Gases tóxicos o contaminantes**: Trabajar en espacios confinados (pozos o cámaras subterráneas) puede exponer a los empleados a gases como el metano, sulfuro de hidrógeno, o contaminantes presentes en las aguas residuales.
- **Productos químicos**: Uso de productos como selladores o adhesivos puede implicar exposición a sustancias tóxicas.

Ruido y vibraciones:

- **Ruido excesivo**: Operación de maquinaria pesada genera ruido elevado que puede afectar la audición de los trabajadores si no se usan protecciones adecuadas.

- **Vibraciones**: Uso continuo de herramientas que vibran, como martillos neumáticos, puede causar problemas circulatorios o nerviosos.

Riesgo psicosocial:

- **Extensión de jornada laboral**: Pueden generar fatiga, lo que aumenta el riesgo de errores o accidentes.
- **Presión por cumplir plazos**: El estrés relacionado con la presión por los tiempos de entrega puede afectar la atención y el bienestar psicológico.

Riesgo biológico:

- **Exposición a aguas residuales**: Contacto con desechos humanos o agua contaminada puede generar enfermedades infecciosas si no se toman las medidas de protección necesarias.

Riesgo físico:

- Exposición a riesgo físico en la ejecución de las actividades

En cuanto a las afectaciones en general en la zona urbana y de expansión Los cuales se podrían identificar como escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes, a saber:

4.1 Escenario de riesgos por movimientos en masa

Un deslizamiento o movimiento en masa es un fenómeno de origen exógeno que en muchos casos interfiere con obras de ingeniería y ecosistemas habitados por el hombre que pueden causar grandes pérdidas de vidas humanas y materiales como las que se presentan en muchas regiones del país en época de intensas lluvias.

Para Villanueva se detallan las áreas de amenaza de riesgo por remoción en masa que se incrementa en la medida que la topografía se hace más inclinada como lo muestra el mapa, es por ello que las veredas que están en la parte alta de su jurisdicción con pendientes moderadamente inclinadas como lo son: La Colmena, Banquetas, Comarca, Las Mercedes, Camarga-Lechemiel, El Encanto y específicamente la ladera que limita a la Mesa de San Pedro, se ven más afectadas por este fenómeno involucrando viviendas, personas, infraestructura vial y diferentes tipos de cultivos.

4.2 Escenario de riesgo por inundación y socavación.

Debido a la compleja dinámica de la hidrografía, los eventos de inundación y socavación afectan la mayor área del mismo. Los afluentes hídricos que representan una mayor amenaza son los ríos principales: Túa, Upía, Meta y algunas corrientes de menos grado se ven representadas en los caños Arietes, Aguaclara, Colegial y Mirribá. La amenaza de inundación se presenta tanto en el área urbana como en el área rural de Villanueva.

4.3 Escenario de riesgos actividad sísmica

En la actualidad, en caso de presentarse movimientos sísmicos las áreas más afectadas serán aquellas ubicadas en el sector montañoso, con cierta influencia hacia el sector de piedemonte y bajo en la zona de sabana de influencia de la falla de Guaicaramo, la falla del rio Meta y la falla del borde llanero; siendo para el Municipio de Villanueva de Riesgo Moderado, en su mayor parte, por cuanto éste se localiza en una terraza estable y en terreno plano. Es conveniente considerar que gran parte de la sismicidad superficial es producto del proceso de deformación actual de la corteza, enmarcada geográficamente dentro de los principales sistemas de fallas que controlan el Piedemonte Llanero.

4.4 Escenario de riesgo por incendios forestales

Los incendios forestales en Casanare son una de las principales causas del deterioro ambiental, ya que contribuye a la contaminación del aire, agotamiento de fuentes hídricas, degradación de los suelos, pérdida de fauna y flora nativas; además, de provocar procesos de erosión incrementando las situaciones de emergencia por ocurrencia de deslizamientos, inundaciones, etc.

La expansión de la frontera agrícola sobre áreas boscosas, especialmente sobre el bosque de galería, a través de quemas recurrentes, constituye un hecho cultural arraigado a las costumbres de explotación de la tierra para actividades agropecuarias, generando incendios y amenazas para los recursos naturales y la población en general. En el Departamento de Casanare el 95 % de los incendios ocurridos son causados por el hombre y de estos el 70% son causados por las quemas realizadas como práctica agrícola y otros trabajos similares.

4.5 Escenario de riesgo antrópico

Existe una diversidad de acciones que tienen origen humano, las cuales pueden ser causadas en forma accidental o intencional debido a la alta concentración de la industria, medios de transporte masivo y donde el crecimiento urbano es desordenado y las zonas industriales se entremezclan o acaban rodeadas por asentamientos humanos.

5 ANALISIS DE RIESGOS

Durante el proceso de ejecución del proyecto se pueden generar accidentes, fenómenos naturales o antrópicos de alcances y efectos diversos, por lo tanto, en el presente plan se darán las principales pautas a seguir en caso de presentarse una eventualidad.

Los riesgos que se consideran, se enmarcan dentro del área de influencia y la relación proyecto-medio. Entre los primeros se tienen los riesgos naturales, producto de las características intrínsecas del medio como movimientos en masa, movimientos telúricos, inundaciones, incendios forestales y otros no naturales; los cuales pueden llegar a afectar el desarrollo del proyecto. Entre los riegos que el proyecto puede generar en el medio (riesgos constructivos) se tiene la generación de alteración de las características físicas del entorno (agua y suelo).

5.1 RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PMGRD

RELACIÓN DE ESCENARIO DE EMERGENCIA QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO						
ESCENARIO PRINCIPAL	**ESCENARIO SECUNDARIO**	**SECTORES AFECTADOS**	**CANTIDADES DE PERSONAS AFECTADAS**	**RECURSO HUMANO Y MATERIALES INVOLUCRADOS**	**SISTEMA DE DETECCIÓN EXISTENTES (COMUNICACIÓN)**	**INSTITUCIONES DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS**
RIESGO ELECTRICO	CORTO CIRCUITO	EN TODAS LA VIAS Y SECTORES INTERVENIDOS	4	PERDIDA DE VIDAS HUMANA, DAÑOS DE EQUIPOS O ELECTRODOMÉSTICOS.	ALARMA DE LA OBRA, EXTINTORES, COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y HUMANA Y RADIO.	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CMRG.
DERRUMBES	EXCAVACIÓN Y RELLENOS	EN LOS TALUDES DE LA EXCAVACIONE	4	HERIDOS HUMANOS	ALARMA DE LA OBRA, COMUNICACIÓN HUMANA Y ARNÉS DE SEGURIDAD Y RADIO.	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CMRG.
ACCIDENTES VEHICULARES	GENERADO POR VEHICULOS QUE TRANSITAN CERCA	EN LAS VIAS DONDE SE VA A INTERVENIR EL ACUEDUCTO Y ALCNATARILLADO	4	HERIOS O PERDIDA DE VIDAS HUMANA, Y PERDIDAS MATERIALES	ALARMA DE LA OBRA, COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, VISUAL, AUDITIVA, HUMANA Y RADIO.	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CMRG. , CONTRATISTA
INUNDACIÓN	LLUVIAS EXCESIVAS	EN LAS ZANJAS DE LAS TUBERIAS	4	HERIDOOS, PERDIDADS MATERIALESS Y PERDIDA DE VIDAS HUMANA, VIVIENDAS	ALARMA DE LA OBRA, COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, VISUAL, AUDITIVA, HUMANA Y RADIO.	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CMRG, CONTRATISTA
INCENDIO FORESTAL	INCENDIO	PERDIDA DE MATERIAL	4	PERDIDAS MATERIALES, POSIBLE HERIDOS	ALARMA DE LA OBRA, COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, VISUAL, AUDITIVA, HUMANA Y RADIO	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CMRG., CONTRATISTA
DESLIZAMIENTO	OCASIONADO POR INESTABILIDAD DE TALUDES	TALUDES DE ZANJA	4	HERIDOS HUMANOS Y PERDIDA DE INSUMOS MATERIALES	ALARMA DE LA OBRA, COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, VISUAL, AUDITIVA, HUMANA Y RADIO.	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CMRG.

RELACIÓN DE ESCENARIO DE EMERGENCIA QUE PUEDEN PRESENTARSE CERCA AL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE						
INCENDIO - EXPLOSIÓN	ÁREA URBANA DE VILLANUEVA	COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA ZONA URBANA.	27,643	PERDIDA DE VIDAS HUMANA, VIVIENDAS	COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, AUDITIVA, VISUAL, HUMANA Y EXTINTORES.	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, SIJIN, GAULA Y CMRG.
INCENDIO-EXPLOSIÓN POR ESCAPE DE GAS	BOMBA DE DESPACHO DE GAS	TODAS LOS SECTORES Y VIAS A INTERVENIR	27,643	PERDIDA DE VIDAS HUMANA, VIVIENDAS, VEHÍCULOS, ALMACENES, RESTAURANTES.	ALARMA DE LA ESTACIÓN, COMUNICACIÓN TELEFÓNICA, VISUAL, AUDITIVA, HUMANA Y EXTINTORES.	CUSIANA GAS, BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, CMRG.
SISMO O TEMBLOR	ÁREA URBANA DE VILLANUEVA	TODO EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	27,643	HERIDOS Y PERDIDA DE VIDAS HUMANAS Y PERDIDAS MATERIALES	COMUNICACIÓN SENSORIAL	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, SIJIN, GAULA Y CMRG.
TERREMOTOS	ÁREA URBANA DE VILLANUEVA	TODO EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA	27,643	HERIDOS Y PERDIDA DE VIDAS HUMANAS Y, PERDIDAS MATERIALES	COMUNICACIÓN SENSORIAL	BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA, POLICÍA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, SIJIN, GAULA Y CMRG.

6 PLAN ESTRATÉGICO

Se trata de prevenir los principales riesgos en los cuales se puede incurrir con el desarrollo del proyecto. Identificación de áreas vulnerables: Corresponde a los posibles escenarios en los cuales los riesgos tanto naturales como constructivos y operacionales pueden llegar a generar una eventualidad, en el siguiente cuadro se presentan un inventario de los escenarios identificados.

RIESGO	RIESGO POR	ESCENARIO	GRADO DE SENSIBILIDAD
Natural	Movimientos en masa	En el área indirecta del proyecto	Media
Natural	Sismo	En el área directa del proyecto	Media
Natural	Precipitaciones en la zona	En el área directa del proyecto	Media
Socio-Natural	Incendios forestales	En el área directa del proyecto	Baja
Antrópico	Deforestación	En el área indirecta del proyecto	Media

tabla 1. Escenarios de riesgo identificados

Estrategias de Control o Medidas de Control a Implementar Con las estrategias de control se busca prevenir contingencias, durante el desarrollo del proyecto.

Las medidas de control deben considerar las diversas actividades además de reforzar las medidas establecidas por el departamento de seguridad industrial de la empresa contratista.

Dentro de las medidas a implementar deben considerar los siguientes aspectos:

6.1 Capacitación del personal:

Mediante charlas, talleres y simulacros se debe realizar la capacitación y refuerzo de las conferencias de inducción en la cual se debe dar a conocer el plan de contingencia, además de las medidas y mecanismos de comunicación general y en caso de contingencia o generación de una eventualidad.

Así durante el transcurso del tiempo se deben realizar pruebas y capacitación al personal (principales y/o suplentes) encargados del manejo de equipos y maquinarias para atender una eventualidad.

La inducción general debe ser obligatoria y periódicamente cuando la interventoría ambiental, técnica o de seguridad los consideren necesario.

6.2 Localización de equipos, maquinaría y personal

Dentro de las áreas de mayor riesgo solo deben permanecer las personas y equipos estrictamente necesarios para realizar las labores, además se debe disponer en el área un equipo contraincendios, botiquín, kit ambiental y punto ecológico con el fin de atender una posible eventualidad. Tener en cuenta las características pluviométricas del sector, en caso de presentarse lluvias torrenciales durante periodos prolongados de tiempo, se deben tomar medidas de control y prevención ante una eventualidad.

6.3 Manejo y mantenimiento de equipos, maquinaria y vehículos

Los equipos y maquinarias deben ser conducidos sin sobrepasar los límites de seguridad en cuanto a capacidad de transporte y velocidad de desplazamiento establecidos dentro del área del proyecto.

Se deben realizar inspecciones semanales a equipos, maquinaria y vehículos a cargo del residente. Todos los equipos, maquinarias y vehículos a reparar deben ser notificados al residente para proceder al retiro y reparación o reemplazo.

Es importante tener en cuenta que todos los equipos permanezcan en buenas condiciones mecánicas y además deben garantizar la seguridad del operario, el auxiliar y el mismo equipo, por lo tanto, su mantenimiento debe ser periódico y no dar pie a una eventualidad o contingencia.

En todos los casos el residente es el encargado de dirigir las acciones, con la colaboración de la cuadrilla de obreros de los diferentes frentes de obra, quienes deberán estar familiarizados con este tipo de eventos. Su entrenamiento y capacitación además de la disposición del equipo necesario permitirá el manejo acertado y oportuno de una eventualidad o contingencia. Para ello el residente debe conocer o establecer un plan de acción en el cual se contempla los procedimientos de evacuación y equipos según los grados o niveles de complejidad de la eventualidad o contingencia.

6.4 Niveles de activación plan de acción:

Para la activación del plan de acción se realiza con base en la respuesta escalonada, de tres niveles de acuerdo a la magnitud de la eventualidad, la proximidad de apoyo tanto en equipo, personal e infraestructura y el grado de gravedad de la eventualidad.

NIVEL I
Que corresponde al caso en el cual se presenta un evento menor y en el cual no se han presentado lesiones al personal o a miembros de la comunidad y los equipos y maquinarias de la compañía y los bienes de la comunidad no se ven afectados, en el cual entra en acción el grupo del frente de trabajo y medio ambiente En este nivel las acciones de respuesta están a cargo del residente con base en el personal de la firma contratista y los equipos con que se cuenta en campo para la solución de la eventualidad. El residente es el encargado de realizar la evaluación preliminar y los posibles efectos, notificando si es necesario a la Gobernación de Casanare. Siempre se debe considerar el caso en que el residente se vea imposibilitado para actuar y tomar decisiones, en este caso el jefe del departamento de seguridad industrial es la persona la cual debe estar preparada para cumplir con las obligaciones del residente en lo que al plan de contingencia se refiere
NI VEL II
Se activa en el caso en el cual se requiera solicitar ayuda al municipio, considerando que se presentan personas con lesiones leves y que puedan ser atendidas en los centros de salud y hospital del municipio. En este nivel se supera la capacidad de respuesta del personal y equipos ubicados en campo, en este caso también el residente es el encargado de coordinar las acciones de respuesta y de las notificaciones a las entidades como la Gobernación de Casanare y a la oficina central de la empresa para tomar medidas respecto a las pólizas de seguros en los casos que se requiera.
NIVEL III
El residente continúa con la función de coordinar las acciones de control de la eventualidad y se activa en el caso que la eventualidad involucra a personas lesionadas que no puedan ser atendidas en los centros de salud y hospitales cercanos y se requiere el apoyo logístico por lo tanto se solicita ayuda a los demás contratistas y constructores, autoridades municipales, entidades gubernamentales, civiles y militares para el manejo de la eventualidad. Cuando la contingencia se considere crítica, es necesario informar al comité local o regional de emergencias del área impactada.

6.5 Procedimientos de evacuación de áreas

Se debe tener en cuenta principalmente para los niveles II y III; en una eventualidad que involucre personal o comunidad lesionada y/o equipos o maquinaria afectadas, el residente decide que de acuerdo a las condiciones presentes se amerite la evacuación de áreas.

El orden de las acciones específicas a ejecutar está de acuerdo a la situación observada y definen el plan de evacuación. Su diseño final está dado por el departamento de seguridad industrial y el departamento médico del contratista de acuerdo a los escenarios puntuales identificados en el presente estudio y que el grupo de profesionales que integran los dos departamentos anteriormente mencionados identifiquen y considerando los equipos y el personal presente en cada escenario. No obstante, como guía a continuación se dan a conocer los elementos básicos a tener en cuenta para la elaboración del plan de evacuación.

- Para la evacuación de áreas, el residente dirige las operaciones de rescate del personal lesionado y/o atrapado o el equipo afectado.
- Por su parte el departamento médico contribuye con la atención primaria a las personas lesionadas y/o preparación de los lesionados para su desplazamiento ya sean a los sitios de atención de acuerdo con el nivel de la eventualidad.
- Realizar planos de evacuación de acuerdo con los frentes de trabajo y los centros poblados más cercanos, estos deben permitir el desalojo del personal del área de interés y del personal afectado en orden y en el menor tiempo posible.
- Establecer un sistema de alerta y códigos de comunicaciones para facilitar las labores.
- Coordinar con los demás contratistas para el apoyo en equipos, vehículos y personal especializado. Como la mayoría de los equipos se encuentran en campo, en los diferentes frentes de trabajo, lo cual facilita que el plan de acción se lleve a cabo en el menor tiempo.

6.6 Plan informativo

Es el plan en el cual se debe dar importancia a los sistemas de comunicaciones tanto internas como externas, dentro de las cuales se den como mínimo considerar los siguientes puntos.

El personal y las familias aledañas al proyecto, serán informados tanto de las actividades a realizar como los mecanismos de acción a desarrollar en caso de una eventualidad o contingencia.

Mediante reuniones, antes de iniciar el proyecto, se deben establecer las labores de mayor riesgo por seguridad personal, a la propiedad y los equipos.

Semanalmente se ejecutarán reuniones a cargo del área de seguridad y salud en el trabajo, en las cuales se deben contemplar temas como:

- Primeros auxilios.
- Sistemas de rellenos.
- Sistemas de transporte de materiales.
- Velocidades de desplazamiento
- Manejo defensivo
- Relaciones humanas (con énfasis en el respeto de las comunidades presentes)
- Reforzar sobre los procedimientos de evacuación y puesta en marcha de los planes de acción.

De estas reuniones se llevan registros y el residente estará informado de ellas. Se debe diseñar y ejecutar un programa de información continuo a la comunidad en especial dirigido a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de acciones en caso de una eventualidad.

Realización de simulacros para dar a conocer y capacitar en los procedimientos de evacuación y dejar en claro responsabilidades y actividades específicas antes, durante y después de la contingencia. Esta capacitación se debe realizar con todo el personal de los diversos niveles que integran al grupo de trabajo en campo.

Como la base del éxito del plan de contingencia y principalmente durante el proceso de evacuación corresponde a las comunicaciones, se debe contar en campo con un sistema de teléfono en el frente de trabajo, además de facilidades de comunicación con los entes municipales y civiles para solicitar ayuda en caso de que esta se requiera.

Igualmente, la gestión social del proyecto corresponde a un tema intrínseco dentro del Plan Informativo, toda vez que está, orientado a garantizar que la población conozca, analice, participe y haga su seguimiento a las decisiones que afectan su entorno y a mitigar los impactos sociales que se generen por el desarrollo de proyecto, para esta actividad se plantea la siguiente medida de manejo informativo:

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA DE PARTICIPACION		
OBJETIVOS	• Garantizar que los distintos actores sociales tengan posibilidades equitativas para ejercer, la participación mediante acciones de información, consulta y gestión. • Informar a la comunidad en el área de influencia directa del proyecto a través de reuniones generales informativas, reunión de inicio de obra, reunión de avance del proyecto y reunión de financiación del proyecto		
REUNIONES INFORMATIVAS			
TIPO DE REUNION	**CARÁCTER DE REUNION**	**POBLACION**	**FECHA DE REALIZACION**
INICIO DE OBRA	Presentación del proyecto - características principales del contrato, personal, diseño etapas de construcción y actividades a realizar durante la construcción socio ambiental	residentes, representantes de las juntas de acción comunal, población que se encuentra en la zona de intervención del proyecto líderes comunitarios, organizaciones asociativas	Un mes antes de inicio de la etapa de construcción o cuando determine la entidad ejecutora.
AVANCE DE OBRA	Evaluación de las medidas ambientales que se hayan aplicado hasta la mitad del proyecto, logros y dificultades, avance técnico de la Construcción.	Residentes, población que se encuentra en la zona de intervención del proyecto líderes comunitarios, organización	Al 50% de avance en la etapa de construcción.

Finalización de Obra	la comunidad verifique el estado general de la obra Presentación y balance final de la construcción como también del área socio ambiental. Atención de inquietudes de la comunidad con relación a la obra.	Residentes, población que se encuentra en la zona de intervención del proyecto líderes comunitarios, organizaciones asociativas.	Al 95% de realizadas las obras constructivas

METODOLOGIA

Este programa permite la participación de los diferentes actores sociales del sector se propone realizar 3 reuniones (inicial, avance y terminación) para lo cual se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Temas a tratar en la reunión
- Presentación de la participación
- Entidad ejecutora, contratista, interventor
- Exposición general del proyecto (objetivos, tipos, señalización provisional, aspecto de la obra.

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA DE PARTICIPACION

- Presentación de etapas, cronograma y costo generales.
- Requerimientos para las reuniones
- El contratista gestionara la consecución del sitio adecuados para las reuniones estas se llevarán a cabo en salones comunales o empresas o instituciones de la zona que garantice el fácil acceso de los ciudadanos.
- El contratista realizará las presentaciones en PowerPoint y dispondrá de un video beam para realizar las presentaciones .
- Las convocatorias para cualquier reunión las deberá realizar el contratista a través de volantes de invitación repartidos predio a predio y entregado en las sedes de las entidades, organizaciones comunitarias . Estas convocatorias se deben hacer mínimo tres días antes de la reunión.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se identificaron los factores que generan riesgo durante las diferentes etapas del proyecto que pueden desencadenar posibles eventos catastróficos, los cuales se identificaron en una matriz de análisis de riesgos, los cuales se encuentran en el Anexo. Matriz de Análisis de Riesgos.

- Se establecieron unas medidas de prevención y mitigación ante los posibles impactos adversos, las cuales se tendrán en cuenta al inicio, durante y al finalizar el proyecto.

- Una vez identificados y establecidos los riesgos, se definieron los protocolos de emergencia y contingencia en el desarrollo del proyecto de construcción vial orientado a garantizar que la población conozca, analice, participe y haga su seguimiento a las decisiones que afectan su entorno y a mitigar los impactos sociales que se generen por el desarrollo de proyecto, los cuales se encuentran en la Tabla 4: Medidas de Manejo Informativo.

- En caso de presentarse cualquier eventualidad de riesgo durante la ejecución de la obra, se deberá remitir al plan de contingencias consignado en el plan de adaptación de la guía ambiental.

- Evaluación del riesgo Bajo, el proyecto no presenta riesgos significativos en su ejecución.

DIRECTORIO LOCAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Tabla 1. Directorio Telefónico Plan Local De Atención De Emergencias

DIRECTORIO CMGRD VILLANUEVA					
Nombre:	Directorio del CMGRD de Villanueva - Casanare			Teléfono:	3102046745
Dirección:	Dirección Calle 8 No. 13-35 Palacio Municipal			Email:	sade@villanueva-casanare.gov.co
INTEGRANTES					
RESPONSABLE:	HECTOR FERNANDO VIZCAINO C.	CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL	EMAIL:	ALCALDE@VILLANUEVA-CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3204540929
RESPONSABLE:	JUAN MANUEL CASTAÑEDA	CARGO:	SECRETARIA GENERAL	EMAIL:	SECRETARIAGENERAL @VILLANU EVA-CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3114959380
RESPONSABLE:	CLAUDIA PATRICIA GUTIÉRREZ CRUZ	CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	EMAIL:	PLANEACION@VILLANU EVA-CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL	ROL:	FP	TELÉFONO:	3134308033
RESPONSABLE:	CAMILO REINA	CARGO:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	EMAIL:	OBRASPUBLICAS@VILL ANUEVA-CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3208501649
RESPONSABLE:	MARIBEL GARCIA	CARGO:	DESARROLLO SOCIAL	EMAIL:	DESARROLLOSOCIAL@ VILLANUEV A-CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3102046745
RESPONSABLE:	TATIANA ANDREA *BAHAMÓN.*	CARGO:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO	EMAIL:	SADE@VILLANUEVA-CASANARE.GOV.CO

			ECONOMICO		
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3208576086
RESPONSABLE:	MARTHA PEDRAZA	CARGO:	SECRETARIA DE HACIENDA	EMAIL:	TESORERIA@VILLANUEVA- CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3134554859
RESPONSABLE:	DAVID LUGO	CARGO:	INSPECTOR DE POLICÍA	EMAIL:	UNIDADDEJUSTICIA@VILLANUE VA-CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3107081812
RESPONSABLE:	DAIRO ARTURO QUEBRADA	CARGO:	SECRETARIO DE TRANSITO	EMAIL:	TRANSITO@VILLANUEVA- CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3208576040
RESPONSABLE:	ALBA LILIANA SÁNCHEZ	CARGO:	COMISARIA DE FAMILIA	EMAIL:	COMISARIADEFAMILIA@VILLAN UEVA-CASANARE.GOV.CO
ENTIDAD:	CORPORINOQUIA	ROL:	AMB	TELÉFONO:	6086358888
RESPONSABLE:	CONSUELO DIAZ	CARGO:	PROFESIONAL APOYO	EMAIL:	ATENCIONUSUARIOS@CORPOR INOQUIA.GOV.CO
ENTIDAD:	HOSPITAL LOCAL DE VILLANUEVA	ROL:	S	TELÉFONO:	3208499446
RESPONSABLE:	ERIS VIVIAN PERILLA	CARGO:	DIRECTORA	EMAIL:	ZONASUR@REDSALUDCASANA RE.GOV.CO
ENTIDAD:	ESPAVI	ROL:	SP	TELÉFONO:	3104781474
RESPONSABLE:	OSCAR FRANCO MEJIA	CARGO:	GERENTE	EMAIL:	ESPAVISA@VILLANUEVA- CASANARE.GOV.CO, GERENCIAESPAVI@YAHOO.COM
ENTIDAD:	I.E COLFARI	ROL:	EDU	TELÉFONO:	3115130202

RESPONSABLE:	BERCELI SUAREZ BENÍTEZ	CARGO:	RECTOR	EMAIL:	IEFABIORIVEROS@SEDCASANA RE.GOV.CO
ENTIDAD:	ASOJUNTAS	ROL:	COM	TELÉFONO:	32102895911
RESPONSABLE:	LUIS CAMACHO	CARGO:	PRESIDENTE	EMAIL:	ASOJUNTAS2016@GMAIL.CO M
ENTIDAD:	BOMBEROS VILLANUEVA	ROL:	SAR	TELÉFONO:	3115317959
RESPONSABLE:	HEYDER ALEXIS FONTECHA	CARGO:	COMANDANTE	EMAIL:	BOMBEROSVILLANUEVACASA NARE@HOTMAIL.COM
ENTIDAD:	CRUZ ROJA	ROL:	SAR	TELÉFONO:	3102539991- 3204758207
RESPONSABLE:	ARLEY MARTÍNEZ	CARGO:	DIRECTOR GR SECCIONAL CASANARE	EMAIL:	SOCORROCASANARE@CRUZROJACOLOMBIANA.ORG
ENTIDAD:	DEFENSA CIVIL	ROL:	SAR	TELÉFONO:	3102231840
RESPONSABLE:	WALTER IVÁN BOTIA SOLER	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	EMAIL:	DCCCAS.EDILFONSOLOPEZ@G MAIL.COM
ENTIDAD:	PONAL	ROL:	FP	TELÉFONO:	3126306806
RESPONSABLE:	SERGIO ANDRES MORENO	CARGO:	MAYOR	EMAIL:	DECAS.EVILLANUEVA@POLICIA.GOV.CO
ENTIDAD:	EJERCITO NACIONAL	CARGO:	TENIENTE	TELÉFONO:	3 213 231 892
RESPONSABLE:	TENIENTE MERENTES	ROL:	FP	EMAIL:	NO REGISTRA

ENTIDAD:	FUNDEUPIA	ROL:	COM	TELÉFONO:	3147881337
RESPONSABLE:	ESNEIDER PALOMA	CARGO:	REPRESENTANTE EJECUTIVA	EMAIL:	FUNDEUPIA@HOTMAIL.COM
ENTIDAD:	CAMARA DE COMERCIO	ROL:	C	TELÉFONO:	3107990088
RESPONSABLE:	KATERIN PARDO	CARGO:	JEFE ZONA SUR	EMAIL:	KPARDO@CCCASANARE.COM
ENTIDAD:	CONCEJO MUNICIPAL	ROL:	G	TELÉFONO:	3145249265
RESPONSABLE:	NORA CARRANZA	CARGO:	PRESIDENTE	EMAIL:	CONCEJO@VILLANUEVA-CASANARE.GOV.CO
Roles: Gobierno (G), Salud (S), Búsqueda y Rescate (SAR), Incendios (I), Materiales Peligrosos (MATPEL), Fuerza Pública (FP), Social (Soc), Comunitario (Com), Educación y Cultura (Edu), Servicios Públicos Domiciliarios (SP), Obras Públicas (OP), Planeación (Plan), Derechos Humanos (DDHH), Medio Ambiente (Amb), Religioso (Rel), Comercial (C), Industrial (Ind).					
Función: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres.					

Fuente: Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastre (PMGRD) DEL municipio de Villanueva Casanare.

Sandy V. Mendoza C.

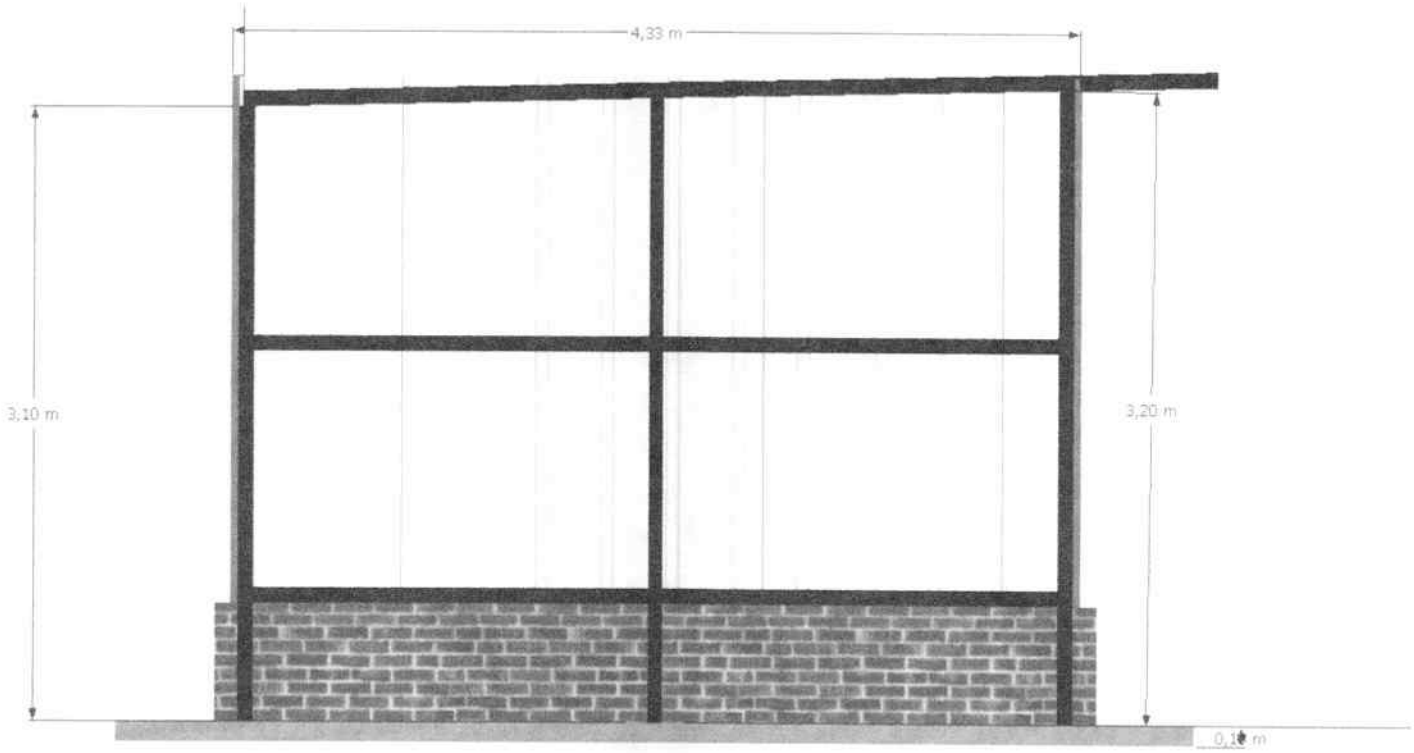
SANDY VIVIANA MENDOZA CEGUA
COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

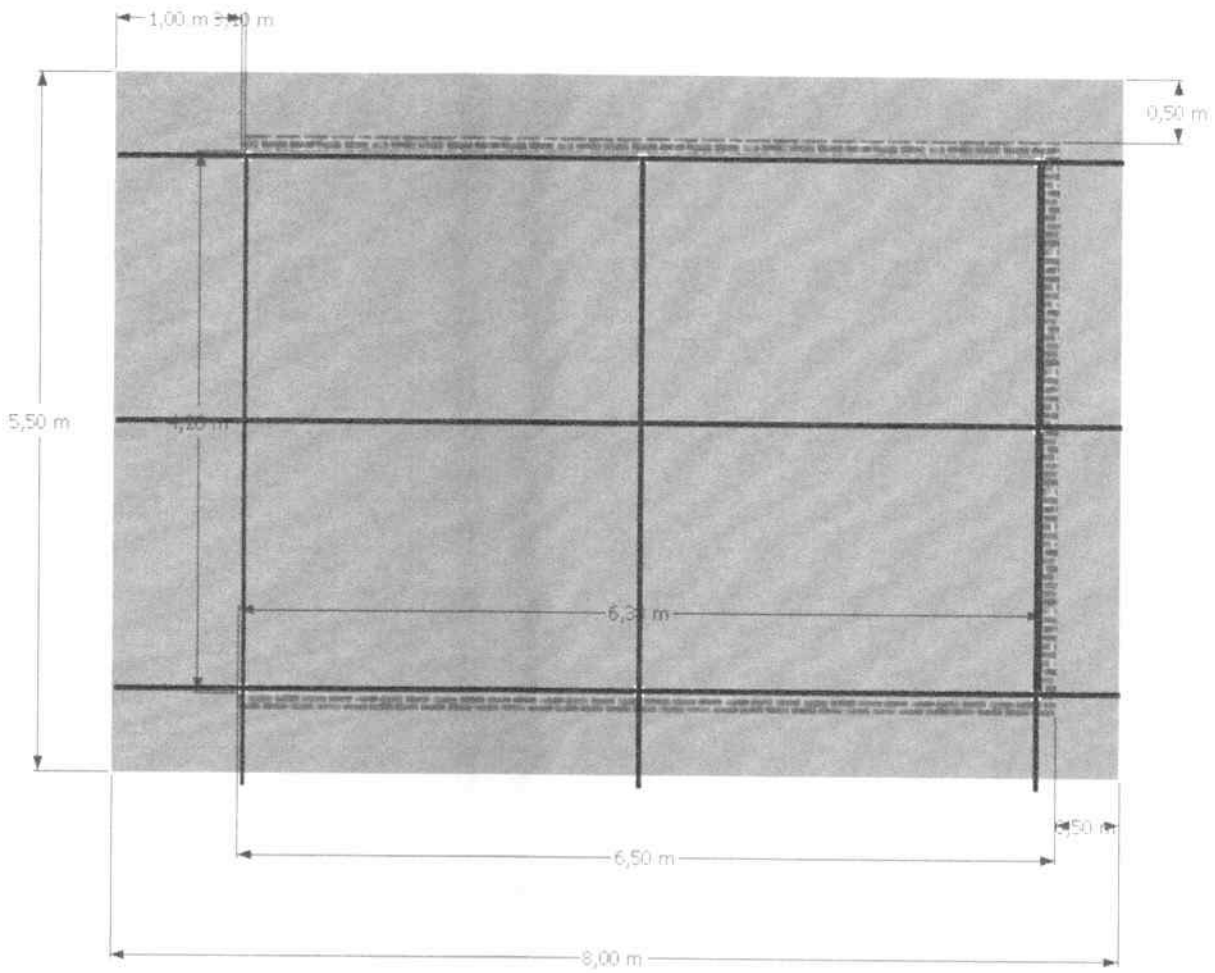
PLANOS

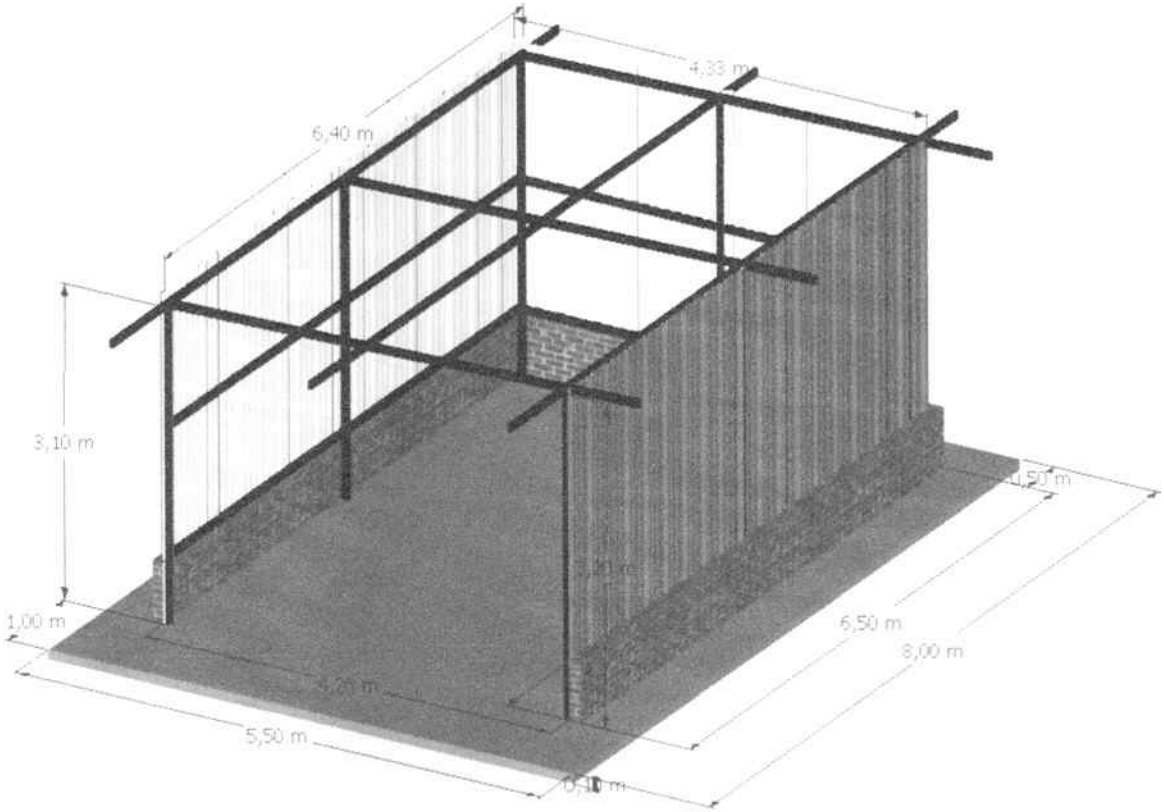
ESPAVI S.A. E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Villanueva

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA - ESPAVI S.A E.S.P -

"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P."


4,33 m
3,10 m
3,20 m


1,00 m
0,50 m
5,50 m
6,50 m
8,00 m


4,33 m
6,40 m
3,10 m
1,00 m
6,50 m
8,00 m
5,50 m